242

C18

Caj 26
Exp. 332

27-01-1827

F-86

1440

Manuel Jose Sanz

con

D. Juan de Dios Zuñiga

Sr. cant. de p.

Juez de 1ª Colmenar

Exmo. Cabildo

CSJ-CI1
CAJA:23
DOC:23
FOL:86
Más carátula

65.

Exmo Señor Intendente de la Prov.a de Huancavelica

Exmo Señor.

Vrincia en contestacion la sup.l orn de V.E. de 30. del mes ultimo hallandose y remitida á esa Superioridad la Cuenta é imbercion de la obra de la atarjea de esta Capital.

Lima 24 de Marzo de 1802

Hay antecedentes y traigase

L.P.D.S.

Fauzco

Hallándose remetida á V.E. con mi [illegible] sentacion de 12 de Dicbre último N. 16 cuenta é imbercion de la obra de la atar se entabló el arbitrio de 2 rs. sobre ca ja de Aguardiente y uno en la Aux reproduzco aquella en contestacion orn de V.E. de 30 de Enero del corrie tuata sobre esta materia.

Dios gue á V.E. m.s a.s Huanc

Marzo 12 de 1802.

Exmo S.r

Exmo S.r Virrey del Reyno, y Superintend.te gral de R.l Haz.da

Pedro Maria de Galvez

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE 1825 Y 1826.

Yo Juan de Dios Moreno Escribano del Estado. Certifico y doy fe q. el S.r D. D. Pasqual Antonio Tarate Alcalde Municipal y Juez de Letras de esta Ciudad, me expuso que D. Manuel Saavedra mando a D. Juan de Dios Zumoa conducido por cantidad de pesos a reducirlos a una obra que le hizo, y aunque se pusieron los medios posibles p.a la conciliacion entre ambos no se pudo conseguir esta por lo que me ordenó decida para que pida el certificado correspond.te para ocurrir donde viere convenirle. Y p.a q. conste pongo el presente que firmo en Lima a Mayo veinte ambos ochocientos veinte y seis

Juan de Dios Moreno

Tarate

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE 1825. Y 1826.

Manuel Sanz Maestro Carpintero de esta Capital como mejor proceda en dro. parezco ante V.S. y digo: Que con motivo de exercitarme en el oficio con honradez, y publica aceptacion, ocurrio à mi Dn. Juan de Dios Zuñiga p.a q.e le formase, ò compusiese un Almacen en la Calle de S.n Agustin. Concluyda la obra à su satisfaccion quedó complacido, y en su poder el valor de 200 p.s por no tener necesidad de ellos, y considerarlos mas seguros deesa manera. Despues me habló p.a la compostura, y Reparo de su Casa habitacion en la calle antes de Lartiga, q.e tambien verifiqué à mi costo, amueblandola, y haciendo los gastos de Madera, y demas materiales precisos. En seguida compró Zuñiga la casa de la Rubio en la calle de Concha, y tambien la Refaccioné, y compuse en los propios terminos, sin q.e p.a tan costosa obra me hubiese dado dinero, antes, ni despues de acabada.

Sin embargo, me encargó la Refaccion de las Casas de Bravo, y Carrera, y cumplí de igual suerte, sin darme por entendido del crecido alcanse q.e le resultaba, ni del importe de varios muebles de Carpinteria q.e le trabajé p.a su uso, y el de otras personas p.r quienes se interesó. Hay mas, y es que valido de la confianza q.e tenia en mi hizo uso de doz mil p.s de Un Libram.to girado à mi favor contra la Casa de Sarratea el q.e le entregué para su cobro, sobre lo q.e no incluguè p.r me expresado Zuñiga tomó esa Cantidad p.a salir de un Es verdad q.e à cuenta de estas Sumas habia Recibi cortas porciones, y tambien estaba à mi consig

una part.da de maderas, pero esta, ni aquellas eran bastantes
à cubrir el exorbitante cargo q.e tenia contra si, p.r lo q.e esper
ba procximam.te la satisfaccion en el todo, ò la mayor parte
p.a desempeñar mis credit.s y continuar sin estrechez en mi trabajo.

Asi lo discurrí, y qualquier otro habria creido lo mismo
pero equibocam.te p.r q.e desentendido Zuñiga de nada menos tra
taba q.e de esta obligacion, hta q.e vencido el tpo, y agotada la
paciencia hube de Rcombenirlo al efecto aunq.e sin provecho
No obstante, aguardaba aun el cumplim.to de sus promesas
mas en vano, pues pasados dias, y meses, fue indispensable
Rpetir mis insinuaciones, pintandole con vivos colores el
lamentable estado à q.e me habian Rducido esas confianzas
Con todo nada alcansé, y sordo à mis agitaciones se descargab
con la multitud de negocios en q.e estaba entretenido, median
las quales era sin arbitrio, ni tpo. p.a chancelar ntras Ctas
Sofocado ya de su absoluta prescindencia, y Rceloso de algun
mayor contraste p.r las advertencias q.e se me hacian, hube de
presentarme al S.or Alcalde p.a el Juicio de conciliacion, en cuyo
Juzg.do he tenido q.e padecer demaciado con las morosidades, y entr
tenidas de Zuñiga. Vencido al fin de la necesidad, pedí el certi
ficado q.e acompaño, despues de muchas esperas p.a la liquida
cion, y de infinitas protertas de evacuarla quanto mas antes.

El tpo. vuela, y yo carezco de mi dinero sin otra culpa
q.e la bondad de mi caracter. Todo Rmedio es inutil ya, y solo
puede obrar la formalidad de un Juicio. Acaso será este el
medio de Rducir à razon à Zuñiga, y de ligarlo al cumpli-
miento de su deber. Soy un pobre Artesano que solo cuento
con el trabajo de mis manos, y el credito adquirido, y si lo
pierdo al cabo de mis años, y en tan calamitosa epoca, nada
me resta de esperanza. Estoy afligido p.r esta razon, y p.r q.e
mis Protectores Rsisten creer el Rsultado de mis procederes
con Zuñiga, bajo cuya inteligencia es forsoso decidirme à
llebar esta instancia hta su ultimo termino antes que
experimente alg.n bochorno, ò mas odioso Rsultado. En su
virtud interpelo la integridad de V.S. p.a q.e penetrado de la

Justicia de mi clamor se sirva tenerlo en su recta conciderazion expidiendo al intento las providencias mas eficaces, y segura previa la declaracion de Zuñiga al tenor de los articulos sig.tes

1ª ..... Primeram.te diga: Si es verdad le he trabajado las obras q.e se puntualizan en el cuerpo de este escrito, sin haberme adelantado habilitacion alguna por razon de materiales, ni de manos para mi, y jornaleros.

2ª ..... Ytem diga: Si es cierto q.e no me ha pagado el costo de dhas obras, y q.e solo me ha dado à cuenta de ellas algunas cortas porciones en diferentes partidas.

3ª ..... Ytem diga: Si es asi mismo evidente q.e le dì un Libramiento de Dos mil p.s contra la casa de Sarratea, cuyo dinero cobró, y Retubo en su poder p.a auxiliarse en el apuro q.e me expresó al tpo. de la Recombencion, y que tampoco me ha pagado hasta el dia.

4ª ..... Ytem diga: Si es constante hace algun tpo. q.e lo he Recombenido à este pago extrechandolo à la liquidacion de cuentas por las cortas sumas Recividas, y algunas maderas q.e pusó en mi Fienda para su venta.

5ª ..... Ytem diga: Si tiene certidumbre de que me debe crecida Cantidad de p.s por mi trabajo en las obras materiales, y jornales impendidos en ellas, sin haberme asistido jamas la menor desconfianza de su proceder, y si me ha protextado Repetidas veces liquidar, y pagarme. Por tanto y bajo la protesta de estar à su testimonio solo en lo faborable, y de justificar lo contrario en caso de negativa.

A V.S. pido y Sup.co se sirva haber por presentado el Certificado, y por interpuesta esta demanda, declarando que para deducirla mas enforma jure y declare el Referido D.n Juan de Dios Zuñiga seg.n

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1825 Y 1826

solicito, y practicada la diligencia se me entregue todo para el fin expresado en justª. Costas. Vº.

Dr. Juan de Arancivia — Manuel Jose Sanz

Lima Marzo 26 de 1826.

Por presentada la certifn. del juicio de Conciliacion: el Contenido Juze y declare como se pide al tenor de las posiciones incertas, à cuyo efecto comparezca, y fecho entreguese—

Colmenares — Antemi Juan Cano

En diez y seis de Junio hize saber el auto anter. al Dn Juan de Dios Zuniga doy fe—

Cano

En diez y siete de Julio de mil ochocientos veinte y seis. Comparecio Dn. Juan de Dios Zuniga ante el Sr. Juez de 1ro Dr. Dn Manl Antonio Colmenares, g. antemi le recivio juramento g. lo hizo g. Dios nro S. y una señal de Cruz, bajo el qual ofreció de decir verdad en lo g. supiere, y fuere preguntado, y siendolo al tenor de las posiciones incertas en el recurso g. pre-

Dos Reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE 1825. Y 1826.

cede declaro lo siguiente

Ala primera dijo: Que es verdad le ha trabajado las obras q.e se puntualizan, y q.e tambien es verdad, q.e no le ha ministrado cuenta alguna de ellas, à excepcion de la de la Panaderia de Carrera q.e sola pidió p.r hacer le el trasporte à D.n Jose Ramon de Arrieta, y q.e le ha dado materiales y dinero, y cuyos docum.tos existen en su poder y Rub.a

Ala segunda dijo: Que sobre el particular ha dicho lo conven.te en la anterior pregunta y responde

Ala tercera dijo: Que es verdad le dió un Libram.to q.e no recuerda la cantidad, y cuya suma le pago en papel moneda D.n Maximo Zamudio, y q.e no se lo ha cubierto à Sanz p.r no haberse ajustado de cuentas, y q.e considerase con bastantes fondos en su poder y responde

Ala quarta dijo: Que es falso, pues el declar.te le ha provocado muchas vezes à la liquidacion de cuentas, y hasta al presente no lo ha podido conseguir, y responde

Ala quinta dijo: Que no tiene conocimiento de deberle, y q.e el comerzio está cierto el declar.te à él le debe el q.e le pregunta, y q.e ignora si ha tenido dependencia

confianza de su persona, y respondio
que lo dicho es la verdad, so cargo
del juram.to hecho en q.e se afirmo
y ratificò siendole leyda, y la
firmò rubricando la el S.r Juez doy
fe

Juan R.z Diz y Tuñon

Juan Cano

Nº 1º

Cuenta de los gastos
hechos en la Casa, calle de
Concha

Razon de los gastos que se han hecho en la obra

el Sor. D.n Juan de Dios Zuñiga, en su Casa calle de Concha, que empezó el dia quince de Abril del año de mil ochocientos Dreinte y dos: y son los siguientes. Y. saber.

Pesos. rr.

1.322.

Lunes 15. de Abril hasta Sabado 20.

Carpinter.s — José Martinez, y dos Compañeros mas trabajaron seis dias con sus siestas á 12. rr.s cada uno por dia importan ——— $ 27.

Albanil. — Simon Navarro 6. dias con sus siestas, á 2. pesos ——— $ 12.

Peones. — Ocho peones que trabajaron 6. dias con sus siestas á 8. rr.s cada uno por dia ——— $ 48.

Peones. — Un peon que trabajo 6. dias con sus siestas á 10. rr.s ——— $ 7. 4.

Peones. — Un peon en la casa 6. id. á un real diario ——— $ 0. 6

Peones. — Un peon banico 6. id. con siestas á 8. rr.s por dia ——— $ 6. "

Gastos. — Por 2.500. ladrillos pastelenos á 30. ps. millar ——— $ 75. "

Gastos. — Por 3. Cahizes en cal á 4. pesos caiz ——— $ 12. "

Gastos. — Por 5. borricos en paja con 40. costales á 2. rr.s ——— $ 10. "

Gastos. — Por 24. esteras á 2. rr.s ——— $ 6. "

Gastos. — Por 3. tercios en cañas á 5. rr.s ——— $ 1. 7.

Gastos. — Por 2. pesos en miel ——— $ 2. ——— 208. 1.

Lunes 22. de Abril hasta 27.

Carpinter.s — José Martinez, y dos Compañeros trabajaron 6. dias con sus siestas á 12. rr.s cada uno por dia importa ——— $ 27.

Albañiles. — Simon Navarro, y un compañero trabajaron 6. dias con sus siestas, Navarro á 2. ps. por dia, y su compañero á 10 reales diarios ——— $ 19. 4.

Peones. — Nueve peones han trabajado 6. dias con sus siestas á 8. rr.s cada uno por dia que importa ——— $ 54. "

Peones. — Un peon en la casa 6. dias á un real por dia ——— $ 0. 6.

Gastos. — En paja seis ps. Seis rr.s ——— $ 6. 6

Gastos. — En miel para el rebogue ——— $ 1. 2.

Gastos. — En Dreinte y ocho esteras á dos rr.s ——— $ 7. ——— 116. 2.

A la Buelta ... 324. 3.

De la Vuelta ——— 324.3

Lunes 29. de Abril hasta Sabado 4. de Mayo.

Albañiles — Simon Navarro, y un compañero trabajaron seis dias con sus siestas, Simon á 2 ps. por dia y su compañero á 10. rs. que importa ——— 19.4.

Peones — Nueve peones que trabajaron 6. dias con sus siestas á 8. rs. cada uno por dia ——— 54.—
— El peon en la Casa seis dias á un real por dia ——— 0.6.

Carpintero — Jose Martinez, y dos compañeros trabajaron seis dias á 12 rs. por dia ——— 27.—

Gastos —
— Por ocho bueyes en paja — á 2½ rs. ——— 12.4.
— Por noventa y cuatro estacas — á 2. rs. ——— 23.4.
Por tres tercios en cañas — á 5. rs. ——— 1.7.
Por miel ——— 2.—
Por 2.500 ladrillos pastelones á 30. ps. millar ——— 75.—
Por tres cayzes en cal á 4. ps. ——— 12.— ——— 228.1.

Lunes 6. de Mayo á Sabado 11.

Albañiles — Simon Navarro, y un compañero trabajaron seis dias con sus siestas á dos ps. cada uno por dia ——— 24.
Otro compañero trabajó seis dias con sus siestas á 10. rs. ——— 7.4.

Peones — Nueve peones que trabajaron 6. dias con sus siestas á 8. rs. por dia cada uno ——— 54.—
El peon en la Casa seis dias á un real por dia ——— 0.6.

Carpinteros — Jose Martinez, y dos compañeros trabajaron 6. dias con sus siestas á 12. rs. cada uno por dia ——— 27.—

Gasto — Por 28. costales en paja — á 3. rs. ——— 10.4 ——— 123.6.

Lunes 13. de Mayo á Sabado 18.

Albañiles — Simon Navarro, y tres compañeros han trabajado 5. dias con sus siestas; el á 2. ps. por dia, dos compañeros tambien á dos ps. y el tercero á 10. rs. ——— 36.2.

Peones — Catorce peones que trabajaron cinco dias con sus siestas á 8. rs. por dia cada uno ——— 70.—
El peon en la casa, cinco dias á real por dia ——— 0.5.

Carpinteros — Jose Martinez, y dos compañeros trabajaron cinco dias con sus siestas á 12. rs. cada uno por dia ——— 22.4.

Gasto — Por dos chapas, y un pasador ——— 7.4. ——— 136.7

Al frente ——— 813.1.

Del frente ——— 813. 1.

6

Lunes 20. de Mayo á Sabado 25.

Albañiles — Simon y tres compañeros han trabajado: el 6. dias con sus siestas á 2.ps.; dos compañeros 6. id. id. á 10. rs. y el otro dos dias con sus siestas á 18. rs. hõ importa ——— ″ 31. 4.

Peones — Catorce peones que trabajaron 6. dias con sus siestas á 8.rs. por dia cada uno ——— ″ 84. ″

El peon en la casa, 6. dias un real por dia ——— ″ 0. 6.

Carpinteros — José Martinez, y dos compañeros han trabajado 6. dias con sus siestas á 12. rs. cada uno por dia ——— ″ 27. ″ 143. 2.

Lunes 27. de Mayo hta. Sabado 1.er Jun.

Albañiles — Simon Navarro, y otro compañero trabajaron cinco dias dies con sus siestas: el á 2.ps. por dia, y un compañero á 10. rs. ——— ″ 16. 2.

Otro compañero 5. dias á 10. rs. ——— ″ 6. 2.

Peones — Ocho peones cinco dias con sus siestas á 8.rs. por dia cada uno. ″ 40. ″

El peon en la Casa, por 7. dias á real por dia ——— ″ 0. 7.

Carpinter. — José Martinez, y dos compañeros han trabajado 5. dias con sus siestas á dos ps. por dia cada uno ——— ″ 30. ″

Dos compañeros mas 2. dias; uno á 12. rs. y el otro á 10. ——— ″ 13. 6

Gastos — Por seis tbl. en clavos en bauste ——— ″ 3. 2.

Por cuatro docenas id. en ala en mosca ——— ″ 3. ″

\+ Por ochenta tablas en vault, pertenencia en Zuñiga ——— ″ 0. ″

Por el aserrio en tres Alfagias, con dos y media tarea cada una á 2.ps. tarea ——— ″ 15. ″

\+ Por el valor en las tres Alfagias, con 7. varas cada una á 3.ps. varas ——— 63. ″ + 191. 5.

Lunes 3. de Junio hasta Sabado 8.

Albañiles — Simon Navarro 5. dias con sus siestas á 2.ps. tres compañeros mas, 2. á 10. rs. por dia, y otro á 12. rs. id. han trabajado con sus siestas ——— ″ 30. ″

Peones — Ocho peones han trabajado 5. dias con sus siestas á 8. rs. cada uno por dia ——— ″ 40. ″

El peon en la casa, á un real diario y dos el Sabado ——— ″ 0. 7.

Carpinteros — José Martinez, y tres Compañeros han trabajado 5. dias con sus siestas á 2.ps. cada uno por dia ——— ″ 40. ″

A la Buelta ——— ″ 110. 7. ″ 1147. 6.

De la Buelta ____ ″ 110. 7 ″ 1.147. 6.

Carpintéz. Dos compañeros mas han trabajado 5. dias con sus ″ ciestas el uno á 12. rs. y el otro á 10. rs. por dia ____ ″ 13. 6

Por el azerrio en cinco alfagias, ocho y media tareas ″ á 2. ps. ____ ″ 17.

\+ Por el valor en las cinco alfagias en 7. varas cada una ″ que hacen 35. varas á 3. ps. vara ____ ″ 105. +

\+ ″ Por 30. tablas en raulí en su pertenencia ____ ″ 0. - - -

″ Por cuatro docenas clavos en álamosca á 6. rs. ____ ″ 3.

\+ ″ Por dos id — id — id. á 1. r. cada una ____ ″ 3.

″ Por cuatro id — id. cabicillos á 5. rs. ____ ″ 2. 4. ″ 255. 1.

Lunes 10. de Junio hasta Sabado 15.

Albañiles. ″ Simon Navarro, y tres compañeros han trabajado seis dias con sus ciestas: él á 2. ps. por dia, un compañero á 12. rs. y los dos restantes á 10 rs. diarios ____ ″ 36.

Peones. ″ Ocho peones han trabajado 6. dias con sus ciestas á 8. rs. por dia cada uno ____ ″ 48.

″ Al peon en la casa, á 1. r. diario y 2. el Sabado ____ ″ 0. 7.

Carpintez. ″ Josè Martinez, y siete compañeros han trabajado 6. dias con sus ciestas: él, y cinco compañeros á 2. ps. por dia, los otros dos, el uno á 12. rs. y el otro á 10. ps. dias 88. 4.

Gastos. ″ A Ignacio Ortiz por el azerrio en dos y media alfagias ″ 10. 7.

\+ ″ Por el valor en las espresadas dos y media alfagias con 17½. varas á 3. ps. vara ____ ″ 52. 4. +

\+ ″ Por un tablon en cedro con 6¾. varas á 4. ps. vara ____ ″ 27. ″ +

″ Por ocho libras clavos en barrote ____ ″ 10. -

″ Por seis id. — id. — cabicles ____ ″ 3. 6.

″ Por dos viajes en arena, á 7. rs. ____ ″ 1. 6.

″ Por un cair en cal ____ ″ 4. -

″ Por una llavecita para un baul ____ ″ 2. ″

\+ ″ Por diez y seis limas en su pertenencia ____ ″ 0.

\+ ″ Por veinte y dos tablas en raulí, en idem ____ ″ 0.

\+ ″ Por ciento cincuenta id. en aleve, en idem ____ ″ 0. ″ 285. 2.

Lunes 17. de Junio hasta Sabado 22.

″ Simon Nuñez, y tres compañeros han trabajado

Ala Buelta ″ 1.688. 1.

3. Del frente ... 1.688. 1

Albañiles { seis dias con sus siestas él á dos pesos diarios, dos compañeros á 12.rs. y el otro á 10. rs. ... 37. 4. 7

Peones... { Siete peones que han trabajado 6. dias con sus siestas á razon de ocho reales cada uno por dia ... 42. „
Al peon de la Casa mas real diario y dos el Sabado ... 0. 7.
Al que le trió la caleza un dia de esta semana ... 0. 4.

Carpinteo. { José Martinez, y trece compañeros han trabajado 6. dias con sus siestas, él y siete compañeros á 2.p.s por dia, uno á 14. rs. diarios, dos á 12. rs. d. uno á 4.p.s d. y los otros dos á 6. rs. ... 139. 4.

Costos { Ignacio Ortiz, ha acarriado tres Alfajias, con 4. varas á 2.s ... 3.
Por el Azerio de 20 Tablones de Alerze ... 5. 4.
Por d. de quatro palos de ramli. ... 0. 6
+ Por el valor de un tablon de cedro de 5. varas á 4.s ... 20. „ +
+ „ Por d. de las tres alfajias con 21. varas á 4.s ... 34. „ +
Por el Azerio del Tablon de cedro ... 6. 2.
Por Veinte trocos de cañas á 3. rs ... 12. 4.
+ Por diez palos de ramli de su pertenencia ... 0.
+ Por seis lumas de d. ... 0.
+ Por setenta y quatro tablas de Alerce de d. ... 0.
Por dos lios de cuero ... 0. 6.
+ Por ocho docenas clavos de Alemaña ... 6. „ = 367. 2.

Martes 25. de Junio hasta Viernes 28.

Albañiles { Simon Nuñez y tres compañeros han trabajado 4. dias, él á 2.s p.s diarios, dos compañeros á 12. rs. d. y el otro á 10. rs ... 25.

Peones... { Ocho peones han trabajado 4. dias, dos á peso por dia cada uno, y los seis restantes á seis reales cada uno diarios ... 26.
José Zuñiga un real 4. dias y dos el Sabado ... 0. 6.

Carpinter. { José Martinez, y doce compañeros han trabajado quatro dias el y cinco compañeros á 14. rs. cada uno por dia, dos á 12. rs. cada uno d. dos á 10. rs. d. d. uno á 2.p.s d. y los dos restantes á 6. rs. d. d. é importa ... 86.

Ignacio Ortiz por el Azerio de una Alfajia con dos tareas ... 4. 4.

A la Buelta ... 142. 2. = 2.055. 3.

De la vuelta ... 142. 2. ... 2.055. 3.

+ Por el valor de la Alfagia con 7 varas á 4 ps. vara ... 28. "
Por cuatro docenas clavos de Almosca ... 3. 4.
Por sesenta gonzes á 2 rs. cada uno ... 15. "
Por cuatro caizes en cal á 4½ ps. ... 18. "
Por tres tercios en cañas ... 1. 7.
Por cuatro tbs. clavos en Almud ... 2. 4.
+ Por cien tablas en Aleaze en su pertenencia ... 0. "
+ Por doce cuartones id. ... 0. " ... 211. 1.

Lunes 1º de Julio hasta Sabado 6.

Albañiles { Simon Nuñez y tres compañeros han trabajado seis dias, él á 2 ps. por dia, dos compañeros á 12 rs. por dia cada uno, y el otro á 10 rs. id. ... 37. 4.

Peones . . + { Once peones han trabajado seis dias, nueve á seis rs. cada uno por dia, uno seis dias á 3 rs. y el otro dos dias á seis rs. ... 48.

Jose Zuñiga, un real diario y dos el Sabado ... 0. 7.

Carpinteros { Jose Martinez, y doce compañeros han trabajado seis dias, él y cinco compañeros á razon en 14 rs. cada uno por dia; un compañero á 2 ps. por dia, dos á 18 rs. id. dos á 12 rs. cada uno id. y los dos restantes á 6 rs. cada uno idem ... 129.

Gastos . . . { Ygnacio Ortiz por el Coste en seis Alfagias, tablones, cuñas, y Albarillas todas tasas á 12 rs. ... 31. 4.
Por dos pesos en asenzio mas ... 2.
+ Por el valor en seis Alfagias con 42 vas. á 3 ps. vara ... 126. +
Por seis libras clavos en Almud ... 5. 6.
Por dos id. — id. en barrote ... 1. 2.
Por una chapa, y un tirador ... 9. 4.
Por doce libras clavos en Almosca ... 9. "
Por quince costales en paja á tres rs. ... 5. 5.
+ Por docientas tablas en Aleaze en su pertenencia ... 0.
+ Por cinco quartones — id. — id. ... 0.
+ Por dos tablas en ramil id — id ... 0. ... 406.

Al frente ... 2.672. 4.

8

Del frente ____ 2.672.4.

Lunes 8. de Julio hasta Sabado 13.

Albañiles — Simon Nuñez, y tres compañeros han trabajado seis dias, el á 2.ps por dia, dos compañeros á 12.rs cada uno idem y el otro á 10.rs ____ 37.4.

Peones — Once peones han trabajado seis dias, uno á 8.rs por dia, y los demas á seis rs. cada uno por dia ____ 51.

Peones — José Zuñiga un real diario, y el Sabado 2.rs ____ 0.7.

Carpinteros — José Martinez, y doce compañeros han trabajado seis dias el, y cinco compañeros á 14.rs cada uno por dia, un compañero á 2.ps diarios, dos á 18.rs cada uno id. dos á 12.rs cada uno id. y los dos restantes á 6.rs cada uno id ____ 129.

Ignacio Ortiz, por el Acerio en una Alfagia ____ 4.

Idem ___ id ___ id. en nueve tablones en Alcove ____ 3.

Por dos bancos en claros ____ 16.

Por cuatro tercios en ceteras ____ 5.

Por una alfagia en 10. Orasas á 5.ps ____ 50.

Por dos libras claros en Almud ____ 12.

Por Orinte y un tablones en Alcove en su pertenencia ____ 0. ____ 297.5.

Lunes 15. de Julio hasta Sabado 20.

Albañiles — Simon Nuñez, y tres compañeros han trabajado seis dias, el á 2. pesos al dia, dos compañeros á 12.rs cada uno id. y el otro á 10.rs id. idem ____ 37.4

Peones — Doce peones han trabajado seis dias, uno á 8.rs por dia; diez á 6.rs cada uno por dia, y el ultimo á real por dia, y el Sabado dos reales ____ 51.7.

Carpinteros — José Martinez, y once compañeros han trabajado seis dias el y cuatro compañeros á 14.rs cada uno por dia, uno á 2.ps diarios; dos á 12.rs id. id; dos á 18.rs cada uno id. y los dos restantes á seis rs. id. id. ____ 118.4.

Gastos — Por dos viajes de Arena á seis rs. ____ 1.4.

Gastos — Por dos cayzes de Cal ____ 9.

Gastos — Por treinta y dos ceteras ____ 7. ____ 225.5.

Lunes 22. de Julio hasta Sabado 27.

Simon Nuñez y tres compañeros han trabajado cinco dias

A la vuelta ____ 3195.4.

De la Buelta ____ ____ 3.195. 4.

Albaniles. él á 2.ps. por dia dos compañeros á 12.rs. cadauno al dia. y el otro á 10.rs. ____ 31. 2.

Peones. Quatro peones han trabajado cinco dias á 6.rs. cada uno por dia ____ 15.
Un peon cinco dias á 8.rs. ____ 5.
Tres peones han trabajado á 6.rs. uno tres dias, otro un dia por 6.rs. y el ultimo cinco dias en 7.rs. ____ 3. 7.

Caapinter.s José Martinez, y siete compañeros han trabajado cinco dias; él y otro compañero á 14.rs. cada uno por dia; otro dos pesos por dia; dos á 12.rs. cada uno por d.o otro á 12.rs. por d.o y los dos restantes á 6.rs. cada uno por dia. ____ 61. 2.

Por 34. Costales en paja ___ á 3.rs ____ 12. 6.
Por 4. Sibas claros en barrote ____ 2. 4.
Por 22. Estacas ___ á 1½.rs. ____ 5. 2.
+ Por 2. Alfajias con 14. vas.s á 30. ps.s vara. ____ 52. 4. +

Gastos. Por el aserrio en las dos Alfajias pagado á Ignacio Ortiz, cuatro tareas á 2. pesos tarea ____ 8. "
Por 3. ps.s pagados al mismo por el aserrio en ocho tablones en Alcaze tarea y media á 2. ps.s ____ 3.
+ Por 80. Tablas en Alcaze en su pertenencia ____ 0.
+ Por 8. Tablones en d.o ___ d.o ___ d.o. ____ 0. ____ 200. 3.

Lunes 29. de Julio hasta Sabado 3. de Agosto.

Albañiles Simon Nuñez, y tres compañeros han trabajado seis dias, él á 2.ps. por dia, dos compañeros á 12.rs. cada uno por dia, y el otro á 10.rs. por dia ____ 37. 4.

Peones. Siete peones han trabajado 6. dias; uno á 2.rs. por dia, y los otros seis á 6.rs. cada uno por dia ____ 33. "
Un peon un real diario, y dos al Sabado ____ 0. 7.

Caapintes José Martinez, y ocho compañeros han trabajado seis dias, él y dos compañeros á 14.rs. por dia cada uno; uno á 2.ps. por dia, otro á 18.rs. por dia; dos á 12.rs. id.o d.o y los otros dos á 6.rs. d.o 84.

+ Gastos. Por una alfajia, con 7. vaas á 30.rs.s vara ____ 26. 2 +
Por un aserrio en d.o á Ignacio Ortiz 3½. vas.s á 2.ps. ____ 7.
Por veinte costales en paja ___ á 3.rs. ____ 7. 4. ____

Al frente ___ 496. 1. ___ 3.395. 7.

De la Buelta ____ ____ 3.195. 4.

Albañiles. El á 2.ps. por dia dos compañeros á 12.rs. cada uno al dia. y el otro á 10.rs. ____ 31. 2.

Peones. Quatro peones han trabajado cinco dias á 6.rs. cada uno por dia ____ 15.
Un peon cinco dias á 8.rs. ____ 5.
Tres peones han trabajado á 6.rs. uno tres dias, otro un dia por 6.rs. y el ultimo cinco dias en 7.rs. ____ 3. 7.

Carpinter.s. Josè Martinez, y siete compañeros han trabajado cinco dias; èl y otro compañero á 14.rs. cada uno por dia; otro dos peons por dia; dos á 12.rs. cada uno por d.a otro á 12.rs. por d.a y los dos restantes á 6.rs. cada uno por dia. ____ 61. 2.

Por 34. Costales en paja ___ á 3.rs ____ 12. 6.
Por 4. Libras clavos en barrote ____ 2. 4.
Por 28. Estevas ___ á 1½. rs. ____ 5. 2.
+ Por 2. alfajias con 14. vara.s á 30. rs. vara. ____ 52. 4. +

Gastos. Por el aserrio en las dos Alfajias pagado á Ignacio Ortiz, cuatro tareas á 2. pesos tarea ____ 8. "
Por 3. ps. pagados al mismo por el aserrio en ocho tablones en Alcaze tarea y media á 2. ps. ____ 3.
+ Por 80. Tablas en Alcaze en su pertenencia ____ 0.
+ Por 8. Tablones en d.o ___ id ___ id. ____ 0. ____ 200. 3.

Lunes 29. de Julio hasta Sabado 3. de Agosto.

Albañiles Simon Nuñez, y tres compañeros han trabajado seis dias; èl á 2.ps. por dia, dos compañeros á 12.rs. cada uno por dia, y el otro á 10.rs. por dia ____ 37. 4.

Peones. Siete peones han trabajado 6. dias; uno á 8.rs. por dia, y los otros seis á 6.rs. cada uno por dia ____ 33. "
Un peon un real diario, y dos el Sabado ____ 0. 7.

Carpinter.s Josè Martinez, y ocho compañeros han trabajado seis dias, èl y dos compañeros á 14.rs. por dia cada uno; uno á 2.ps. por dia, otro á 18.rs. por dia; dos á 12.rs. idem. y los otros dos á 6.rs. dia. 84.

Gastos. + Por una alfajia, con 7. varas á 30. rs. vara ____ 26. 2 +
Por un aserrio en d.o á Ignacio Ortiz 3½. vara.s á 2.ps. ____ 7.
Por veinte costales en paja ___ á 3.rs. ____ 7. 4. ____

El frente ___ 196. 1. " 3395. 7.

5. Del frente ____ 196. 1. 3.395.7.

9 Costos... Por dos tercios en cañas bravas ____ 1. 2.
Por una chapa en Molinete ____ 10. 1
Por quinientos adoves ____ 11. 2.
+ Por ciento sesenta Tablas en Alcoy en su pertenencia ____ 0. 218.5

Lunes 5. de Agosto hasta Sabado 10.

Albañiles... Simon Nuñez, y tres compañeros han trabajado seis dias; él á 2.ps. al dia; dos compañeros á 12.rs. cada uno por dia; y el otro á 10.rs. diarios ____ 37. 4.

Peones... Ocho peones que han trabajado seis dias, uno á peso por dia, y los otros siete á 6.rs. cada uno por dia ____ 37. 4.
José Zuñiga, un real diario y dos el Sabado ____ 0. 7.

Carpinteros... José Martinez, y ocho compañeros han trabajado seis dias; él y dos compañeros á 14.rs. por dia cada uno, otro á dos pesos por dia; otro á 18.rs. diarios, dos á 12.rs. cada uno por dia, y los dos restantes á 6.rs. cada uno por dia. ____ 84.-

Gastos... + Por una Alfajia con 7. varas — á 3 cuartos ____ 26.2. +
+ Por un Tablon en Cedro con 5½.v — á 4.ps. vara. ____ 22.4. +
Por el Aserrio en la Alfajia, á Ignacio Ortiz ____ 5.6.
Por idem al Tablon — idem. ____ 5.4.
Por cinco tercios en cañas bravas ____ 2.7.
Por veinte estenas — á 1½.rs. ____ 3.6.
Por treinta gonces — á 2½.rs. ____ 9.3.
Por dos libras clavos en bronce ____ 1.2.
Por dos docenas clavos en Alcoy ____ 1.4. 238.5.

Lunes 12. de Agosto hasta Sabado 17.

Albañiles. Simon Nuñez, y tres compañeros han trabajado cinco dias, él á 2.ps. por dia; dos compañeros á 12.rs. cada uno por dia, y el otro á 10.rs. diarios ____ 31. 2.

Peones... Siete peones han trabajado cinco dias á seis reales cada uno por dia. ____ 26. 2.
José Zuñiga, cinco dias á real y el ultimo dos rs. ____ 0. 6

José Martinez y nueve compañeros han trabajado cinco dias; el y dos compañeros á 14.rs. por dia cada uno, dos ____

A la Vuelta ____ 58. 2. 3.853.1.

De la Vuelta ____ 58. 2. 3.853. 4.

Carpinteros. { á 13. rs. cada uno por dia, uno á 2. ps. por dia, dos á 12. rs. cada uno por dia, y los dos restantes á 6. rs. cada uno por dia ____ 81. 2.

+ Por dos y media Alfajias que componen 17½ vas. á 3 rs. v. ____ 65. 5. +

" Por dos cayzes en cal ____ 9.

" Por el acerrio en las 2½. alfajias cuatro y media tareas pagadas á Ygnacio Ortiz ____ 9.

Gastos. { Por veinte y ocho gonzes á 2. rs. ____ 7.

Por cuatro tercios en cañas á 5½. rs. ____ 2. 6.

+ " Por cuatro tablas en sauló en su pertenencia ____ 0

+ " Por cuarenta d. en Alcove en dem. ____ 0 ____ 232. 7.

Lunes 19. de Agosto hasta Sabado 24.

Albañiles. { Simon Nuñez y tres compañeros han trabajado 6. dias, él á 2. ps. por dia, dos á 12. rs. cada uno por dia, y el ultimo á 10. rs. diarios ____ 37. 4.

Peones. { Seis peones han trabajado seis dias á 6. rs. cada uno por dia ____ 27.

José Zuñiga, un real diario y dos el Sabado ____ 0. 7.

Carpintea. { José Martinez, y nueve compañeros han trabajado seis dias; él y dos compañeros á 14. rs. cada uno por dia, uno á 2. ps. al dia, dos á 13. rs. cada uno por dia, dos á 12. rs. cada uno al dia, y los otros dos á 6. rs. cada uno al dia ____ 97. 4.

Por el acerrio en un tablon en cedro con 21. varas á 2. rs. vara, pagado á Ygnacio Ortiz ____ 5. 2.

" Por el dicho en lo mismo en una alfajia en 7. varas ____ 3. 4.

+ " Por el vistre en la alfajia á 30. rs. vara ____ 26. " +

+ " Por id. al Tablon en cedro, con 8. varas á 30. rs. vara ____ 30. +

Gastos... { Por veinte y ocho gonzes á 2½. rs. ____ 8. 6.

Por seis picaportes á 3. ps. cada par ____ 9. "

" Por veinte costales en paja, á 3. rs. ____ 7. 4.

" Por diez tercios en cañas ____ 7. 2.

" Por dos docenas clavos en Alemcoa ____ 1. 3.

" Por dos libras d. en basote ____ 1. 2.

" Por un bauilito clavos en almud ____ 8. ____ 270. 6.

El frente ____ 4356. 6.

Del frente ____ ℔ 4.356. 6.

Lunes 26. de Agosto hasta Sabado 31.

Albañiles — Simon Nuñez, y tres compañeros han trabajado cinco dias, él á 2.ℙ. por dia, dos á 12.rr. cada uno al dia, y el otro 10.rr. diarios ____ ℔ 31. 2.

Peones — Seis peones han trabajado 5. dias á 6.rr. cada uno al dia ____ ℔ 22. 4.

José Zuñiga, un real diario, y dos el Sabado ____ ℔ 0. 6.

Carpinteros — José Martinez, y ocho compañeros han trabajado cinco dias: él y otro á 14.rr. por dia cada uno, dos á 12.rr. cada uno al dia, uno á 2.ℙ. al dia, dos á 12.rr. cada uno de ellos, y los otros dos á 6.rr. ℔ 72. 4.

Gastos —
- A Ygnacio Ortiz, por el Acarreo de una Alfajia, con dos tareas ℔ 1. 6.
- Al mismo por el Acarreo de otra Alfajia, con 1½. tareas ____ ℔ 3. 5.
- Dº de Dº de otra Alfajia con dos tareas ____ ℔ 4. 3.
- Dº de Dº de Dº con tres tareas ____ ℔ 6. 7.
- Por el valor de las cuatro Alfajias, con 28.varas á 30.rr.vara ℔ 105. +
- Por una Chapa de Cepo ____ ℔ 3. 4.
- Por seis docenas clavos de Alemanes ____ ℔ 6. 6.
- Por veinte y cuatro gonzes á 2½ rr ____ ℔ 7. 4. ℔ 269. 3.

Lunes 2. de Sebre. hasta Sabado 7.

Albañiles — Simon Nuñez, y tres compañeros han trabajado 6. dias, él á 2. pesos al dia, dos á 12.rr. cada uno al dia, y el otro á 10. rr. diarios ____ ℔ 37. 4.

Peones — Seis peones han trabajado 6. dias á seis reales cada uno al dia ____ ℔ 27.

José Zuñiga, un real diario y dos el Sabado ____ ℔ 0. 7.

Carpinteros — José Martinez, y nueve compañeros han trabajado seis dias, él y otro compañero á 14.rr. cada uno al dia, dos á 2.ℙ. por dia, cada uno, dos á 12.rr. cada uno al dia, dos á 13.rr. cada uno, al dia, y los otros á 6.rr. cada uno diarios ℔ 99.

Gastos —
- A Ygnacio Ortiz, por el Acarreo de 6. Alfajias con 6½. tareas á 2.ℙ. tarea ____ ℔ 13.
- Al mismo por el Acarreo de 12. alfajias de roble ____ ℔ 4.
- Por ocho docenas clavos de Alemanes ____ ℔ 7.
- Por cinco libras dem de barrote ____ ℔ 4.
- Por dos libras pita blanca ____ ℔ 3. 4. ℔ ____

Ala Buelta ____ ℔ 195. 7. ℔ 4.626. 1.

De la vuelta ... 195. 7. ... 4.626. 1.

Por un cordelito para las Ventanas ... 0.6.
Por el que truxo la caleza para el Sor. Olmedo ... 6.5.
Por diez y seis costales de paja á 2. rs. ... 6.
Por el que truxo la caleza el dia de Sta. Rosa ... 0.4.
Al Sastre Agustin Sutil, á cuenta de los cuydados que está cosiendo ... 7.

+ Por el valor de las 6. Alfajias con 7. varas cada una á 30. rs. vara ... 157.4. +
+ Por 10. Tablas de ramil de su pertenencia ... 0.
+ Por 40. idem de Alerse y idem ... 0.
0/0 + Por 12. Alfajias de roble y idem ... 0. ... 368.2.

Lunes 9. de Sebre. hasta Sabado 14.

Albañil. Antonio Izquierdo, ha trabajado 6. dias á 10. rs. ... 7.4.

Sastres. Lucas Simaran ha trabajado 6. dias á 8. rs ... 6.
Gregorio Castillo, seis id á idem ... 6.

Peones. Vn. peon ha trabajado 6. dias, á 6. rs. por dia ... 4.4.
José Zuñiga, un real diario, y dos el Sabado ... 0.7.

Carpint. José Martinez, y mas compañeros han trabajado seis dias, él y dos compañeros á 18. rs. cada uno al dia, dos á 2. ps. cada uno al dia, uno á 14. rs. diarios, dos á 12. rs. cada uno al dia, y los dos restantes á 6. reales cada uno al dia ... 102.

Gastos. Ygnacio Dabis, por el aserio de cuatro Alfajias con 9. Tablas, á 2. ps. tabla ... 18.
Por cuatro docenas clavos de Alemosca ... 3.2.
Por seis libras idem de bronce ... 5.
Por treinta y seis estezas á 2. rs. ... 9.
+ Por cuatro Alfajias con 7. varas cada una, que componen 28. varas á 30. rs. vara ... 105. +
Por treinta y cinco gonzes á 2. rs ... 8.6.
+ Por tres tablas de ramil de su pertenencia ... 0. ... 275.7.

Lunes 16. de Sebre. hasta Sabado 21.

Albañil... Antonio Izquierdo, seis dias á 10. rs ... 7.4
Sastres... Lucas Simaran, y José Castillo, 6. dias á 8. rs. cada uno ps dias ... 12.

Al frente ... 19.4. ... 5.270. 2.

Del frente ... 19. 4. ... 5270. 2.

Peones... Tres peones seis dias á 6 rs. cada uno por dia ... 13. 4.
José Zuñiga, en los seis dias ... 3. 6.

Carpintea. José Martinez, y nueve compañeros han trabajado seis dias, él, y dos compañeros cada uno, á 18. rs. por dia, dos á 2. ps. al dia cada uno, otro á 14. rs. al dia, dos á 12. rs. cada uno al dia, y los otros dos á 6. rs. cada uno al dia que todo importa ... 102.

Por Ignacio Ortiz, por el aserrio en dos y media Alfajias con cuatro tablas ... 8. 2.
Por el aserrio en catorce maduinas ... 6. 4.
+ Con dos y media alfajias con 17½. varas á 30. rs. vara ... 65. 5. +
Por cuatro docenas clavos en Alemosca ... 3. 4.
Por una libra en pita ... 1. 6.
Cuatos. Por veinte y cuatro estacas á 2. rs. ... 6.
Por dos cayzes en cal ... 9. 4.
Por dos picadas en base en columna, con su conduccion ... 22. 4.
+ Por catorce Maduinas en su pertenencia ... 0
+ Por cincuenta tablas en Alcaze en id. ... 0
+ Por catorce palos id. en id. ... 0 ... 259. 3.

Lunes 23. de Sebre. hasta Sabado 28.

Albañil.. Antonio Ezquicado, seis dias á 10. rs. ... 7. 4.
Sastres... Lucas Amaran, y José Castillo, 6. dias á 8. rs. cada uno al dia ... 12.
Peones... Cuatro peones seis dias á 6. rs. cada uno al dia; y á José Zuñiga, un real diario, y dos el Sabado ... 18. 7.

Carpintea. José Martinez, y diez compañeros han trabajado 6. dias él, y dos compañeros á 18. rs. cada uno al dia, dos á dos pesos cada uno al dia, uno á 14. rs. por dia, dos á 12. rs. cada uno al dia, uno á 10. rs. diarios, y los dos restantes á 6. rs. cada uno al dia ... 109. 4.

Por el aserrio en dos Alfajias ... 5. 6.
Con idem en un tablon en cedro con 28. varas á 2. rs. vara ... 7.
+ Por idem en el valor en las dos Alfajias con 14. var. á 30 rs. varas 52. 4. +
Cuatos. + Con idem en el tablon en cedro, con 7. var. á idem. ... 26. 2. +
+ Por un viaje en cal ... 1. 1½.
Por cuarenta estacas ... 10. ... 250. 4½.

A la Buelta ... 5780. 1½.

De la Buelta ——— ∗ 5.780. 1½.

Lunes 30. de Sepbre. hasta Sabado 5. de Octbre.

Sastres. Lucas Sumaran, y José Gregorio Castillo. 6. dias à 8. reales cada uno al dia ——— ∗ 12.

Peones... Quatro peones seis dias à 6. rl. cada uno al dia, y à José Zuñiga 6. rl. en todos los 6. dias à un real por dia. ∗ 18. 6.

Carpinter. José Martinez, y nueve compañeros 6. dias, él, y tres compañeros à 18. rl. por dia cada uno, dos à 2. ps. cada uno por dia, dos à 12. rl. cada uno al dia, y los otros dos à 6. rl. cada uno al dia ——— ∗ 105. "

Gastos + Ygnacio Ortiz, por el aserrio de un tablon de cedro con 8. v. ∗ 9. "
+ Por el Aserrio de 30. Madrinas de Aleare, à 2½. rl. ∗ 9. 3.
+ Por veinte y seis tercios de cañas — à 5. rl. ∗ 16. 2.
+ Por dos chapas de cepo de Molinete ——— ∗ 24. "
+ Por el valor del tablon de Cedro 8. varas à 30. rl. vara ∗ 30. "
+ Por cincuenta tablas de Aleare — de su pertenencia ∗ 0.
+ Por cuarenta y seis palos de dem idem, ò madrinas — d ∗ 0. ∗ 224. 3.

Lunes 7. de Octubre hasta Sabado 12.

Peones.. Tres peones, dos trabajaron seis dias à 6. rl. cada uno al dia, y otro cinco dias à 6. rl. diarios ——— ∗ 12. 6.

Idem.. José Zuñiga, seis dias, y se le dieron 7. rl. x mo q. tiró la Caleza el 6. en Octbre. se le dieron 4. rl. ——— ∗ 1. 3.

Carpinter. José Martinez, y siete compañeros han trabajado seis dias él y dos compañeros à 18. rl. cada uno por dia, uno à 2. ps. por dia, otro à 15. rl. al dia, otro à 14. rl. al dia, y los dos ultimos à 6. rl. al dia, cada uno ——— ∗ 83. 2.

Gastos + Ygnacio Ortiz, por el aserrio de las Madres — ∗ 3. "
+ Por una Astaja de nueve varas à 4. ps. 6. rl. vara ∗ 42. 6.
+ Por dos docenas clavos de Alemosca ——— ∗ 1. 6.
+ Por una libra idem de bazote. ——— ∗ 0 6.
+ Por treinta tercios de canas — à 5. rl. ——— ∗ 18. 6.
+ Por quatro Madrinas de Aleare de su pertenencia — ∗ 0
+ Por quatro Tablas de cedro d'id ——— ∗ 0. ∗ 64. 3.

Al frente ∗ ——— ∗ 6.168. 7½.

12

Del frente ____ 6.168. 7.

Lunes 14. de Octre. hasta Sabado 19.

Peones. Cinco peones han trabajado, cuatro seis dias á 6.rs. cada uno al dia, y el otro cinco dias á 6. rs. diarios ____ 21. 6.

Carpinteros. José Martinez, y siete Compañeros han trabajado, uno cuatro dias á 12.rs. por dia, otro 3½. dias, á 18.rs. id. otro seis dias á 15.rs. id. otro cuatro dias á 18.rs. id. otro cuatro dias á 14. rs. id. Martinez seis dias á 18.rs. id. otro seis dias á 6.rs. id. y el ultimo á 6.rs. cuatro dias ____ 62. 1.

Crastos. Por 14. tercios en cañas ____ á 5. rs ____ 3. 6.
Con un pellejo en baca ____ 0. 6.
Por ochenta mudos en gruesa ____ á 2½. rs ____ 25. "
Por veinte y ocho costales en paja ____ 10. 4.
+ Por dos Madimas en alcase, en su pertenencia ____ 0. ____ 123. 7.

Lunes 21. de Octubre hasta Sabado 26.

Albañil. Juan Evangelista Zuzua 6. dias á 12. rs. diarios ____ 9.

Peones. Cuatro peones seis dias á 6.rs. cada dia, por individuo, y á Jose Zuñiga 7.rs en la semana ____ 18. 7.

Carpintes. José Martinez, y seis compañeros han trabajado, él, y otro compañero 6. dias á 18.rs. cada uno al dia, uno seis dias á 15. rs. diarios; otro 6. dias á 14. rs. id. otro cinco dias á 12. rs. id. y dos á 6.rs. cada uno diarios ____ 65. 2.

Crastos. Por treinta y ocho tablas en azuli en su pertenencia ____ 0.
Con ciento cincuenta id. en chile ____ id ____ 0.
Por tres docenas clavos en Alemosca ____ 2. 5. 0 ____ 095. 6.

Lunes 28. de Octre. htā. Sabado 2. de Novre.

Albañil. Juan Evangelista Zuzua, trabajo cinco dias á 12.rs. diarios 7. 4.

Peones. Cuatro peones trabajaron cinco dias á 6.rs. cada uno diario, y José Zuñiga se le dieron 6.rs en los cinco dias ____ 15. 6.

Carpintes. José Martinez, y siete compañeros han trabajado, él, tres dias á 18.rs. uno cuatro dias á 12. rs. diarios, otro cuatro dias á 15. rs. id. otro cinco dias a 18. rs. otro cinco dias á 14. rs. id. dos cinco dias á 6.rs. id. cada uno, y el ultimo cinco dias á 6. rs. diarios ____ 54. "

A la vuelta. 77. 2. 6.393. 4½

De la Vuelta ... 77. 2. ... 6393. 4½.

Gastos.
- Por dos docenas clavos en alemorca ... 2. „
- Por dos bancos en paja ... 3. 6.
- Por un gorron en bronce ... 3. 5.
- + Por cuatro Madrinas en su pertenencia ... 0.
- + Por veinte y dos tablas en ramb &c. &c. ... 0. ... 086. 5.

Lunes 4. en Novre. hasta Sabado 9.

Albañil... Juan Zuera, ha trabajado seis dias á 12. rs. dia. ... 9.

Peones...
- Tres peones han trabajado 6. dias á 6. rs. cada uno &c. ... 13. 4.
- José Zuñiga, un real diario, y dos el Sabado ... 0. 7.

Carpintes.
- José Martinez, y cinco compañeros han trabajado seis dias, él, y otro seis dias á 18. rs. diarios, otro á 12. rs. diarios, otro á 15. rs. id. otro cuatro dias á 14. rs. id. y el otro á 10. rs. diarios ... 61. 6.

Gastos... Agustin Sotil sastre Vera á cuenta ... 4. „ ... 089. 1.

Lunes 11. de Novre. hasta Sabado 16.

Albañil... Juan Evangelista Zuera, trabajo 6. dias á 12. rs. ... 9.

Peones...
- Tres peones han trabajado 6. dias á 6. rs. cada uno dia ... 13. 4.
- José Zuñiga, se le dio un real diario y dos el Sabado ... 0. 7.

Carpintes.
- José Martinez, y cinco compañeros han trabajado seis dias; él, y otro á 14. rs. cada uno al dia, otro á 18. rs. al dia, otro á 10. rs. diarios, y dos á 6. rs. diarios cada uno ... 51. „
- Dos Carpinteros mas han trabajado uno cinco dias á 10. rs. diarios, y otro cuatro dias á 9. rs. dia ... 10. 6.

Gastos...
- Por el Arreglo en dos Alfajias ... 5. 6.
- Por tres libras en tachuelas ... 3. 3.
- Por un peso en cola ... 1. „
- Por cuatro docenas clavos en Alemorca ... 2. 4
- Por una id. en sogas ... 2. 2
- Por una chapita en pecho, y dos libras clavos en bronce ... 2. 6.
- + Por dos alfajias, con 7. vns. cada una q. hacen 14. v. á 26. rs. ... 45. 4. +
- Por veinte y ocho gorrones á 1½. rs. ... 5. 2.
- + Por seis Tablas en ramb en su pertenencia ... 0.
- + Por diez limas &c. &c. ... 0. ... 153. 4.

Al frente ... 6722. 6½.

Del frente ∞ 6.722.6½

Lunes 18. de Novre. hasta Sabado 23.

Carpintes. José Martinez, y ocho compañeros han trabajado seis dias, él, á 15.aa. p.a dia, cinco á 10.aa. cada uno al dia, uno á 13.aa. al dia, otro á 8.aa. diarios, y el otro á 6.aa. al dia ∞ 69.

Albañil.. Juan Zarcua ha trabajado seis dias á 12.aa. diarios ∞ 9.

Peones. Tres peones idem 6. dias, á 6.aa. cada uno al dia ∞ 13.4.

Peones. José Zuñiga, un real diario y el Sabado 2. ∞ 0.7.

Agustin Sutil, colchonero llevo a cuenta ∞ 8.„

A.o Ygnacio Ortiz, por el asenso en cinco alfajias ∞ 16.4.

Por cuatro libras clavos en bainote ∞ 2.„

Por seis tercios en cañas á 5.aa. ∞ 3.6.

Por dos pares en picaporte ∞ 3.2.

Por cuatro lib.s en tachuelas á 8.aa. ∞ 4.„

Por noventa y dos gonzes á 2½ aa. ∞ 10.„

Por diez cantales en paja á 2½.aa. ∞ 3.1.

Por una chapa en sapo ∞ 6.„

+ Por cinco Alfajias con 7. vaa.s cada una q.e hacen 35.v.s á 3½. ∞ 122.4. ½ 271.4.

pesos vaas

Lunes 25. de Novre. hasta Sabado 30.

Albañil.. Juan Evangelista Zarcua trabajo 6. dias á 12.aa. diarios ∞ 9.

Peones... Dos peones seis dias han trabajado á 6.aa. cada uno p.r dia ∞ 9.

Peones... A José Zuñiga, un real diario y el Sabado dos ∞ 0.7.

Carpintes. José Martinez, y ocho compañeros han trabajado 6. dias, él, y tres compañeros á 12.aa. al dia cada uno; tres á 10aa. cada uno al dia, otro á 8.aa. diarios, y el ultimo á 6.a.s p.r dia ∞ 69.„

Agustin Sutil, colchonero llevo á cuenta ∞ 9.„

Trastos. A Ygnacio Ortiz, por el asenso en dos tablones cepillados con 17½ vaas ∞ 4.3.

Trastos. Item por el Asenso en tres Alfajias, con tres tareas ∞ 7.4.

+ Por el valor en los Tablones cepillados, con 17½. vaas ∞ 64.6. +

+ Por idem en las tres Alfajias, con 7. vaa. cada una á 3½ p.s v.s ∞ 73.4. + 247.„

Lunes 2. de Dizbre. hasta Sabado 7.

Albañil.. Juan Evangelista Zarcua ha trabajado 6. dias á seis

A la vuelta ∞ 7.241.2½

De la Buelta ——— 7.241.2

reales por dia ——— 9.

Peones. Dos peones han trabajado seis dias á 6. rs. cada uno p.r dia ——— 9.
José Zuñiga, con un real diario y dos el Sabado ——— 0.7.

Carpintes. Eusevio Sanz, y nueve compañeros han trabajado seis dias, él, y cuatro compañeros á 10. rs. cada uno por dia, otro á 13. rs. por dia, dos á 12. rs. cada uno al dia, otro á 8. rs. por dia, y el otro á 6. rs. por dia ——— 75.6.

Agustin Sutil colchonero Vecº á cuenta ——— 10.
Por dos borricos en paja ——— 3.6.
Por cinco docenas clavos en Alemosca ——— 4.2.
Por catorce gonzes á 2. rs. ——— 3.4.
Por ocho libs. tachuelas ——— 8.3.
Por veinte tercios en cañas ——— 12.4.
Por dos docenas sogas en cabuya ——— 3.6.
Por ocho tercios mas en cañas á 5. rs. ——— 5.
+ Por cuatro cuartones en Alcase en su pertenencia ——— 0. ——— 145.6.

Lunes 9. de Dizbre. hasta Sabado 14.

Albañil. Juan. Ezcaa, ha trabajado seis dias á 12. rs. p.r dia ——— 9.

Peones. Dos peones han trabajado seis dias á 6. rs. cada uno dia. ——— 9.
José Zuñiga, por un real diario y dos el Sabado. ——— 0.7.

Carpint.os Eusebio Sanz, y ocho compañeros han trabajado seis dias, él, y dos compañeros á 12. rs. cada uno por dia, otro á 13. rs. por dia, tres á 10. rs. cada uno al dia, uno á 8. rs. al dia, y el otro á 6. rs. diarios ——— 69.6.

Agustin Sutil, colchonero Vecº á cuenta ——— 12.
Por dos libras en tachuelas ——— 2.2.
Por tres bizagras en fierro p.r la Pulp.a en Santiga ——— 2.2.
Por cuatro docenas clavos en Alemosca ——— 3.
Gastos Por diez y ocho libras azeyte en iguerilla ——— 2.2.
Por cuatro reales cola ——— 0.4.
+ Por cuatro tablas en ramb en su pertenencia ——— 0.
+ Por dha vuelta dem en Alcase id ——— 0. ——— 110.7.

Al frente ——— 7.497.7½

Vo. Del frente ____ 7. 497. 7½

Lunes 16. de Dizbre. hasta Sabado 21.

Albañil. Juan Evangelista Cazera ha trabajado 6. dias á 12.r diarios 9.

Peones. Tres peones, dos han trabajado 6. dias á 6.rl cada uno al dia, y el otro cuatro dias á 6.rl cada dia ____ 12.

Carpintes. Eusebio Alano, y ocho compañeros han trabajado seis dias él, y dos á 10.rl cada uno al dia, tres á 12.rl cada uno al dia, uno á 13.rl por dia, otro cuatro dias á 8.rl p.r dia, y el ultimo 6. dias á 6.rl ____ 67. 6.

Gastos. Agustin Sutil colchonero Vuelve á cuenta ____ Vo. ____ 98. 6.

Lunes 23. de Dizbre. hasta Sabado 28.

Albañil. Juan Evangelista Cazera ha trabajado 4. dias á 12.rl diarios 6.

Peones. Dos peones uno 4. dias á 6.rl y el otro dos dias á 6.rl ____ 4. 4.

Peones. José Zuñiga en la semana se le dieron en la semana 4.rl 0. 4.

Carpintes. José Martinez, y ocho compañeros han trabajado, él, dos y medio dia á 12.rl; tres 4. dias á 12.rl cada uno al dia; dos á 10.rl al dia, uno 4. dias, y el otro 2. dias; y los 3. restantes 4. dias, uno á 13.rl al dia, otro á 8.rl diarios, y el otro á 6.rl por dia ____ 42. 6.

Gastos. Agustin Sutil Colchonero, Vuelve á cuenta ____ 12.

Por un palo en Lingue con 7½. varas á 2.p.s vara ____ 15.

Por dos docenas clavos en Allemoyca ____ 1. 6.

Por una lima en tachuelas ____ 1.

Por cuatro Tablas en nauli en su pertenencia ____ 0. ____ 83. 4.

Lunes 30. de Dizbre. hasta 4. de Enero 825.

Albañil. Juan Evangelista Cazera ha trabajado 5. dias á 12.rl dia 7. 6.

Peones. Cuatro han trabajado 5. dias á 6.rl cada uno al dia ____ 15.

Carpintes. José Martinez, y nueve compañeros han trabajado cinco dias él, y cuatro compañeros á 12.rl cada uno al dia, dos á 10.rl cada uno al dia, uno á 13.rl por dia, otro á 8.rl p.r dia, y el ultimo á 6.rl por dia ____ 66. 7.

Agustin Sutil Colchonero Vuelve á cuenta ____ 2.

Por un tablon cepillado con 6½. varas ____ 16. 4.

A la Vuelta 107. 7. 7.680. 1½.

	De la Buelta		127. 7.	7. 680.
+	Por dos Alfajias con 14. varas á 3. ps.		42.	
+	Por cuatro tablas en ygual en pertenencia		0.	
	Por treinta gonzes en fierro		7. 4.	
Carpintero	Por el aserrio en dos Alfajias con 14. varas cuatro tareas		9. "	
	Por una Llave en el vino por haber quebrado la antigua		2. 5	
	Por dos Alfajias en Riego con 14. varas á 2. ps.		28. "	
	Por el aserrio en dichas		5. "	
	Por dos libras clavos en banco		1. 2.	203. 2

Martes 7. de Enero hasta Sabado 11

Albañil.	Juan Ezeta, ha trabajado 6. dias á 12. rs. diarios	7. 4.	
Peones.	Tres peones han trabajado dos cinco dias á 6. rs. cada uno por dia, y el otro 3. dias á 6. rs. por dia	9. 6.	
Carpinteros	José Martinez, y siete compañeros han trabajado cinco dias; él, y tres compañeros á 12. rs. por dia cada uno, uno á 2. ps. al dia, otro á 14. rs. por dia, los dos restantes á 8. rs. cada uno por dia	58. 6.	
Carros	Por el aserrio en dos Alfajias en 8. varas cada una, 4 tareas	3. 4.	
	Por cuatro libras clavos en banco	2. 4.	
	Por seis docenas dem en Almorca	3. 6.	
	Por diez y seis gonzes	8. "	
	Por las dos Alfajias en 8. varas cada una á 3½. pesos	56. "	
	Por once costales en paja á 8. rs.	4. 1.	
	Por cola y ellas	1. 2.	
	Por ochenta tablas en Alcase en su pertenencia	0.	
+	Por ciento y seis en ygual dem	0.	
+	Por cuatro Maduras dem	0.	160. 1.

Lunes 13. de Enero hasta el Sabado 18.

Albañil.	Juan Evangelista Ezeta, ha trabajado 6. dias á 12. rs. dia	9.	
Peones.	Cuatro peones han trabajado 6. dias á 6. rs. cada uno p. dia	18.	
Carpinteros	José Martinez, y ocho compañeros han trabajado él, y otro cinco dias á 12. rs. por dia; otro 6. dias á 2. ps. al dia, otro cuatro dias á 12. rs. por dia, otros dos 6. dias á 12. rs. cada uno p. dia, y los tres restantes 6. dias á 8. rs. diarios	69.	
	Al frente	96.	8.043. 4

	Del frente	℔ 96.	℔	8.043.4½
	Al Ygnacio Ortiz y su compañero por el aserrio en mes palo en lingue con 3⅛. tareas à 2. ps. tarea	℔ 6.2.		
	Al mismo por el aserrio en cuatro palos con 4¼. vas. cada uno	℔ 8.4.		
+	Por el valor en las tres Alfajias con 21. varas à 2as. varas	52.4.	+	
Gastos.	Por dem en el palo en lingue con 10. varas à dos ps. v.as	℔ 20. "		
	Por dem en los cuatro palos con 4¼. varas cada uno que hacen 17. varas à 2as. varas	℔ 42.4.		
:	Por el Aserrio en las tres Alfajias espresadas antes con cinco tareas à 17 as. tarea	℔ 10.5.	℔	236.3.

Lunes 20. de Enero hasta Sabado 25.

Albañil..	Juan Evangelista Zarza ha trabajado 6. dias à 12. as dias	9.	
Peones...	Dos peones han trabajado 6 dias à 12. as cada uno al dia	℔ 9.	
Carpinteros	Josè Martinez, y siete compañeros han trabajado 6. dias, el y tres compañeros 6. dias à 12. as por dia cada uno, otro 6. dias à 2. ps por dia, otro à 14. as por dia, y los dos restantes à 8. as cada uno por dia	℔ 70. 4.	
	Por el Aserrio en cinco alfajias en lingue con 20⅝. tareas à 17. as tarea	℔ 43.6.	
	Por el valor en las espresadas 5. alfajias con 11. varas cada una q hacen 55. ps à 2. ps vara	℔ 110. "	
Gastos..	Por diez docenas clavos en Alemorca à 5. as	℔ 6.2.	
	Por catorce gonzes à dos reales	℔ 3.4.	
+	Por doce tablas en ramli en su pertenencia	℔ 0	
+	Por dem dem en Alcaze de id.	℔ 0	
+	Por cuatro madrinas de idem	℔ 0	℔ 252. "

Lunes 27. de Enero hasta 1º. de Febrero.

Albañil.	Juan Zarza ha trabajado 6. dias à 12. as por dia	℔ 9.	
Peones..	Tres peones 6. dias à 6. as cada uno al dia	℔ 18.4.	
Carpinteros	Josè Martinez, y siete compañeros han trabajado seis dias; el y tres dem à 12. as por dia cada uno, otro à 2. ps al dia, otro à 14. as dias, y los dos rest. à 8. as dias	70.4.	
	A la Buelta	℔ 93. "	℔ 8.531.7½.

De la Vuelta ... 93. ... 8.531. 7½.

Picapedreros. Juan de Dios Ximenez, ha trabajado 3. dias á 3.p. p.dia ... 9.

Gastos.
- Al Ygnacio Ditiz por el Acero de una Alfaxia de Lingue ... 6. 7.
- Al mismo p.l 18. Madrinas y Jaseno ... 1. 4.
- Por ocho docenas clavos de Alemorca ... 7. 4.
- Por el valor de la Alfaxia de lingue de 8 r.s á 2.p.s vara ... 16.
- Por dos picaportes ... 1. 2.
- Por dos aldavas de una ... 2. 2.
- Por una Chapa de Zapo ... 9. 2.
- † Por diez y ocho tablas de Alerce de su pertenencia ... 0. "
- † Por diez y ocho Madrinas ... Idem ... 0. " ... 146. 5.

Lunes 3. de Febrero hasta Sabado 8.

Picapedreros. Juan de Dios Ximenez 6. dias á 13. rs.s diarios ... 9. 6.

Albañil. Juan Zarcua ha trabajado 6. dias á 12. rs.s p.l dia ... 9. "

Carpintero. Josè Martinez, y seis compañeros han trabajado 6. dias; el á 11. rs.s por dia; dos compañeros á 14. rs.s cada uno al dia; otro á 8. rs.s por dia, otro á 6. rs.s al dia otro á 2. p.s por dia, y el otro á 18. rs.s por dia ... 65. 2.

Peones. Tres peones han trabajado dos seis dias á 6. reales cada uno al dia, y el otro cuatro dias á 6 r.s p.l dia ... 12. " ... 96. "

Lunes 10. de Febrero hasta Sabado 15.

Picapedreros. Juan de Dios Ximenez 6. dias á 13. rs.s ... 9. 6.

Albañil. Juan Zarcua, ha trabajado 6. dias á 12. rs.s diarios ... 9. "

Carpintero. Josè Martinez, y seis compañeros han trabajado el, y seis dias á 11. rs.s dos 6. dias á 14. rs.s cada uno al dia; uno 6. dias á 8. rs.s, uno 6. dias á 18. rs.s y 6. dias á 2. p.s y otro 6. dias á 6. rs.s ... 63. 6.

Peones. Tres peones han trabajado, dos seis dias á seis rs.s cada uno por dia, y otro cuatro dias á seis rs.s ... 12. " ... 94. 4.

Lunes 17. de Febrero hasta Sabado 22.

Albañiles. Juan Zarcua, y un compañero, el seis dias á 12. rs.s p.l dia, y el compañero dos dias á doce rs.s ... 12. ...

Al frente ... 42. ... 8.369. 0½.

12. Del frente ——— ℔ 12. ℔ 8.869.o½

Picapedrero.. Juan en Dios Ximenez, 6. dias á 13. rs. por dia ——— ℔ 9. 6.

Carpinteros { Juan Sumaran, y dos Compañeros han trabajado él, 6 dias á 10. rs. diarios, otro 6. dias á 14. rs. diarios, y otro 5½. dias, á 2. ps. diarios ——— ℔ 29. „

Gastos hechos en las tres semanas anteriores en Madera Paja, clavos, Aserrio, &a.

Por cinco costales en paja ——— ℔ 1. 7.

Por una llave hembra, y su tirador ——— ℔ 3. „

Por seis docenas clavos en Alemcia ——— ℔ 6. „

Gastos { Por una Alfaja en 7. varas á 2o. rs. vara. ——— ℔ 17. 4.

Por su aserrio ——— ℔ 4. „

+ Por 5o. Tablas en Alcaze en su pertenencia ——— ℔ o. „

+ Por 18. id. — en Tauli, en idem ——— ℔ o. „ ℔ o831.

Lunes 24. de Febrero hasta Sabado 1.o de Mezo.

Carpinteros { Eusevio Sons, y cuatro compañeros han trabajado él, 5. dias á 14. rs. diarios, otro 6. dias á 14. rs. d. uno 5½. dias á 18. rs. d. otro 4½. dias á 2. ps. d. otro 5. dias á 11. rs. diarios ——— ℔ 42.

Albañil.. Juan Eseca, trabajo 5. dias á 12. rs. diarios ——— ℔ 7. 4.

Peones.. Dos peones d. 5. dias á 6. rs. cada uno al dia ——— ℔ 7. 4. ℔ o57.

Lunes 3. de Marzo hasta Sabado 8.

Albañiles { Juan Evangelista Eseca, y otro han trabajado 5. dias á 12. reales cada uno al dia ——— ℔ 15.

Peones.. Dos peones, han trabajado 5. dias, á 6. rs. cada uno al dia ℔ 7. 4.

Carpinteros { Josè Martinez, y cuatro compañeros han trabajado; él 5. dias, á 11. rs. diarios, otro 6. dias á 14. rs. d. uno un dia en 14. rs. otro cinco dias á 2. ps. y otro cinco dias á 12. rs. d. ——— ℔ 36. 5. ℔ o59.1

Lunes 10. de Marzo hasta Sabado 15.

Albaniles. Juan Eseca y otro trabajaron 6. dias á 12. rs. cada uno dia. ℔ 18.

Peones... Dos trabajaron 6. dias, á 6. rs. cada uno al dia ——— ℔ 13. 4.

Josè Martinez, y tres compañeros han trabajado él, 6. dias á 11. rs. diarios, otro cinco dias á 14. rs. d. otro 6. dias á ———

A la Buelta ——— ℔ 31. 4. ℔ 9.068.2½

De la buelta ... 31. 4. ... 9.068. 2½

á 14. rs. diarios, y el otro 6. dias á 2. ps. diarios ... 39. 4.

Por una botija de Miel en 8. ps. y seis rs. mas ... 8. 6.

Por dos mil ladrillos pastelenos á 32. ps. millar ... 64.

Por composturas en dos chapas ... 2.

Por diez y ocho rs. mas en miel para recobrar ... 2. 2.

Por tres ps. seis rs. en tres botijos en paja ... 3. 6

Por quatro ps. seis rs. gastados en la botella de lustre para dorar el Cetro ... 4. 6

+ Por diez y ocho tablas de ramil en su pertenencia ... o.

+ Por quatro Madrinas ... id. ... o. ... 156. 4.

Lunes 17. de Marzo hasta Sabado 22.

Albañil. Juan Eneca, ha trabajado 5. dias á 12. rs. p.r dia ... 7. 4.

Peones. Dos han trabajado 5. dias á 6. rs. cada uno al dia ... 7. 4.

Carpinter. José Martinez, y cinco Compañeros han trabajado 5. dias; el, y dos á 14. rs. cada uno, al dia, dos á 12. rs. cada uno al dia, y otro á 2. ps. al dia ... 51. 2.

Por un mil ladrillos pastelenos ... 32.

+ Por seis tablones de su pertenencia ... o ... 083. 2.

Lunes 24. de Marzo hasta Sabado 29.

Albañil. Juan Eneca trabajó 3½. dias á 12. rs. diarios ... 5. 2.

Peones. Dos han trabajado 3½. dias á 6. rs. cada uno id ... 5. 2.

Carpinter. José Martinez, y cinco compañeros han trabajado el, quatro dias á 12. rs. al dia; uno tres dias á 12. rs. p.r dia; otro quatro dias á 14. rs. diarios, otro quatro dias á 2. ps. id. otro tres y medio dias á 12. rs. al dia, y el otro restante dos y medio dias á 12. rs. diarios ... 34. 4. ... 045. "

Lunes 31. de Marzo hasta Sabado 5. de Abl.

Albañil. Juan Eneca, ha trabajado 5. dias á 12. rs. por dia ... 7. 4.

Peon. Uno trabajó 5. dias á 6. rs. al dia ... 3. 6.

Carpinter. José Martinez, y 6. Compañeros han trabajado cinco dias; el y dos mas á 14. rs. cada uno por dia; tres á 12. rs. cada uno al dia, y el ultimo á 2. ps. por dia ... 58. 6.

Al frente ... 70. ... 9.368. a½.

	13. Del frente		70. "	9.368. o½
+	Por dos Tablones en Cedro con 26. varas á 3. ps. vara		78. "	+
	Con Veinte y ocho tuercas en cañas		15.6	
+	Por 100. Tablas en Aleuse en su pertenencia		0. "	163.6.

Lunes 7. de Abril hasta Sabado 12.

Albañil.	Juan Errea ha trabajado 6. dias á 12. rs. cada dia		9.
Peon.	Uno trabajo 6 dias á 6. rs. diarios		4.4.
Gastos.	José Martinez, y ocho compañeros han trabajado; él y otro 6. dias á 14. rs. cada uno al dia; otro tres y medio dias á 14. rs. dos 6. dias á 12. rs. cada uno al dia, otro cuatro dias á 2. ps. diarios, otro 6. á 8. rs. id. y los dos restantes á 10. rs. cada uno al dia, uno trabajo 6. dias y el otro 5. id		72.7.
Gastos.	A Eulogio, por el Aseuio en una Alfajia, con 6½. tareas á 17. rs. tarea		13. 6½.
	A Melchor Diaz, por el Aseuio en otra Alfajia con 6½. tareas á 17. rs. tarea		13. 6½.
+	Por el valor en las dos Alfajias, con 14. rs. varas á 3. ps. vara	42. "	+ 156. -

Lunes 14. de Abril hasta Sabado 19.

Carpintea.	José Martinez, y seis compañeros han trabajado; él, y otro 6. dias á 14. rs. cada uno al dia, otro cinco y medio dias á 14. rs. dos á 12. rs. por dia cada uno en seis dias, otro cuatro dias á 2. ps. por dia, y otro 6. dias á 8. rs. cada dia		62.5.
Albañil.	Juan Errea, ha trabajado 6. dias á 12. rs. en cada dia		9. -
Peon.	Uno ha trabajado 4½. dias á 6. rs. por dia		3.3.
Gastos. +	Por el Valor en cinco Alfajias con 35. varas á 3. ps. vara		105. " +
	Por el Aseuio en dhas. Alfajias con 203. vars. á 2. ps. tarea	13.4.	198.4.

Lunes 21. de Abril hasta Sabado 26.

Carpintea.	José Martinez, y ocho compañeros han trabajado, él, y dos compañeros 6. dias á 14. rs. cada uno ps. dia; dos á 12. rs. cada uno por dia en seis dias, uno tres dias á 12. rs. diarios, otro dos dias á 12. rs. diarios, otro 6. dias á 8. rs. id. y el otro restante seis dias á 2. ps. por dia		75. "
	A la vuelta	75. "	9886.2½.

	De la Vuelta		75.	9.886. 2½
Albañil	Juan Zueca, há trabajado 6. dias á 12. rl. diarios		9.	
Peones.	Dos han trabajado 6. dias á 6. rl. cada uno por dia		9.	
Gastos.	Por el arenio en 4½. tareas á 2. ps.		9.	
+	Por el valor en dos Alfajias con 14. varas á 3. ps. vara		42. +	144. "

Lunes 28. de abril hta. Sabado 3. de Mayo.

Carpintea	José Martinez, y nueve compañeros han trabajado, él y cinco de. seis dias á 12. rl. cada uno al dia; otro cinco dias á 2. ps. diarios, otro 6. dias á 14. rl. otro 6. dias á 2. ps. y el ultimo 5. dias á 8. rl. cada dia		91. 4.
Albañil.	Juan Zueca há trabajado 5½. dias á 12. rl. dia		8. 2.
Peon. .	Uno trabajó cuatro dias á 6. rl. por dia		3. "
	A Antonio por arenas cinco Alfajias con 7¼. tareas, á 17. rl. tarea		16. 2.
	A Melchor Ortiz, por el Arenio en una Alfajia		2. 6.
Gastos	Al mismo por el Arenio en un tablon en Cuera p. las mesas en el comedor		16. "
+	Por el valor en las 6. alfajias expresadas con 7. varas cada una, á 3. ps. vara		126. +
+	Por el valor en Tablon en Cuera con 6. vas. á 3½. ps.		21. +	284. 6.

Lunes 5. de Mayo hasta Sabado 10.

Carpintea	José Martinez, y nueve compañeros, han trabajado él, y cinco de. 5. dias á 12. rl. cada uno al dia, menos el ultimo que solo trabajó cuatro dias, dos á 14. rl. cada uno al dia en cinco dias que trabajaron, otro cinco dias á 2. ps. por dia, y el ultimo cinco dias á 8. rl. por dia		76.
Albañil.	Juan Zueca há trabajado 6. dias á 12. rl. dias		7. 4.
Peon. .	Un peon há trabajado 5. dias á 6. rl. por dia		3. 6.
	Por el Arenio en dos Alfajias		6. 4.
+	Por el valor en 4. dias con 7. vas. cada una á 3. ps. vara		42. " +
Gastos	Por de. en 5. alfajias con 8½. vas. cada una á 5. ps. vara		212. 4.
	Por el Arenio en 4. dias. Alfajias para cintas to caduras, ocho tareas á 17. rl.		17.	
	Al frente		365. 2.	10.315. 0½.

Del frente ____ ≈ 365. 2. ≈ 10.315. o½.

Por quince costales en paja á 3. rs ____ ≈ 5. 5.
Por la conducion en tres Alfojas para Linguez ____ ≈ 3. „
+ Por dos tablones en Cao con 26. varas á 3. p.s vara ____ ≈ 78. +
Por diez y ocho tercios en cañas ____ ≈ 16. 6.
Por el acerrio en seis Alfojas: una en acerrio 16. varas,
otra con mo en partio, y cuatro en negrdas que son 88½.
varas otra con 64½. vas. en acerrio, y otra con 44. vas. q.
Gastos { hacen 8. tareas á 2. p.s tarea ____ ≈ 16. -
+ Por el Valor en dichas seis Alfojas en 7. varas cada una á
3. p.s vara ____ ≈ 126. - +
Por cuatro libras en aceyte, y dos lior en cacos ____ ≈ 1. 2.
Por cuatro lis. clavos en barrote ____ ≈ 2. 2.
+ Por cien tablas en Alcaso en su pertenencia ____ ≈ o. „
+ Por diez y ocho Limillas ____ ≈ o. „ ≈ 614. 1.

Lunes 12. de Mayo hasta Sabado 17.

Carpinteros { Jose Martinez, y ocho compañeros han trabajado, él, y cua-
tro de sus dias á 12. rs cada mo al dia; otro 6. dias
á 14. rs otro 5½. dias á 14. rs y dos á 2. p.s cada mo
por dia, y fueron 6 dias. ____ ≈ 89. 1.

Albañil. Juan Zarza ha trabajado 6 dias á 12. rs por dia ____ ≈ 9. „
Peon. Dho trabajo seis dias á 8. rs por dia ____ ≈ 6. „

Por diez y ocho Tercios en cañas ____ ≈ 10. 1.
Por siete tareas en acerrio á 2. p.s ____ ≈ 14. „
Por la conducion en matar y dar 4. Alfojas y 3. Linguez ____ ≈ 1. 2.
+ Por el Valor en las 4. Alfojas, en 7. vas. cada una á 3. p.s varas 84. „ +
Por id. en los 3 Linguez, con 28. vas. á 2. p.s vara ____ ≈ 56. „
Por diez y nueve Metelos que trabajo Domingo Vilela-
Gastos. { para los balcones á 31. rs cada mo ____ ≈ 73. 5.
+ Por un farol en cinco luces que yo mismo colgué en la sala
en su enfermedad en dho. Nor. Zuñiga ____ ≈ 28.
Por tres faroles medianos q. entregué á su criado Blanco, uno
para el descanso en la Escalera, otro para el Cuador,
y el otro p.a el arco al Saguan, dos en ellos en 9. p.s 4. rs-
y el otro en 5. p.s ____ ≈ 14. 4. ≈ 385. 5.

A la Vuelta ____ ≈ 11.314. 6½.

De la buelta ——— 11.314. 6½

Lunes 19. de Mayo hasta Sabado 24

Carpinter. José Martinez y seis compañeros han trabajado; él, y tres compañeros cinco dias á 12. rl. cada uno al dia, otro 5. dias á 14. rl. diarios; otro 3. dias á 12. rl. diarios, otro 4½ dias á 2. ps. id. otro 4. d. á 12. rl. d. y otro 5½. d. á 12. rl. d ——— 66. 4.

Albañil.. Juan Zarca, ha trabajo 5. dias á 12. rl. diarios — 7. 4.

Peones.. Dos han trabajado 5. dias á 6. rl. cada uno por dia — 7. 4.

Gastos. Melchor Ortiz por el Arenio en seis palos en Lingue, y tres Alfajias en Roble mueve tres. á 2 ps. tres. — 18. "

Por Veinte y dos tercios en cañas á 4½ rl ——— 12. 3.

Por la conduccion en tres Alfajias ——— 4. "

Por el valor en las tres id. dos en vara y cuarta q.e hacen 2½. varas á 3. ps. y la otra con 3½. varas á 5. ps ——— 50. "

Por el valor en los 6 palos en Lingue, uno con 8. var. y dos con 8½. var. cada uno, dos con nueve var. cada uno, y el otro con 10. varas q.e hacen 53 v.s á 2. ps. — 106. "

Por cien tablas en Chile en su pertenencia ——— — 0. — 271. 7.

Lunes 26 de Mayo hasta Sabado 31.

Carpinter. José Martinez, y nueve compañeros han trabajado cinco dias; él, y seis id. á 12. rl. cada uno por dia; dos á 2. ps. cada uno por dia; y el ultimo á 14. rl. dio — 81. 2.

Albañil. Juan Zarca, ha trabajado 5. dias á 12. rl. diario — 7. 4.

Peones. Tres han trabajado 5. dias á 6. rl. cada uno p.r dia — 11. 2.

Gastos. A Ygnacio Ortiz por el Arenio en cuatro Alfajias en 7. varas cada una y una Madre en 8½. varas ——— 17. "

Por el valor en las 4. Alfajias con 28. var.s á 3. ps. v.a — 84. "

Por id. en la Madre con 8½. var.s á 5. ps. vara ——— 42. 4.

Por id. en un palo en lingue con 11. var.s á 2. ps. vara — 22. "

Por cien tablas en Chile en su pertenencia ——— — 0 — 265. 4.

Al frente ——— 11.852. 1½.

Del frente ——— ℔ 11:852. 1½.

Lunes 2. de Junio hasta Sabado 7.

Carpinteros

José Martinez, y ocho compañeros han trabajado seis dias; él y cinco á 12. rs. cada uno al dia, dos á 14. rs. cada uno al dia, otro á 8. rs. por dia, y el ultimo trabajó cinco dias á 12. rs. por dias ——— ℔ 88. 4.

Peones

Juan Zarza, y otro compañero han trabajado 6. dias, él á 14. rs. por dia, y el otro á 12. rs. por dia ——— ℔ 19. 4.

Siete peones han trabajado; dos seis dias á 6. rs. cada uno al dia; tres cuatro dias á 6. rs. cada uno al dia; dos cinco dias á 6. rs. cada uno al dia ——— ℔ 25. 4.

Gastos.

A Ignacio Ortiz, por el Aserrio en tres Alfajias, con cinco tareas, á 2. pesos tarea ——— ℔ 10. "

A Ceulogio por el Aserrio en un Tablon en cuova ——— ℔ 7. 4.

Con un millar en Adove ——— ℔ 20. "

Por Diente y cuatro tercios en cañas á 4½. rs. ——— ℔ 13. 4.

Por cuatro docenas clavos en Alemosca ——— ℔ 4. 6.

+ Por el valor en las tres Alfajias para Madres, y columnas con 21. varas á 3. ps. vara ——— ℔ 63. " +

Por el valor en una Alfajia en 8. varas á 5. ps. vara ——— ℔ 40. "

+ Por idem en el Tablon en cuova con 5. varas á 3½. ps. ——— ℔ 17. 4. +

+ Por 176. Tablas en Alcase en su pertenencia ——— ℔ 0. ——— ℔ 309. 6.

Lunes 9. de Junio hasta Sabado 14.

Carpinteros

José Martinez, y siete compañeros han trabajado 6. dias; él, y 5. id. á 12. rs. cada uno al dia; otro á 14. rs. id. y otro á 8. rs. id. trabajó otro 5½. dias á 12. rs. por dia ——— ℔ 78. 6.

Albañiles

Juan Zarza, trabajó 6. dias á 14. rs. cada dia, y un compañero 6. dias á 12. rs. por dia ——— ℔ 19. 4.

Peones

Siete peones han trabajado cinco 6. dias á 6. rs. cada uno al dia; otro tres dias á 6. rs. id. y otro dos dias á 6. rs. id. ——— 26. 2.

Gastos.

A Ignacio Ortiz, por el Aserrio en 4. Alfajias en 7. vas. ps. á Madre, 2. y ps. á cuartones y cercos 2. con 6. vas. á 2½ ps. ——— ℔ 15. "

+ Por el valor en 4. Alfajias, con 28. vas. á 3. ps. ——— ℔ 84. " +

Por 4. Alfajias en 8½. vas. ps. á Madre con 36. v. á 5. ps. varas ——— ℔ 180. "

Por seis docenas clavos en Alemosca ——— ℔ 6. 4.

Por doce costales en paja ——— ℔ 6. ——— ℔ 416.

A la Vuelta ——— ℔ 12.577.

De la Vuelta ——— 12.577

Lunes 16. de Junio hasta Sabado 21.

Carpinter.s — Seis han trabajado, uno tres y medio dias á 12. rs. por dia, otro cuatro y medio dias á 14. rs. id. otro 4½. dias á 12. rs. id. otro 2½. dias id. á 12. rs. id. otro 1½. dias á 12. rs. id. y el ultimo 4½. dias á 12. rs. dem. = 32.5.

Albañiles — Juan Zarza, y otro compañero han trabajado cinco dias él, á 12. rs. por dia, y el otro á 14. rs. id. ——— = 16.2.

Peones — Tres han trabajado, uno cinco dias á 6. rs. diarios, otro tres dias á 6. rs. id. y el ultimo dos dias á 6. rs. id. = 7.4. ——— = 056.

Lunes 23. de Junio hasta Sabado 28.

Carpinter.s — José Martinez y quatro compañeros han trabajado él, y dos compañeros cinco dias á 12. rs. cada uno p.r dia; otro seis dias á 12. rs. y otro 6. dias á 14. rs. id. = 42.

Albañiles — Juan Zarza, y un compañero han trabajado cinco dias él á 12. rs. diarios y el otro á 14. rs. id. ——— = 16.2.

Peones — Siete han trabajado, seis cinco dias á 6. rs. cada uno al dia, y el otro 3½. dias á 6. rs. por dia ——— = 25.1.

Gastos + — Melchor Ortiz, por el Acerio en diez Alfajias con 7. tuercas, á 2o. rs. tuerca ——— = 17.4.
Por seis docenas clavos en Alemoras á 7. rs. ——— = 5.2.
Por el valor en las diez Alfajias con 7o. vas. á 3.p.s vnas 21o. + = 316.

Lunes 3o. de Junio á Sabado 5. de Julio

Carpinter.s — José Martinez, y seis compañeros han trabajado; él, y quatro id. 6. dias á 2.p.s diarios cada uno, otro 5. dias á 2.p.s p.r dia, y el otro 8. dias á 12. rs. p.r dia ——— = 74.4.

Albañiles — Juan Zarza y un compañero han trabajado 6. dias él á 12. rs. p.r dia, y el otro á 14. rs. p.r id. = 19.4.

Peones — Siete han trabajado, cinco 6. dias á 6. rs. al dia cada uno, y los dos restantes dos dias á 6. rs. cada uno id. = 25.4.

Gastos + — Por el Acerio en una Alfajia en 6. tuercas á 2o. rs. = 15.
Por 7½. docenas clavos en Alemorca ——— = 6.6½.
Por el valor en la Alfajia con 7. vas. á 3.p.s vna = 21. + = 162.2

Al frente = 13.112.6

Del frente ____ » ____ » 13.112.6.

Lunes 7. de Julio hasta Sabado 12.

Carpinteros

José Martinez, y seis compañeros han trabajado: él y otro compañero 5. dias á 15. rs. p.r dia cada uno; 2. seis dias á 15. rs. cada uno al dia; otro 6. dias á 14. rs. otro 6. dias á 15. rs. y otro 6. dias á 12. rs. ____ » 63.

Peones

Cuatro peones han trabajado, dos cinco dias á 6. rs. cada uno al dia, otro 6. dias á seis rs. y otro uno y medio dias á 6. rs. ____ » 39. 1.

Albañiles

Juan Garcia ha trabajado cinco dias á 14. rs. y un compañero 6. dias á 12. rs. ____ » 17. 6.

Gastos.

Por dos libras clavos en barrote ____ » 1. 2.

Por cinco libras de en Alemosca á 7. rs. ____ » 4. 3.

Por cuatro Alfajias en 7. varas cada una ascendan diez y media tapias ____ » 26. 2.

Por el aserrio en un tablon en cedro con 7. varas ____ » 3. 4.

\+ Por el valor en las cuatro Alfajias con 28. varas a 2. rs. 70. » +

\+ Por idem en el tablon en cedro, 7. varas á 3 p.s ____ » 21. » + ____ » 226. 2.

Lunes 14. de Julio hasta Sabado 19.

Carpintea

Seis han trabajado; tres seis dias á 15. rs. cada uno al dia; otro seis dias á 12. rs.; otro cuatro y medio dias á 15. rs. y otro dos dias á 15. rs. ____ » 54. 7½.

Albañiles

Casimiro Beytia ha trabajado 6. dias á 14. rs. » 10. 4.

Juan Eusua, cuatro y medio dias á 14. rs. ____ » 7. 7.

Peones.

Seis han trabajado; cinco seis dias á 6. rs. cada uno al dia, y el otro cinco dias á 6. rs. ____ » 26. 2.

Gastos.

Por tres docenas clavos en Alemosca ____ » 3. »

Por once costales en paja á 4½. rs. ____ » 6. 1½.

Por la composturia en la Chapa en la p.a en Lafalle 1. 4. ____ » 110. 2.

Lunes 21. en Julio hasta Sabado 26

Eusebio Sans, y seis Compañeros han tra-

Fla Vuelta » 13.449. 2.

De la Buelta ——— 13. 44

Carpintes — Jado; el tres dias á 12. rs. por dia, un compañero cuatro dias á 14. rs. por dia, otro cuatro dias á 12. rs. id. otro un dia en 12. rs. diarios; otro cinco dias á 12. rs. id.; y dos cuatro y medio dias á 12. rs. cada uno al dias 40.

Albañil — Juan Eneca, ha trabajado 5. dias á 14. rs. cada dia — 8. 6.

Peones. — Cinco peones han trabajado 5. dias á 6. rs. cada uno id — 18. 6.

Por el Asentio en 7. Alfajias con 7½. tareas á 2. p. — 15.

+ Por el valor en dichas Alfajias en 7. varas cada una que hacen 49. varas á 3. p. vara ——— 147. + 229

Lunes 28. de Jul.o á Sabado 2. de Agosto.

Carpintes — Cinco han trabajado; uno cuatro dias á 14. rs. diarios, otro dos y medio dias á 12. rs. id. otro tres dias á 12. rs. id. otro un dia en 12. rs. id otro 3. dias en 12. á id — 21. 2.

Albañil — Juan Eneca, ha trabajado 6. dias á 14. rs. ——— 10. 4.

Peones. — Seis han trabajado; cuatro 6. dias á 6. rs. cada uno al dia, uno dos dias á 6. rs. y otro cuatro dias á 6. rs. diarios ——— 22. 4.

Ygnacio Ortiz, y Eulogio, han acarreado ocho Alfajias en 7. varas cada una para Madres, cintas, cuarteras y cerco, han tenido doce tareas ——— 30. "

Gastos. — + Por ciento cincuenta tablas en Aleuse en su pertenencia — 3. "

Por la conduccion á la casa en cuatro Madres ——— 3. "

Por un barril en Clavos ——— 10. "

Por cuatro docenas clavos en media escoba á 12. rs. docena — 6. "

+ Por el valor en las ocho Alfajias en 7. varas cada una, que hacen 56. varas á 3. p. vara ——— 168. + 271.

Lunes 4. de Agosto hasta Sabado 9.

Carpintes — Eusebio Sanz, y seis compañeros han trabajado seis dias él, y dos compañeros á 12. rs. cada uno por dia; dos tres dias á 12. rs. al dia cada uno, y otro seis dias á 8. rs. diarios; otro 6. dias á 14. rs. diarios ——— 52. 4.

Albañil — Juan Eneca, ha trabajado 6. dias á 14. rs. p.a dia — 10. 4.

Peones. — Cuatro peon. han trabajado 3. á 6. rs. cada uno al dia, en seis dias, y otro un dia en 6. rs. ——— 14. 2.

Al frente — 77. 2 — 13950.

Del frente ____ ≠ 77. 2. ≠ 13.950.-

Ygnacio Ortiz y Eulogio han acerrado cuatro Alfajias, en cintas, cuartones y tecadillas, doce tareas á 20. aal. tarea ____ ≠ 30. ≠

Por el valor de las cuatro Alfajias con 28. varas á 3. ps. vara ____ ≠ 84. ≠

Con id. en dos Alfajias para Madres para el corredor del tanspatio, una de 40. varas á 2. ps. vara, y la otra de 7. varas á 2. ps. vara ____ ≠ 96.

Por diente y cinco costales empaja á 3½. aal. ____ ≠ 10. 7½.

Por la condicion de las Alfajias ____ ≠ 2. 4.

Por docientas tablas de Alcaze en su pertenencia ____ ≠ 0. ≠ ≠ 300. 5½.

Lunes 11. de Agosto hasta Sabado 16.

Carpintea. Eusebio Sanz, y siete compañeros han trabajado; él, y dos muchachos cinco dias á 12. aal. cada uno al dia; otro cinco dias á 14. aal. id. otro cinco dias á 12. aal. id. otro cuatro dias á 12. aal. id. otro cinco dias á 12. aal. id. otro cuatro y medio dias á 12. aal. id. ____ ≠ 56. 4.

Albañil. Juan Zarza, ha trabajado cinco dias á 14. aal. cada dia ____ ≠ 8. 6.

Peones. Cuatro han trabajado cinco dias á 6. aal. cada uno al dia ____ ≠ 15. -

Ygnacio Ortiz, y Eulogio, han acerrado cuatro Alfajias con nueve tareas á 20. aal ____ ≠ 22. 4.

Por el importe de las (nueve) Alfajias digo cuatro, de 7. varas cada una que hacen 28. varas á 3 pesos vara ____ ≠ 84. ≠

Por una Chapa ombra, y su pasador ____ ≠ 13. 2.

Por seis tercios de cañas á 6. aal. cada uno ____ ≠ 3. 6.

Por cuatro docenas clavos de Almoneda ____ ≠ 4. 2.

Por doce aal. de tinta ____ ≠ 1. 4.

Por cien tablas de Alcaze de su pertenencia ____ ≠ 0. ≠ ≠ 209. 4.

Lunes 18. de Agosto hasta Sabado 23.

Carpintea. Once han trabajado; cinco seis dias á 12. aal. cada uno al dia, otro cinco y medio dias á 12. aal. al dia, otro seis dias á 14. aal. id. otro cuatro dias á 12. aal. id. otro cinco dias á 12. aal. id. ____ ≠ 90. 6.

Albañil. Juan Zarza, ha trabajado 6 dias á 14. aal. diarios ____ ≠ 10. 4.

Peones. Seis han trabajado, dos 6. dias á 6. aal. cada uno al dia, y el otro cinco dias á 6. aal. diarios ____ ≠ 12. 6.

A la vuelta ≠ 113. ≠ 14.460. 1

De la Buelta ____ " 114. " " 14.460. 1½

Gastos + Ygnacio Ortiz, y Eulogio han aserrado quatro Alfajias con 7. tareas, mas un tablon en cedro con 10. varas otro en 8.- 2½. varas ____ 28 8.

+ Por el valor en las quatro Alfajias, con. 28. varas á 3 ps. vara " 84. "

+ Por idem en los dos tablones en cedro con 13½. varas á 3 ps. d " 41. "

Por dentre esteras á ~ 1½. rs ____ " 3. 6 " 271. 1

Lunes 25. de Agosto á Sabado 30

Carpintes. Euserio Sans, y ocho compañeros han trabajado cinco dias, siete á 12. rs cada uno al dia inclusive Sans, otro á 14. rs cada dia, y el ultimo á 8. rs diarios ____ " 66. 2.

Habañil. Juan Zarca, ha trabajado cinco dias á 14. rs por dia " 8. 6.

Peones. Seis han trabajado, cinco dias, cinco á 6. rs cada uno al dia; y otro tres y medio dias á 6. rs al dia ____ " 21. 3.

Ygnacio Ortiz, y Eulogio, han aserrado tres Alfajias con cinco tareas á 2. ps tarea ____ " 10. "

Han aserrado un tablon en cedro con 7½. varas, y se les pagó en aserrio 6. ps 5. rs como tambien 4 ps 5. rs en un tablon en caoba, en 3½. varas ____ " 10. 2. "

+ Por el Valor en las tres Alfajias con 21. varas á 3 ps v.a " 63. " +

+ Por idem en el tablon en cedro con 7½. varas ____ " 22. 4. +

Gastos. + Por idem en el en Caoba con 3½. varas á 3½ ps ____ " 12. 2. +

+ Por diez y seis tercios en cañas á 6. rs ____ " 10. "

Por una docena clavos en Almoneda en media vara ____ " 6. "

Por treinta y siete esteras á ~ 1½. rs ____ " 6. 7½

Por cincuenta y ocho gomas á ~ 3. rs ____ " 18. "

Por dentro ____ " 1. "

Por setenta Tablas en Aserro en su pertenencia ____ " 0. " 256. 2½.

Lunes 1.º de Febrº á 6. de idem.

Carpinteros. Euserio Sans y ocho compañeros han trabajado; él, y dos compañeros cinco y medio dias á 12. rs cada uno por dia; tres 6. dias á 12. rs cada uno al dia, uno cinco y medio dias á 14. rs otro seis dias á 8. rs por dia, y otro cuatro dias á 12. rs por dia ____ " 73. 3. "

Al frente " 73. 3. " 14.987. 5.

22. Del frente ____ ≈ 73. 3. ≈ 14.987.5.

Albañiles. { Juan Zarca, ha trabajado 5½. dias á 14. rs. por dia, y un compañero 5½. dias á 12. rs. por dia ____ ≈ 17. 7.

Peones. { Seis han trabajado, cinco y medio dias á 6. rs. cada uno por dia, y otro cuatro dias á 6. rs. por dia ____ ≈ 23. 5.

Por tuenta y cuatro costales en paja á 3½. rs. ____ ≈ 14. 7.
Por seis cinces en cal ____ ≈ 30. "
Por doce reales en tinta. ____ ≈ 1. 4.
Por docenas clavos en Alemoca á 7. rs. ____ ≈ 1. 6.
Por cola. ____ ≈ 1. 4.
Ignacio Ortiz, y Eulogio han aserrado tres Alfajias en cuatones dos trozos en 2½. varas cada uno en pilastes, y tres Alfajias con siete tareas á 20. rs. tarea ____ ≈ 17. 4.
+ Por el valor en las tres Alfajias, y los dos trozos, que todo tiene 26½. varas á 3. ps. vara ____ ≈ 79. 4. +
Por el valor en las tres Alfajias, con 21. varas á 12. rs. vara ≈ 31. 4. +
• Por la conducion en cuarenta Alfajias que compró por mi mano, y dió el dinero á 8. ps. Alfajia, pagué por su conducion cincuenta y cuatro ps. ____ ≈ 54. "
• Por quarenta ps. que pagué en conducion en Minte y nueve Alfajias que por mi se apartaron á 6. ps. cada Alfajia y él dió su importe ____ ≈ 40. " ≈ 387. "

Gastos.

Lunes 8. en Sbre. á Sabado 13.

Carpinteros. { Ocho han trabajado, cinco, 5. dias á 12. rs. cada uno al dia; otro 5. dias á 14. rs. y otro 5. d. á 8. rs. d. y otro 5. dias á 12. rs. d. ____ ≈ 57. 2.

Albañiles. { Juan Zarca, y un compañero han trabajado 6. dias él á 14. rs. y el otro á 12. rs. cada uno por dia ____ ≈ 16. 2.

Siete han trabajado cinco dias; cinco á 6. rs. cada uno al dia, uno cuatro dias á 6. rs. al dia, y otro un dia á 6. rs. al dia ____ ≈ 22. 4.

Gastos. { Ignacio Ortiz, aserró seis trozos en una y media varas cada uno, y una Alfajia en 7. varas; y un tablon en cuenta con 7. varas? componen 5½. tareas á 20. rs. p.r tarea ____ ≈ 13. 6.

+ Por el valor en los seis trozos con 9. varas, y la Alfajia con 7 varas; que hacen 16. varas á 3. ps. vara ____ ≈ 48. + ____

Ala vuelta ≈ 157. 6. ≈ 15.374.

De la buelta ~ ≈ 137. 6. ≈ 15.374.5.

Gastos. Por el valor en las 7. vaaz en grota á 3½. pesos vaaz ____ ≈ 24.4.
Por diez y ocho gorras á 8. aa. ____ ≈ 10. 4.
Por tinta ____ ≈ 1. ″ ≈ 193.6.

Lunes 15. de Sebre. hasta Sabado 20.

Carpintea. Eusebio Sanz, y siete compañeros han trabajado; él, y cuatro seis dias á 12. aa. por dia cada uno, otro 6. dias á 14. aa. por id. otro cinco dias á 12. aa. por id. y el ultimo seis dias á 8. aa. id. ____ ≈ 69.

Albañiles Juan Zarza y un compañero; han trabajado seis dias, él, á 14. aa. por dia, y el otro á 12. aa. por dia ____ ≈ 19. 4.

Peones. Cinco han trabajado seis dias á 6. aa. cada uno al dia ≈ 22. 4.
Por veinte y cinco costales en paja, á ~ 4. aa. ____ ≈ 12. 4.
Por seis docenas clavos en Alemosca ____ ≈ 9. 6.
Por dos viajes en Arena. ____ ≈ 2. ″
Por cuarenta y dos gorras, á 2. aa. cada uno y medio a. en tintas ≈ 10. 4½

Gastos. Por una botija en Miel ____ ≈ 9. ″
Ignacio Ortiz, y Eulogio, han arrancado dos Alfajias y un trozo con tres y media vaaz que hacen tres taa. y media á 20. aa. por tarea ____ ≈ 8. 6.
+ Por el valor en las dos Alfajias con 7. vaaz cada una y el trozo en 3½. vaaz; q.e hacen 17½. vaz. á 3 p.s vaaz ≈ 52. 4. + 216.0½.

Lunes. 22. de Sebre. á Sabado 27.

Carpintea Eusebio Sanz, y ocho compañeros han trabajo él, y otro cinco dias á 12. aa. cada uno al dia, tres seis dias á 12. aa. cada uno al dia, otro tres dias á 12. aa. por dia, otro un dia á 12. aa. otro 6. dias á 8. aa. por id. y el ultimo seis dias á 14. aa. ____ ≈ 64. 4.

Albañiles Juan Zarza, y otro compañero han trabajado seis dias, él á 14. aa. y el otro á 12. aa. diarios ____ ≈ 19. 4.

Peones ~ Cinco han trabajado seis dias á 6. aa. cada uno p.r dia ≈ 22. 4.
Por doce gorras á ~ 8. aa ____ ≈ 4. 4.
Ignacio Ortiz, y Eulogio, han arrancado una Alfajia en 7. vaaz, y seis trozos; cinco en 4½. vaaz cada uno ____

Al frente ~ ≈ 111. ″ ≈ 15.784.3½.

Del frente ≈ 111. 15.784.3½

Gastos. y el otro en 2. varas, y 3. Alfajias con 7. varas cada una con ocho tareas 3. varas á 20. rs. vara ≈ 20. 2.

Por el valor de la Alfajia, y los seis trozos que dho tiene 31½. vas. á 3. pr. vara ≈ 94.4. †

Por el valor de las tres Alfajias, con 21. varas á 12. rs. vara ≈ 31.4. † 257.2.

Lunes 29. de Setebre. á 4. de Octubre

Carpinteros. Eusevio Sanz, y siete Compañeros han trabajado el q dos mas, cinco dias á 12. rs. cada uno al dia; tres seis dias á 12. rs. cada uno al dia, otro cuatro dias á 12. rs. id. y otro seis dias á 14. rs. por dia ≈ 66.

Albañiles. Juan Zarza, y otro compañero han trabajado seis dias; él á 14. rs. por dia, y el otro á 12. rs. por dia ≈ 19.4.

Peones. Cinco han trabajado; uno cinco dias á 6. rs. al dia, otro cuatro dias á 6. rs. por d. dos 6. dias á 6. rs. cada uno al dia. y otro dos dias á 6. rs. por id. ≈ 17.2.

Gastos. Por 60. tercios en cañas á 4½ rs. ≈ 5.5

Por catorce gonzes en pieza á 2. rs. ≈ 34.

Ortiz, y Eulogio, han aserrado tres Alfajias y trece trozos; cinco en á 5½. varas cada uno, y ocho en á vara cada uno, son 84½. tareas á 20. rs. tarea ≈ 26.2. †

Por el valor en las tres Alfajias en siete varas cada una que han 21. varas, y los trece trozos son 35½. varas, que suman las varas en las Alfajias suman cincuenta y seis y media varas á 3. pr. vara ≈ 169.4. † 307.5.

Lunes 6. de Octubre hasta Sabado 11.

Carpinteros. Seis han trabajado, uno seis dias á 14. rs. al dia, dos seis dias á 12. rs. cada uno por dia, uno cinco y medio dias á 12. rs. por d. uno 3. dias á 12. rs. por d. y otro 6. dias á 8. rs. dem. 47.2.

Albañiles. Juan Zarza, y otro compañero han trabajado 6. dias, el á 14. rs. dianos, y el otro á 12. rs. por dem ≈ 19.4.

Peones. Cuatro han trabajado, tres 5½. dias á 6. rs. cada uno por dia, y otro 6. dias á 6. rs. por dem ≈ 16.7.

Por dos docenas clavos Alemosa ≈ 2.

A la Vuelta ≈ 85.5. ≈ 16.349.2½

De la Buelta ——— ₰ 85.5. ″ 16.349.2½

Gastos. Ignacio Ortiz, y Eulogio han aserrado tres Alfajias de 7. varas cada una, cuatro trozos de cuatro varas cada uno, dos de tres varas cada uno, con 10. tareas á 20. rs. tarea ₰ 25.

+ Por el importe de las 21. varas de las Alfajias, y 29 vás. que tienen los trozos q.e sumadas hacen 50. vas.d á 3 pt.s vara ₰ 50. + 260.5.

Lunes 13. de Octubre á Sabado 18.

Carpinteros. Siete han trabajado, cuatro 6. dias á 12. rs.d cada uno al dia, uno cinco dias á 12. rs.d al dia, otro 6. dias á 8. rs.d id. y el ultimo 6. dias á 14. rs.d ——— ₰ 60.

Albañil. Juan Zurcua, há trabajo 3 dias á 14. rs.d al dia ——— ₰ 5.2.

Peon. Uno trabajó 4½. dias á 6. rs.d diarios ——— ₰ 3.3.

Gastos. Por diez y seis tercios de cañas á — 4. rs.d ——— ₰ 8.

Por una docena clavos de Alemorca ——— ₰ 0.7.

Ignacio Ortiz, y Eulogio, han aserrado dos Alfajias, y once trozos de roble, siete de cuatro varas cada uno, dos de á 6. varas cada uno, y dos de á 3½. varas cada uno, y tres palos de lingue, con 27. varas, diez y siete tareas á 20. rs.d tarea. ——— ₰ 42.4.

+ Por el valor de las dos Alfajias con 14. varas á 12. reales vara 21. ″ +

+ Por el importe de los once trozos espresados de roble que todos tienen 47. vas.d á 3 pt.s vara ——— ₰ 141. ″ +

Por el valor de las 27. varas de Lingue á 2. pt.s vara ——— ₰ 54. ″ ₰ 336. ″

Lunes 20. de Octubre hasta Sabado 25.

Carpinteros. Siete han trabajado; cinco 6. dias á 12. rs.d cada uno p.r dia, uno 6. dias á 14. rs.d diarios, y otro 6. dias á 8. rs.d por dia ——— ₰ 61.4.

Albañil. Juan Zurcua, há trabajado 6. dias á 14. rs.d diarios ——— ₰ 10.4.

Peones. Dos han trabajado 6. dias á 6. rs.d cada uno al dia ——— ₰ 9. ″

Gastos. Ignacio Ortiz, y Eulogio, han aserrado una Alfajia de 7. varas, y tres de 6. vas.d cada una, y un tablon de cedro con 11. varas; siete y tres cuartas tareas á 20. rs.d tarea ₰ 19.3.

+ Por el valor de las 4. Alfajias, con 25. vas.d y las 11. vas.d del tablon de cedro, q.e suman 36. varas á 3. pt.s vara ——— ₰ 108. + 208.3.

Al frente ——— ₰ 17.154.2½

2o. Del frente ——— ∗ ——— ∗ 17.154.2½.

Lunes 27. de Octubre hasta 31. Sto.

Carpinter. — Domingo Vilela, y nueve Compañeros han trabajado, cinco dias; él, y siete á 12. rl. cada uno por dia, otro á 14. rs. por dia, y el ultimo á 8. rl. idem ——— ∗ 73.6.

Albañil — Juan Eneca há trabajado 5. dias á 14. rl. cada dia ——— ∗ 8.6.

Peones — Tres han trabajado, dos 5. dias á 6. rl. cada uno por dia, y el otro cuatro dias á 6. rs. d ——— ∗ 10.4.

Por siete docenas clavos en Almosca, á 9 rl. docena ——— ∗ 7.7.

Ignacio Ortiz, y Eulogio, han aserrado dos Alfajias, cuatro Alfardas, y tres trozos en Alfajia, dos en á 3½. vas. cada uno, y el otro en 6. vas. que todo há temido 6. tareas á 20. rl. tarea ——— ∗ 15.

Gastos + Por el Valor en las 14 Varas en las dos Alfajias á 3 pl. vara ∗ 42. +

+ Por idem en los tres trozos, con 13. varas á 3. pl. vara ——— ∗ 39. +

+ Por idem en las cuatro Alfardas, con 28. varas á 12. rl. vara ∗ 42. + 238.7.

Lunes 2. de Noviembre á Sabado 7.

Carpinteros — Domingo Vilela, y diez compañeros han trabajado, él, y siete 6. dias á 12. rl. cada uno por dia, otro 6. dias á 14. rl. por dia, otro 6. dias á 8. rl. id. y el ultimo 6. dias á 12. rs. diarios ∗ 96.

Albañil — Juan Eneca, ha trabajado 6. dias á 14. rl. por dia ——— ∗ 10.4.

Peones — Tres han trabajado 6. dias á 6. rl. cada uno al dia ——— ∗ 13.4.

Ignacio Ortiz, y Eulogio han aserrado, cinco trozos, y cuatro Alfardas, para cintas, tocadoras, cercos, que han tenido doce tareas, á 20. rl. tarea ——— ∗ 30.

Gastos + Por el Valor en los cinco trozos en 8½. varas cada uno que hacen 17½ varas á 3. pl. vara ——— ∗ 52.4. +

+ Por el Valor en las cuatro Alfardas con 28. vas. á 12. rs. varas 42. " +

+ Por dos Limillas en su pertenencia ——— ∗ 0.0 ∗ 244.4.

Lunes 9. de Noviembre hasta Sabado 14

Domingo Vilela, y diez compañeros han trabajado, el cuatro dias á 12. rl. diarios, un compañero 5. dias á 12. rl. por d. siete 6. dias á 12. rl. cada uno al dia, otro 6. dias á 14. rl. ———

A la Vuelta ——— ∗ 17.637.5½.

De la buelta ~ ≠ 17.637.5

por dia, y otro 6. dias á 8. rs. idem ——— ≠ 93.

Albañiles { Juan Zarza y otro compañero han trabajado seis dias, él á 14. rs. por dia, y el otro á 12. rs. idem ——— ≠ 19.4.

Peones { Cinco han trabajado tres 6. dias á 6 rs. cada uno al dia, otro cinco dias á 6 rs. idem, y el otro dos dias á 6. rs. id ——— ≠ 18.6.

Gastos { Ygnacio Ortiz y Eulogio han aserrado una Alfajia, y un trozo en 2½ varas, dos palos en lingue en nueve varas cada una labrieron cinco tareas á 20. rs. tarea ——— ≠ 12.4.

Por tablon en cedro en 9. varas con 4¼. ilos importaron en aserrio ≠ 7.2.

Por la conduccion en las Maderas ——— ≠ 3.—

+ Por el valor en la Alfajia, y el trozo q. son varas 10½ á 3 p. vara ≠ 31.4. +

+ Por el importe en las 9 vas. en el Tablon en cedro á 3 p. vara ——— ≠ 27. +

Por idem en las 18. vas. en los dos palos en lingue á 2 p. vara ≠ 36.

Por 8a. Gouzes á 2. rs. cada uno ——— ≠ 17.4.

+ Por treinta capuchinos á 1½ rs. ——— ≠ 5.5.

Por ocho docenas clavos en Almonacid á 7 rs. docena ——— ≠ 7.—

Por tinta y cola ——— ≠ 1.—

Por cuatro libras en clavitos ——— ≠ 2. ≠ 281.5.

Lunes 16. de Noviembre á Sabado 21.

Carpints. { Domingo Vilela, y diez compañeros han trabajado 6. dias, él, y ocho compañeros á 12. rs. cada uno al dia, otro á 14 rs. 6. dias diarios, y otro á 8. rs. idem. ——— ≠ 97.4.

Albanils { Juan Zarza, y otro compañero han trabajado 6. dias, él, á 14. rs. al dia, y el otro á 12. rs. idem ——— ≠ 19.4.

Peones Cinco han trabajado 6. dias á 6. rs. cada uno p. dia ——— ≠ 22.4.

Gastos. { Por veinte y ocho costales en paja á ~ 4. rs. ——— ≠ 14.

Por ciento setenta gouzes á ~ 2. rs. ——— ≠ 44.2.

Por una saca en Cacao entregada á D. Pt. Geronimo Villafuente por orden verbal en Dho. Nor. en Zuñiga con 2 cargas 15. lib. al precio en 11 p. carga ——— ≠ 24.5.

Por cuatro ds. en tinta y un peso en Cola ——— ≠ 1.4. ≠ 223.7.

Lunes 24. de Novre. á Sabado 29.

Domingo Vilela, y nueve Compañeros han trabajado

Al frente ~ ≠ 18.143.1½.

Del frente ——— ¤ ——— ¤ 18.143.1½

Carpinteros { seis dias; él, y siete compañeros á 12.rs cada uno al dia; otro á 14.rs al dia, y el ultimo á 8.rs diarios ——— ¤ 88.4.

Albañiles { Juan Zarza, y otro compañero trabajaron 6. dias; él, á 14.rs y el otro á 8.rs diarios ——— ¤ 19.4.

Peones { Cinco han trabajado seis dias á razon de 6.rs cada uno al dia ——— ¤ 22.4.

Gastos { Por ciento treinta y seis tercios de yeso, 80. á 5½.rs y el resto á 4.rs ——— ¤ 63.″
Por una piedra de barro de columna ——— ¤ 10.″
Por seis docenas clavos de Alemosca, á 7.rs ——— ¤ 5.2.
Por cinco libras clavitos de almud, y medio Almud, y un peso de cola y tinta ——— ¤ 3.4.
Ygnacio Valiz, y Eulogio, han aserrado un tablon de Pedro con 10. varas, cuatro ilos á dos rs cada uno importan ¤ 10.″
Por el valor de las 10. varas del Tablon á 3.ps vara ——— ¤ 30.″ ¤ 252.2.

Lunes 1.º de Dizbre. á Sabado 6.

Carpinteros { Domingo Vilela y nueve Compañeros han trabajado él, y dos de estos 5. dias á 12.rs cada uno al dia; cuatro 6. dias á 12.rs cada uno al dia, otro 6. dias á 14.rs id. otro 5½. dias á 12.rs id. y el ultimo 6. dias á 8.rs idem ——— ¤ 83.2.

Albañiles { Juan Zarza, y otro Compañero han trabajado 6. dias; él, á 14.rs por dia, y el otro á 12.rs id. ——— ¤ 19.4.

Peones { Cinco han trabajado, tres 6. dias á 6.rs cada uno al dia, uno cuatro dias á 6.rs id. y otro 5. dias á 6.rs id. ——— ¤ 20.2. ¤ 125.-

Lunes 8. de Dizbre. á Sabado 13.

Carpinteros { Domingo Vilela, y nueve Compañeros han trabajado 5. dias, él, y siete compañeros á 12.rs cada uno al dia, otro á 14.rs id. y el ultimo á 8.rs idem ——— ¤ 73.6.

Albañiles { Juan Zarza, y otro compañero han trabajado 5. dias, él á 14.rs por dia, y el otro á 12.rs id. ——— ¤ 16.2.

Peones { Cinco han trabajado, 5. dias á 6.rs cada uno p.r dia ¤ 18.6.
Por cuatro viajes de arena, á 5.rs ——— ¤ 2.4.
Por seis cargas de cal, á 4½.rs ——— ¤ 27.

A la vuelta 138.2 ¤ 18.318.5½.

De la dta. # 138. 2. # 18.518.3½

Por un mil ladrillos pasteleros _____ # 30. "

Por doce terceios en cañas á 4. rs. y una caxga en mi- el á 16. ps. _____ # 22. "

Gastos. Por el aserrio en dos Alfajias en 7. varas cada una, y tres trozos en cuatro varas cada uno, que todo tuvo 3. tareas, á 2o. rs. tarea _____ # 7. 4.

Por el Aserrio en un tablon en cedas en 9¼. varas, con 4. ilos en aserrio á 2. rs. vara _____ # 9. 2.

+ Por el importe en las 26. Varas en las dos Alfajias, y los tres trozos á 3. ps. vara _____ # 78. +

+ Por el valor en las 9¼. varas en 1 Tablon á 3. ps. vara # 27. 6. + 312. 6.

Lunes 15. de Dizbre. á Sabado 2o.

Carpintea. Domingo Vilela y nueve Compañeros han trabajado 6. dias él, y siete á 12. rs. cada uno al dia, otro á 14. rs. id. y el ultimo á 8. rs. id _____ # 88. 4.

Albañiles. Juan Tarea, y otro han trabajado 6. dias, él á 14. rs. y el otro á 12. rs. diarios _____ # 19. 4.

Peones. Cinco han trabajado 6. dias á razon de 6. rs. cada uno por dia _____ # 22. 4.

Por veinte terceios en cañas á 4. rs _____ # 10. "

Por ocho docenas claros en Alemosca á 5½ rs. docena # 5. 4.

Ygnacio Ortiz, y Enlogio, han aserrado una Alfajia, y un trozo en 5. varas, y dos palos en lingue con 18. vas.: y ocho tablas en su pertenencia, que hacen seis tareas á 2o. rs. tarea _____ # 15. "

Gastos. Por el valor en las Varas en la Alfajia, 7. varas y el trozo 5. vas. que hacen 12. vas. á 3. ps. vara _____ # 36. "

Por el valor en las 18. vas. en lingue á 2. ps. vara _____ # 36. "

+ Por id. en dos tablones en cedro, con 7. vas. cada uno á 3. ps. v^a # 42. " +

Por el aserrio en dhos. Tablones, y 10. cuartones en Alerse en su pertenencia _____ # 9. 4.

Por diez cuartones en Alerse en su pertenencia — #

Por ocho tablas en Alerse en supertenencia — # _____ # 284. 4.

Al frente # 19.115. 5½

De la Vuelta $ ____ " 19.115. 5½.

Lunes 22. de Dizbre. á Sabado 27.

Carpinteros — Domingo Vilela, y ocho compañeros han trabajado; el, y cinco compañeros 4. dias á 12. rs. cada uno al dia, otro cuatro dias á 8. rs. d. otro 3. dias á 12. rs. diarios ____ $ 49. 6.

Peones — Cinco han trabajado, 3. cuatro dias á 6. rs. cada uno, al dia, y los dos restantes 3. dias á 6. rs. al dia ____ $ 13. 4.

Albañiles — Juan y otro han trabajado 4 dias, y el, á 14. rs. y el otro á 12. rs. diarios ____ $ 13. "

\+ Por diez y ocho tablones de Alerse a su pertenencia ____ $ 3. "

Ygnacio Ortiz, y Eulogio por el Aseuio a los Tablones espresados para cuatro uno ilo cada uno, han tenido 5¼. tareas á 2. ps. tarea ____ $ 10. 4. $ 086.6.

Lunes 29. de Dizbre. á 3. de En.o de 1.824.

Carpintea — Domingo Vilela y diez compañeros el y seis compañeros 5. dias á 12. rs. cada uno al dia, dos 4. dias á 12. rs. cada uno al dia, otro 5. dias á 14. rs. al dia, y otro 6. dias á 8. rs. al dia. ____ $ 78. 2.

Albañiles — Juan Ezeta, y otro compañero han trabajado cinco dias, el, á 14. rs. al dia, y el otro á 12. rs. Idem ____ $ 16. 2.

Peones — Cinco han trabajado 5. dias á 6. rs. cada uno al dia ____ $ 18. 6.

Gastos —
- Por treinta estezas á 1½. rs. ____ $ 5. 5.
- Por cuatro costales espuesta á 3. rs. ____ $ 1. 4.
- Por ciento veinte Tablas en Chile a su pertenencia ____ $ 4. "
- \+ Por ocho Madinas en Idem ____ $ 0. "
- Por el aseuio en las Madinas ya espresadas ____ $ 6. 4. $ 126.7.

Lunes 5. de Enero hasta Sabado 10.

Carpintea. — Domingo Vilela y nueve compañeros han trabajado 6 dias, el, y otro á 2. ps. al dia, 2. á 14. rs. cada uno al dia dos á 12. rs. al dia, dos á 10. rs. d. y dos á 8. rs. cada uno al dia ____ $ 90.

Albañil — Juan Ezeta, ha trabajado 5. dias á 14. rs. por dia ____ $ 8. 6.

Peones — Dos han trabajado 5. dias á 6. rs. cada uno al dia ____ $ 7. 4.

Gastos —
- Por un peso en cola, y seis libras en Clavos pregoneras ____ $ 4. "
- Por cuatro libras en clavos medio Almud ____ $ 2. " $ 112. 2.

A la Vuelta $ 19.441. 6½.

De la vuelta ∘ 19.441.4

Lunes 12. de Enero hta. Sab. 17

Carpintes — Domingo Vilela y nueve compañeros han trabajado él y siete dem 5. dias á 12. rs. cada uno al dia, otro 3. dias á 14. rs. d. y otro 5. dias á 8. rs. al dia ∘ 70. 2.

Albañiles — Juan Zarza y otro compañero han trabajado, él, 6. dias á 12. rs. diarios, y el otro 6. dias á 14. á d ∘ 17. 6.

Peones — Cinco han trabajado seis dias, uno á 8. rs. al dia, y los quatro restantes á 6. rs. cada uno al dia ∘ 24.

Gastos:
- Por una chapita para una rinconera, y ocho cachupines ∘ 2. 4.
- Por una botija de Miel ∘ 8. ∘
- Fran.co Ingles, y Navasio aserraron dos Alfajias con 3½. tareas á 2o. rs. tarea ∘ 8. 6.
- Ygnacio Ortiz, y Eulogio aserraron tres Alfajias con 2½. tareas á 2o. rs. tarea ∘ 6. 2.
- Fran.co Ingles, y Navasio, aserraron un tablon de cedro en 7½. varas con 4. ilos á 2. rs. vara ∘ 7. 6.
- + Por el valor de las expresadas cinco Alfajias en 7. varas cada una q.e suman 36. varas, y las 7½. varas de cedro, hacen 42½. varas á 3. pt.s vara ∘ 127. 4. +
- Por la conducion que pague en 12. Alfajias, que compró Dn.o Señor Zuñiga á D.n José Zarza ∘ 8. 4. ∘ 281. 2.

Lunes 19. de Enero hta. Sabado 24.

Carpintes — Domingo Vilela, y nueve Compañeros han trabajado seis dias; él, y seis de estos á 12. rs. cada uno por dia, otro á 14. rs. diarios, otro á 8. rs. d. y otro tres dias á 12. rs. diarios ∘ 84.

Albañiles — Francisco Soriano ha trabajado 6. á 14. rs. al dia ∘ 10. 4.

Peones — Dos han trabajado dos seis dias á 6. rs. y el otro dos y medio dias á 6. rs. ∘ 10. 7. = 105. 3.

Lunes 26. de Enero hasta Sabado 31.

Domingo Vilela, y seis Compañeros han trabajado

Al frente ∘ 19.828. 1½.

Del frente 19.828.1½.

Carpintea. il, y quatro en estos seis dias á 12. rr. cada uno al dia
otro seis dias á 8. rr. por dia, y otro 3. dias á 14. rr.
les por dia — 56. 2.

Albañil — Francisco Soriano, ha trabajado 6. dias á 14. rr. p.r dia — 10. 4.

Peones — Dos han trabajado 6. dias á 6. rr. cada uno al dia — 9. „

Gastos — Por cinco libras en clavos chicos en Almud, y medio Almud á 4½. libra — 2. 6½.
Por tres docenas clavos en Alemosca — 3. 4.
Por dos palos en lingue p.r humbradada con 18. vas. á 2. p.s v.a — 36. „
Por diez tareas en asenio pagadas á Manuel Diaz, y Tolinario Sorez en 6. Alfasjas á 20. rr. tarea — 25. „
+ Por el valor en las 6. Alfasjas, con 7. varas cada una q.e hacen 42. Varas á 3. p.s vara — 126. „ + 269. 0½.

Lunes 2. de Febrero hasta Sabado 7.

Carpintea. Domingo Vilela, y seis Compañeros han trabajado, il, y tres en estos 5. dias á 12. rr. cada uno al dia, otro 5. dias á 14. rr. id. otro 5. dias á 12. rr. y otro 5. dias á 8. rr. idem — 48. 2.

Albañil — Fran.co Soriano ha trabajado dos y medio dias á 14. rr. diarios — 4. 3.

Peones — Dos han trabajado dos 5. dias á 6. rr. cada uno al dia, y otro 2. dias á 6. rr. diarios — 9. „

Gastos — Por tres docenas clavos en Alemosca á — 6. rr. — 2. 2.
~~Por cuatro libras de chicos — á 4. rr.~~
Manuel Diaz y Tolinario Sorez, han aserrado dos Alfasjas en 7. varas cada una, y un tablon en todas en 9. varas que tubieron 9. tareas á 20. rr. tarea — 22. 4.
+ Por el valor en las 23. varas en las dos Alfasjas, y el tablon en todas á 3. p.s vara — 69. + 157. 3.

Lunes 9. Febrero hasta Sabado 14.

Carpintea Domingo Vilela, y siete Compañeros han trabajado, il, y quatro en estos 6. dias á 12. rr. cada uno al dia, otro 6. dias á 14. rr. idem, otro 5½. dias á 12. rr. id. y otro 6. dias á 8. rr. diarios — 69. 6.

Albañil — Juan Zarza ha trabajado un dia — 1. 6.

A la Buelta — 71. 4. — 20. 254. 5.

De la Buelta ℔ 71. 4. ℔ 20.254. 6

Carpinteros — Tres Carpinteros mas han trabajado, uno 6. dias á 12. rs. diarios, otro 3½. dias á 12. rs. d. y el ultimo cuatro dias á 8. rs. diarios ——— ℔ 20. 2.

Peones — Quatro han trabajado, uno quatro dias á 6. rs. diarios, otro 6. dias d. á 6. rs. d. otro 2. dias á 6. rs. d. otro quatro y medio dias á 6. rs. dom ——— ℔ 12. 3.

Gastos — Por una docena clavos en Alemosca ——— ℔ 1. 1.
Por dos libras clavitos á 6. rs. el un peso en cola ——— ℔ 2. 2.
Por diez piñas con sus bolillos dorados á satisfaccion, para las colgaduras en gaza, para el servicio en las puertas, y ventanas en la cuadra ——— ℔ 48. "
Manuel Samora y Guillermo, han aserrado una Alfasija en 7. varas, un taco en quatro varas, y un palo en lingue en 7.¾. varas y otro en 11. varas con 5¼. tareas á 2o. rs. tarea ——— ℔ 13. 6.
Por el valor en las 11. varas en la Alfasija, y el taco á 3. p.s vara ——— ℔ 33. "
Por el valor en las 18¾. varas en los dos palos en lingue á 2. p.s vara ——— ℔ 37. 4.

Picapedrero — Juan Jimenez trabajó 6. dias á 12. rs. por dia ——— ℔ 9. " ℔ 248. 6.

Lunes 16 de Febrero hasta Sabado 21.

Carpinteros — Domingo Vilela, y nueve Compañeros han trabajado 6. dias; él, y siete en estos á 12. rs. cada uno al dia, otro á 14. rs. al dia, y el ultimo á 8. rs. diarios ——— ℔ 88. 4.

Albañiles — Fran.co Soriano y otro han trabajado 5. dias, él, á 14 r.s. y el otro á 12. diarios ——— ℔ 16. 2.

Peones — Quatro han trabajado á 6. rs. diarios dos 6. dias, otro 5. dias, y el otro quatro dias ——— ℔ 15. 6.

Gastos — Por dos docenas clavos Alemosca ——— ℔ 1. 4.
Por dos libras d.s en Almud ——— ℔ 1. 1.
Por la conduccion en doce Alfasijas ——— ℔ 11. "
Guillermo y Manuel Samora, han aserrado quatro Alfasijas con 6. tareas á 2o. rs. tarea ——— ℔ 15. "
Por dos tablones, el uno en 7. varas, y el otro en 6. ———

Al frente ℔ 149. 1. ℔ 20.503. 3.

Del fuente 149. 1. ≈ 20.503. 3.

cuatro ôbs en acandaro á 2. rl. vara, en asenio ____ ≈ 16. ≈

Gastos + Por el valor en las 44. varas en las cuatro Alfajías q se
fue dro trozos en Cedro á 3. p. vara ____ ≈ 132. ≈ +
+ Pa cincuenta tablas en Aleare en su pertenencia ____ ≈ 0. ≈ ≈ 297. 1.

Lunes 23. de Febrero hasta Sabado 28.

Carpint. Domingo Vilela, q diez Compañeros han trabajado 6.
dias, él, q otro en estos á 12. rls. cada uno por dia, otro
á 14 p. dia, q el ultimo á 8. rls. diarios ____ ≈ 97. ≈

Albañil Juan Zarza, ha trabajado 6. dias á 14. r. por dia ____ ≈ 10. 4.

Peones Dos han trabajado 7. dias á 6. rls. cada uno al dia ____ ≈ 13. 4.

Picapedrero Juan Jimenez, trabajó un dia ____ ≈ 1. 4.

Gastos + Por cinco Decenas claros en Alcorcon, q 4. libras en Almud,
y medio Almud, q un peso en tinta q cola ____ ≈ 8. 6
Guillermo q Mamet Samora, han acarreado tres Alfa-
jias q un palo en Tinguez en 10. varas 8. tareas á 2. á tarea 20. ≈
+ Por el valor en las 8. Alfajías en 7. varas cada una á 3. p. vara 63. ≈ +
Por idem en las 10. vas. del palo en Tinguez, á 2. p. vara ____ ≈ 20. ≈
+ Por ciento sesenta tablas en Chile en su pertenencia ____ ≈ 0. ≈ ≈ 234. 6.

Lunes 29. de Marzo hta. Sabado 3. en Abl.

Albañil Juan Zarza ha trabajado 6. dias á 10. rls. p. dia ____ ≈ 7. 4. ≈

Carpinteros Domingo Vilela, q tres Compañeros han trabajado, él, q
otro 6. dias á 12. rls. al dia cada uno, otro cuatro dias
á 16. rls. al dia, q otro 5½. dias á 10. rls. por dia ____ ≈ 32. 3. ≈

Peones Dos han trabajado, uno 6. dias á 6. rls. q otro 5. dias id. id. ≈ 8. 2. ≈ 048. 1.

Lunes 5. de Abril hasta el 10. en id.

Carpinteros Dos han trabajado uno cuatro dias á 15. rls. q otro cua-
tro dias á 6. rls. diarios ____ ≈ 10. 4.

Albañil Juan Zarza ha trabajado 3½. dias á 10. rls. p. dia ≈ 4. 3.

Peon Uno trabajó 3½. dias á 6. rls. diarios ____ ≈ 2. 6.

Gastos Por cuatro picaportes á 8. rls. cada uno ____ ≈ 4. ≈
Por una libra en clavos ____ ≈ 0 5. 022. 1.

A la vuelta ≈ 21.105. 4.

De la Vuelta ——— ∴ 21.105.4.

Lunes 12. de Abril hasta Sabado 17.

Carpinter. Tres han trabajado 5½. dias, uno á 10. rs. por dia otro á 9. rs. y otro á 6. rs. ——— ∴ 17.1.

Gastos. Por treinta palos en Aleuse en su pertenencia ——— ∴ 0.-
Por la conducion en dhos. palos ——— ∴ 1.4. ∴ 018.6.

Lunes 19. de idem hasta Sabado 24.

Carpinter. Quatro han trabajado, uno 4½. dias á 10. rs. p.r dia, otro quatro dias á 8. rs. id. otro 4½. dias á 6. rs. id. y otro 4½ dias á 7. rs. idem ——— ∴ 16.7½.

Gastos. Por ocho palos en Aleuse en su pertenencia ——— ∴ 0.-
Por la conducion en dichos palos ——— ∴ 01.4. ∴ 017.3½.

Lunes 26. de idem hta. Sabado 3o Mayo.

Carpinter. Domingo Vilela, y tres Compañeros han trabajado; él, 5. dias á 14. rs. diarios, otro 5. á id. id. otro 5. dias á 8. rs. y el ultimo 4. dias á 12. id. ——— ∴ 30.2.

Albañil. Juan Eneca, ha trabajado quatro dias á 10. rs. p.r dia ∴ 5.-

Gastos. Por ciento y Veinte clavos en almud. y medio almud. ——— ∴ 1.4.
Por quatro Madrinas en su pertenencia ——— ∴ 0.- ∴ 036.4.

Lunes 3. de Mayo á Sabado 8.

Carpinter. Domingo Vilela y tres Compañeros, han trabajado cinco y medio dias; tres á 12. rs. cada uno al dia, y otro á 6. rs. al dia ——— ∴ 28.7.

Gastos. Por veinte y un cuartones en su pertenencia ——— ∴ 0.-
Por quatro Madrinas en id. ——— ∴ 0.-
Por la conducion de los cuartones y Madrinas espresad.s ∴ 0.6. ∴ 029.5.

Lunes 10. de Mayo hasta Sabado 15.

Carpinter. Domingo y tres Compañeros han trabajado, dos 6 dias á 12. rs. al dia, otro 6 dias á 6. rs. id. y otro medio dia á 12. al dia ∴ 26.5.

Albañil. Juan Eneca ha trabajado 6. dias á 10. rs. al dia ——— ∴ 7.4. ∴ 033.1.

Al frente ——— ∴ 21.240.6½

Del frente ~ ~ 21.24c. 6½

Lunes 17. de Mayo hasta Sabado 22.

Caapinteros — Domingo Vilela, y cuatro compañeros han trabajado, él, y otro 5½. dias á 13. rs. cada uno al dia, otro 5½. dias á 6. rs. al dia, otro un dia en 10. rs. y otro un dia en 13. rs ~ 24. 6.

Albañil — Juan Zarza, ha trabajado 6. dias á 10. rs. por dia ~ 7. 4. ~ 032. 2.

Lunes 24. de Mayo hasta Sabado 29.

Caapinteros — Domingo Vilela, han trabajado, él y otros cinco dias á 13. rs. cada uno al dia, otro cinco dias a 10. rs. por dia, otro un dia en 12. rs. y el ultimo 5½. á 6. rs. por dia ~ 28. 1.

Albañil — Juan Zarza ha trabajado cinco dias á 10. rs por dia ~ 6. 2.

+ Gastos — Por seis tablas en Abeve en su pertenencia ~ 0.-
Por la conduccion en dhas. tablas y dos puertas ~ 2.-
Por el Aserrio en dhas. tablas ~ 2. 2.
Por dos libras clavos en Alemosca ~ 1. 7. ~ 040. 4.

Lunes 1.º de Junio hasta Sabado 6.

Caapinteros — Domingo Vilela, y tres Compañeros han trabajado 6. dias; él y otro á 13. rs. cada uno al dia, otro á 10. rs. al dia y otro á 8. rs. al dia ~ 33.

Albañil — Juan Zarza, ha trabajado 6. dias á 10. rs. por dia ~ 7. 4.

+ Gastos — Por seis docenas clavos Alemosca ~ 7. 4.
Por el valor en una Alfagia, en 7. varas á 3. ps. vara ~ 21.- +
Por cuatro Madrinas en su pertenencia ~ 0.-
Por cinco cuartones en idem ~ 0.-
Por el aserrio en 1 Alfagia tres cuartones y dos Madrinas ~ 8. 6.
Por cincuenta libs. clavos en tanoste á 4½. rs. libra ~ 28. 1. ~ 105. 7.

Desde 8. de Junio hasta 12.

Caapintea — Domingo Vilela, y cuatro Compañeros han trabajado, él, y otro cinco dias á 13. rs. cada uno por dia, otro cuatro dias á 10. rs. por dia, otro cuatro dias á 8. rs. por dem otro 5. dias á 12. rs. por dem ~ 32. 6.

Albañil — Juan Zarza ha trabajado 4. dias á 10. rs. por dia ~ 5.-

A la Buelta ~ 37. 6. ~ 21.419. 3½

De la buelta » 37. 6. » 21. 419. 3½

Gastos + Por quatro docenas clavos en Alemosca ——— » 4. 4.
Por dos libras id. en Almud ——— » 1. 2.
Por cien tablas en Alcove en su pertenencia ——— » 0. » » 043. 4.

Lunes 14. de Junio hasta Sab.do 19.

Carpinteros Domingo Vilela y tres Compañeros han trabajado 5. dias, él, y otro á 14. rs.l cada uno al dia, otro á 11. rs.l al dia, y otro á 8. rs.l diarios ——— » 29. 3.

Albañil Juan Zarza, há trabajado 5. dias á 10. rs.l cada dia ——— » 6. 2.

Por una Alfaida, y doce Madrinas aserradas en cintas, y una columna 11½. tareas á 2. ps. tarea ——— » 23. -

Gastos + Por el Valor en la Alfaida en 7. varas á 12. rs.l vara ——— » 10. 4. +
Por seis docenas clavos en Alemosca ——— » 5. 2.
Por tres libras idem en Almud. ——— » 3. 3.
Por dos Anoras idem cabuieles ——— » 16. »
Por cola y tinta ——— » 1. 2.
Por doce Madrinas en su pertenencia ——— » 0. » » 095.

Lunes 21. de Junio hasta Sabado 26.

Carpinteros Domingo Vilela, y tres compañeros, él y otro cinco dias á 13. rs.l cada uno al dia otro cinco dias á 10. rs.l por dia, otro cinco dias á 8. rs.l por dia ——— » 27. 4.

Albañil Juan Zarza ha trabajado 6. dias á 10. rs.l por dia ——— » 6. 2.

Gastos Por 32. tercios en cañas — á 4½. rs.l — ——— » 17. -
Por dos docenas clavos en Alemosca ——— » 1. 6. » 052. 4.

Lunes 28. de Junio á Sabado 3. de Jul.o

Carpinteros + Domingo Vilela y tres compañeros han trabajado cinco dias él, y otro á 13. rs.l cada uno por dia, otro á 10. rs.l por dia, otro á 8. rs.l por dia ——— » 27. 4.

Albañil Juan Zarza ha trabajado 6. dias á 10. rs.l por dia ——— » 6. 2.

Gastos + Por cincuenta tablas en Alcove en su pertenencia ——— » 0. -
Por quatro palos en canto para el balcon ——— » 0. -
Por seis tablones en Alcove ——— » 0. -

Al frente — » 33. 6. » 21. 610. 3½.

De la Vuelta ... 33. 6. ... 21.610.3½.

Gastos — Por el aserrio en los Tablones para los pasos en el balcon — aserrado en tramas por un aserrio ... 4.
Por un palo en lingue en 10. Varas a 2. pl.s vara ... 20.
Por el aserrio de dho. palo dos tareas a 2o. rs. ... 5. ... o 62.6

Lunes 5. de Julio hasta Sabado 10.

Carpinteros — Domingo Vilela y tres Compañeros han trabajado 6. dias, él, y otro á 13. rs. cada uno al dia, otro á 10. por dia, y otro á 8. rs. diarios ... 33.
Albañil — Juan Zarcea ha trabajado 6. dias á 10. rs. por dia ... 7.4
Gastos — Con sesenta Tablas en Alcorze en su pertenencia ... 2. ... o 40.4

Lunes 12 de Julio hasta Sabado 17.

Carpinteros — Domingo Vilela, y tres Compañeros han trabajado 6. dias; él, y otro á 13. rs. cada uno al dia, otro á 10. rs. por dia, y el ultimo á 8. rs. por dia ... 33.
Albañil — Juan Zarcea ha trabajado 6. dias á 10. rs. por dia ... 7.4.
Gastos — Por dos libras de Clavos en Almud y Cabriel ... 1.2.
Por veinte tablas en Alcorze en su pertenencia ... 2. ... o 41.6.

Lunes 19. de Julio hasta Sabado 24.

Carpinteros — Domingo Vilela, y tres Compañeros trabajaron 6. dias él, y otro á 10. rs. cada uno al dia, otro á 10. rs. al dia, y el otro á 8. rs. diarios ... 33.
Albañil — Juan Zarcea, ha trabajado 6. dias á 10. rs. diarios ... 7.4.
Peon — Uno trabajo 6. dias á 6. rs. por dia ... 3.6.
Gastos — Por dos libras Clavos en almud y media en Alemosca ... 3.2.
Por cinco Varas en lingue á 2. pl.s vara ... 10.
Por treinta tablas en Alcorze en su pertenencia ... 2. ... o 57.4.

Lunes 26. de Julio hasta Sabado 31.

Carpinteros — Domingo Vilela, y tres Compañeros han trabajado 6. dias; él, y otro a 13. rs. cada uno al dia, otro á 10. rs. al dia, y el ultimo á 8. rs. diarios ... 33.
Albañil — Juan Zarcea, ha trabajado 6. dias á 10. rs. por dia ... 7.4

A la Vuelta ... 40.4 ... 21.812.7½.

De la Vuelta 4o. 4. ∗ 21.812. 7½

Peon — Vno trabajo 6. dias á 6. rr. por dia ——— ∗ 3. 6.

Trastos. Por tres libras de clavos ——— ∗ 2. ∗
+ Por diez y ocho tablas de su pertenencia ——— ∗ 0. ∗ ∗ 046. 2

Lunes 2. de Agosto hasta Sabado 7.

Carpintes — Domingo Vilela, trabajaón 6. dias, él y otro á 13. rr. cada uno al dia, otro á 10. rr. al dia, y el otro á 8. rr. por dia ——— ∗ 33.

Albañil — Juan Ensena, ha trabajado 6. dias á 10. rr. por dia ——— ∗ 7. 4.

Peon — Vno trabajo 6. dias á 5. rr. por dia ——— ∗ 3. 6.

+ Por el valor de una Alfagia de 7. varas a 4. pr. vara ——— ∗ 28. ∗ +
Por idem de otra Alfagia de lingue, con 10. vas. á 2. pr. vara ∗ 20. ∗
Por el Aseno de las dos Alfagias expresadas con vás tareas á 20. rr. tarea ——— ∗ 15. ∗

Trastos + Por dos Alfagias de 7 varas cada una que hacen 14. varas á 4. pr. vara ——— ∗ 56. ∗ +
Por dos libras claros de Almud ——— ∗ 1. 2.
+ Por diez y ocho tablas de Alcase de su pertenencia ——— ∗ 0. ∗ ∗ 164. 4.

Lunes 9. de Agosto hasta Sabado 14.

Carpintes — Domingo Vilela, y tres compañeros trabajaón 6. dias, él y otro á 13. rr. cada uno por dia, otro á 10. rr. por dia y el ultimo á 8. rr. diarios ——— ∗ 33. ∗

Albañil — Juan Ensena ha trabajado 6. dias á 10. rr. por dia ——— ∗ 7. 4.

Peon — Vno que trabajo 6. dias á 5. rr. por dia ——— ∗ 3. 6.

+ Por una Alfagia aserrada para las Mamparas su valor ∗ 28. ∗ +
Trastos. Por su aserrio de tres varas, trigo tareas ——— ∗ 6. 6.
Por cuatro libras claros de medio Almud ——— ∗ 2. 2.
+ Por veinte tablas de Alcase de su pertenencia ——— ∗ 0. ∗ ∗ 081. 2.

Lunes 16. de Agosto hasta Sabado 21.

Carpintes. — Domingo Vilela y tres compañeros han trabajado 5. dias, él, y otro á 10. rr. diarios otro á 10. rr. y el otro á 8. rr. ∗ 27. 4.

Albañil — Juan Ensena ha trabajado 6. dias á toran. pr. dia ——— ∗ 7. 4.

Peon — Vno ha trabajado 6. dias á 5. rr. ——— ∗ 3. 6.

Gasto — Por pellejos y Clavos de Almud ——— ∗ 2. ∗ ∗ 040. 6.

Al frente ——— ∗ 22145. 5½.

31 27 Del frente ——— ″ 22.145.5½.

Lunes 6. de Sepbre. á Sabado 11.

Carpintero. Manuel Azugaray, trabajó 5. dias á 13. rs. diarios ″ ″ 8. 1.

Lunes 13. de Sepbre. á Sabado 18.

Carpinteros { Domingo Vilela, y otro Compañero, han trabajado el, cinco dias á 13. rs. por dia, y el otro un dia á 13. rs ——— ″ 9. 6.

Gasto — Por Veinte Cachupines ——— ″ 3.5. ″ 013.3.

Lunes 15. de Novre. á Sabado 20.

Carpinteros { Dos han trabajado, uno seis dias á 10. rs. por dia, y el otro tres dias idem ——— ″ 11. 2. ″

Gasto — Por ocho tablas en aleve en su pertenencia ——— ″ 0.″ ″ 011. 2.

Lunes 22. de Novre. á Sabado 27.

Carpinteros { José Martinez, y otro Compañero han trabajado el, cinco dias á 10. rs. diarios, y el otro seis dias á 10. rs. por dia ——— ″ ″ ″ 013. 6

Lunes 29. de Novre. á 4. de Dizbre.

Carpintero — José Martinez, ha trabajado 5. dias á 10. rs. por dia ——— ″ ″ ″ 006. 2.

Lunes 6. de Dizbre. á Sabado 11.

Carpintero — José Martinez, ha trabajado 6. dias á 10. rs. diarios ——— ″ ″ ″ 006. 2.

Total Cargo ——— ″22.204. 5½

Segun se vee demostrado en lo que ministran las partidas espresadas, asciende el cargo siguiente en esta cuenta, ala cantidad de Veinte y dos mil doscientos cuatro pesos cinco y medio reales S.S. Lima Julio 4. de 1825.

Manuel Jose Sanz

Y 22

Cuenta de los gastos hechos en las Casas de Artiga, y Brabo, y demas ocurrido confidencialmente.

Razon de los gastos hechos en la Obra en la Casa que ocupa en la Calle de Lartiga el Sor. D.n Juan de Dios de Zuñiga, y dio principio el Lunes 8. de Novrembre de 1.819. Al saber:

1.819.

		Pesos.	rs.
Novre 13.	Por 6. dias de mi trabajo personal á peso por dia; y el del Maestro Albañil á 14. rs. por dia		16. 4.
	Por dos peones que trabajaron 6. dias á razon de 6. rs. cada uno		9. -
	Por 5. Tercios de cañas á 4. rs. y dos Costales de paja á 1½ rs.		2. 5½.
	Por 2. Cahizes de Cal, y 1000. Adobes		13. 4.
	Por 2. Viajes de Arena, y 500. ladrillos en Labor		8. -
	Por 3. tbs. de Clavos: 2 de Bronce á 5½. rs. y 1. de Hierro á 6. rs.		2. 1.
	Por 2. Limillas para el pesebre de las Mulas		6. -
	Por un postigo		18. -
	Por una puertecita para el Comedor con su umbral		19. -
	Por una Chapa		2. 4
	Por 8. Tablas de Pino		1. 7.
	Por una Viga de Clavos		0. 5.
	Por un palo para umbral		5. 4.
	Por 4. Camellas, y un cerrojo		2. 2.
	Por 6. dias de trabajo de un Carpintero, á razon de 12. rs. por dia		9. -
Idem 20.	Por 6. dias de mi trabajo personal á peso por dia		6. -
	Por 6. id. del Maestro Albañil á 14. rs. diarios		10. 4.
	Por 6. id. de dos peones á 6. rs. por dia		9. -
	Por un cahiz de Cal		3. 4.
	Por un viaje de Arena, 6. rs. otro de Tierra 5. rs. y 500. ladrillos pastelones en 16. p.s 6. rs.		18. 1.
Idem 27.	Por 6. dias de trabajo del Maestro Albañil á 14. rs. por dia, y el de dos peones á 6. rs. cada uno por dia		19. 4.
	Por mi trabajo personal en 6. dias á peso		6. -
	Por 31. Estacas á 1½ r.s		4. 6¾.
	Por 4. pellejos		1. 6.
	Por 2. Cahizes de Cal		7. -
	Por 250. ladrillos en Labor		3. 4.
Diciembre. 4.	Por mi trabajo personal en 6. dias á peso		6. -
	Á la Buelta		212. 2¼.

1.819. De la buelta ——— $ 212. 2½

Por 6. dias en trabajo al Maestro Albañil, á 14. rs. por dia, y dos peones á 6. rs. cada uno por dia ——— $ 19. 4.

Por 4. dias en trabajo al Oficial en carpintero á 12. rs. por dia ——— $ 6. -

Por 1.100. ladrillos pastelenos, un viaje en Arena, y otro en tierra ——— $ 32. 4.

Por 19. Estacas á 1½ rs. ——— $ 2. 7. ¾.

Dizbre. 11. Por 6. en trabajo al Maestro Albañil, á 14. rs. por dia, y dos peones á 6. rs. cada uno por dia ——— $ 19. 4.

Por mi trabajo en 6 dias á peso diario ——— $ 6. -

Por 3. dias en trabajo al Oficial en carpintero á 12. rs. por dia. ——— $ 4. 4.

Idem 18. Por 5. dias en trabajo con sus siestas al Maestro Albañil á 18. rs. p. dia, y dos peones á 8. rs. cada uno por dia ——— $ 21. 2.

Por mi trabajo en los 5. dias á peso por idem ——— $ 5. -

Por un pellejo ——— $ 0. 3.

Por 23 viajes en desmonte ——— $ 5. 6.

Por 2. Cayzes en cal ——— $ 7. -

Idem 25. Por 6. dias en trabajo al Maestro Albañil, á 14. rs. por dia, y dos peones á 6. rs. cada uno por dia ——— $ 19. 4.

Por mi trabajo en los 6. dias á peso por dia ——— $ 6. -

Por 4. Cajoncitos en Chocolate á 2. p.s por cajon ——— $ 8. -

Por 3. Cuarenmas para la Vela en Nario ——— $ 1. 4.

Por 2. Cayzes en cal. ——— $ 7. -

1.820. Por un pellejo, Miel, y Almagre ——— $ 3. 2.

Enero 1.º Por 6. dias en trabajo al Maestro Albañil, á 14. rs. por dia ——— $ 10. 4.

Por 6. dem en idem á un peon á 6 rs. por dia ——— $ 4. 4.

Por un blanqueador 6. dias á peso por dia ——— $ 6. -

Por mi trabajo en los 6. dias á peso por d. ——— $ 6. -

Idem. 8. Por 2. dias en trabajo al Maestro Albañil, á 14. rs. por dia, y un peon 3. d. á 6. rs. por idem ——— $ 5. 6.

Por mi trabajo en 2. dias á peso diario ——— $ 2. -

Por una y media tablas ——— $ 0. 6¾.

Por un peton para el manto en dezmia ——— $ 30. -

Por clavos ——— $ 0. 6.

Por 2. dias que trabajó un Blanqueador á peso diario ——— $ 2.

Idem 15. Por una siesta al Maestro Albañil, y un peon ——— $ 0. 6.

Al frente ——— $ 456. 7¾.

1.820.

	Del frente	456.7¾.
	Por mver tablas á 2½. ad.	2.6½.
	Por un Orajo en polvo	0.4.
	Por media libra en clavitos tachuelas	0.7.
	Por miel	0.6.
Item 22.	Por un cairè en pal	8.4.
	Por un pellejo	0.2.
	Por los enajes y clavitos en laton, q dan lustre álas Camedas	24.2.
	Por dos dias en trabajo del cuador	2.-
	Por un peon que trabajó un dia	0.6.
	Por una Ventanita que cae ála Cuadra	20.-
	Por una puerta Alacena para la Ventana que cae ála pieza en Damas, en roble	30.-
	Por un jornal q. pagué á un peon que vino conel Cuador en la casa	0.6.
	Por una chapaemba	1.4.
	Por una gradilla	0.6.
	Por una Mesa en roble para el Comedor	18.-
	Por dos Mesitas para sinconeras, á 2. ps. cada una	4.-
	Por 47¾. vas. en ligason para Orugas á 2. ad. una	11.7½.
	Por 17. vas. en ligason, 8½. para pasamano, y las 8½. restantes para soleras á 4. ad. vara	8.4.
	Por 4. Varas en ligason, para hacerle pies ála Mesa en la esquina á 3. ad. Vara	1.4.
	Por 4. pies derechos en 2½. varas cada uno, y una solera en 4. varas á 3. ad. vara	5.2.
	Por 4. Varas en ligason para añadir la Ventana en la esquina á 4. ad.	2.-
	Por la composturas en un Cofre, y un Cofre para la Señora	4.4.
	Por una Chapa en sinconera	1.4.
	Por una Chapa copada.	1.7.
	Por 7. varas en tabla á 6. ad.	5.2.
	Por 4. varas en ligazon á 3. ad.	1.4.
	Por una Chapa para un baul, y su trabajo	1.7.
	Por una Orugua, y cuatro Aldavitas para dho. baul	1.3.
	Por tres pasadores para las Mamparas á 5. ad.	1.7.
	Por tres llaves para dichas Mamparas á 2. ps. cada una	6.-
	Por dos pasadores mas para el cuarto en estudio mas costo 8. ad.	
	A la Vuelta	822.4¾.

De la Vuelta ... 622. 4.

y otro seis rr ... 1. 6.
Por una en Chile para una tapa en cajon, y su hechura ... 0. 7.
Por acomodar el Sofá en el cuarto en dos mitades y cuatro rr. en Clavos ... 3. 4.
Por una docena en sillettas en groba á 12. p.s cada una ... 144. -
Por dos Mesitas para la cuadra con sus clapas en laton ... 60. -
Por tres Mamparas doradas y pintadas á normtap.s cada una en las grandes y la chica ochenta pesos ... 260. -
Por un sofa en sala ó cuadra con sus chapas correspondientes ... 180. -
Por 4. varas en noble para tres tablillas para un Catre, y el trabajo ... 3. 4.
Por dos tablas en bastillas para las Mamparas, y la postura en ellas ... 3. 4.
Por componer una en una mesita en estrado en la Señora, y poner en tablero nuevo ... 4. 4.
Por pulir una mesita, y darle charol ... 2. 4.
Por quince bisagras para el estante á 3. rr. ... 5. 5.
Por diez y ocho bisagras para los cajoncitos á 2. rr. ... 4. 4.
Por dos aygellitas á un real ... 0. 2.
Por ocho aldabitas á dos rr. cada una ... 2. -
Por tres chapitas de pisso á 6½. rr. ... 2. 3½
Por tres bras llaves en laton á 2. rr. ... 0. 6.
Por treinta Varas en coquito á 2½. rr. ... 9. 3.
Por un Estante en cedro, en que se gastaron 5. varas en tablon, con su respaldo en noble, y su mesa con cuatro cajones hechos con madera en su pertenencia, por lo que tan solo se carga el valor en las hechuras ... 40. -
Por una comoda con su respectivo cuajo para uso de la Señora ... 90. -
Por doce varas mas en coquito á 2½. rr. ... 3. 6.
Por dos bastidores ... 5. 4.
Por cuatro unos Cajones ... 2. 3.
Por dos Cajoncitos para chocolate ... 5. -
Por un bastidor para una Mesa cuadrada ... 2. 4.
Por nueve varas en Tocuillo á 4½. rr. ... 5. 0½
Por echuras un catre para su hermana ... 6. -

Al frente ... 1. 471. 6½

Del frente	∗	1.471.6¾.
Por cuatro Clavos con sus Argollas que se llaman cancamos	∗	8.2.
Por la compostura de un Baul con su llave nueva	∗	3.4.
Por una Comoda con su cajon	∗	88.6.
Por seis silletas á 8.ps cada una	∗	48.-
Por dos chalos para dos pignies con la madera de su pertenencia, y tan solo por el trabajo	∗	9.6.
Por la armadura de la tienda de la Calle de San Agustin q. ocupa dicho Señor D.n Juan de Dios de Zuñiga, para un Matadero con sus dos cajones, y sus divisiones en la pared p.a acomodar los efectos	∗	120.-
Suma Total del reparo	∗	1.750.0¾.

Gastos que se han hecho por orden de dicho Señor Zuñiga, en la Casa que ocupa el Sor. D.n Agustin de Zurrillaga. A saber

Por un Bastidor para una Ventana aforado en conjunto de las que entraron 12. varas á 2½. reales vara	3.6.		
Por su hechura y colocado en su sitio de servicio	∗	5.-	
Por una Mampara aforada en tramo y pintada	∗	20.6.	
Por una mesita para comer	∗	7.4.	
Por un caballete para el uso de sillas de Montar hecho de roble	∗	5.3.	
Por un Cajon para comer las bestias aforado todo en cuero con sus pies de lima	∗	4.4.	
Por una luna de Cristal para la Mampara	∗	1.6.	∗ 48.5.
Dineros gastado en las dos Casas — Total			∗ 1.798.5¾.

Segun aparece de las partidas que se espresan, asciende el cargo de la presente cuenta ala cantidad de un mil setecientos noventa y ocho p.s cinco y tres cuartillos rs. Lima Julio 27. de 1825.

Manuel Jose Sanz

Cuenta particular perteneciente al Sor. Don Juan de Dios de Zuñiga de varios gastos hechos por su orden, y cuyo valor se me adeuda — Y saber:

		Pesos.	rr.
1821.	Por 56. p.s valor de dos catres nuevos.		56.
	Por 32. p.s idem de una mesa tuciada, y dos p.s		32.
	Por 20. p.s idem de dos silletas		20.
	Por 5. p.s idem de una chapa, y un candado		5.
	Por 1o. rr. conducion de una Caja.		1. 2.
	Por 30. p.s valor de dos mesitas pequeñas		30. -
	Por 8. p.s 4. rr. idem de un catre de tijera		8. 4.
	Por 17. p.s de una sopa		17. -
	Por 8. p.s valor de una Mesita		8. -
			177. 6.
1822.	Por 36. p.s valor de dos Mesas de roble la una con sus Cajones		36. -
	Por 16. p.s 4. rr. id. de una docena de silletas de paja		16. 4.
+	Por 19. p.s id. de una silleta con dos asientos p.a la Casa Calle de concha, para el uso de M.r Fancy		19. -
	Por 58. p.s valor de una silleta, y Mesa grande con dos cajones		58. -
	Por 9. p.s de un catre de lienzo fonado en lana		9. -
	Por 28. p.s valor de una Mesita de doble		28. -
+	Por 62. p.s idem de dos Catres para M.r Fancy		62. -
+	Por 28. p.s idem de uno id. para idem		28. -
	Por 16. p.s de dos Cazuelonas que mandé alquilas por su orden		16. -
			450. 2.
1823.	Por 2o. p.s valor de una Mesa con su cajon		2o. -
	Por 4o. p.s idem de una id. grande con sus respectivos cajones		4o. -
	Por 2oo. p.s idem de una id. id. con doce cajones, y su barandilla y su respectivo cuaje		2oo. -
	Por 22. p.s de una arconeza de roble		22. -
	Por 26. p.s valor de dos mesitas una grande en 18. p.s y otra pequeña cada una con sus cajones		26. -
	Por 8o. p.s idem de dos mesas grandes con sus respectivos Cajones		8o. -
	Por 7½. p.s g.s de componer p.a el blanqueo de la tienda de S.n Agustin p.a cuan.		7. 4.
	A la Buelta		845. 6.

Entregados por su orden á Guerra

Por 190. ps. valor de dos Conodas en Caoba entregadas á Guerra, segun documento ≈ 190.

Por 108. valor de seis sillets en caoba forrados sus asientos en damasco blanco y vivos azules á 18. ps. cada una segun documento ≈ 108.

Por 30. ps. id. en una mesa en caoba id. ≈ 30. . . . 328.

Entregados por su orden al Sor. Chavez

+ Por 195. pesos importe en madera, y hechuras en cincuenta y dos Cajones que por su orden entregué á dho. Señor Chavez, segun Documento N.º 6-7. ≈ 195.

+ Por 4. ps. 6. rs. en su conduccion ≈ 4. 6 . . . 199.

Entregado para su gasto y por su orden

x Por 66 ps. costo en un cajon en Chocolate en canela, con seis @. á 11. ps. arroba ≈ 066.

+ Por 20. ps. id. en 2½. @. entregadas por su orden al Vmo Antonio á 8. ps. @. ≈ 020.

+ Por 6. pes 25. libras en id. al mismo á 6. ps. @. ≈ 006. . . . 092.

+ Por 10. ps. entregados á la Señora su Madre ≈ 010.

+ Por una onza en oro á su Señora Esposa ≈ 017.

+ Por 2.000. ps. valor en un Litamiento q. hizo ánimi favor Muchiputih, y contra D.n Maximo Zamudio, y q. á su influjo le vendió á su favor, cuyos pesos cobró dho. Zamudio, y me contesto tenia en su poder, y ami disposicion ≈ 2.000.

Total ≈ 3.492.

Segun se demuestra por las partidas que se expresan

asciende el líquido cargo en esta Cuenta á la Cantidad de tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos cuatro reales. Lima Julio 5 de 1.825. Manuel Jose Sanz

Razon de lo gastado en la refaccion de la casa Panadería cita en la calle de Ybarra, por cuenta del Sor. D.n Juan de Dios de Zuñiga, que dio principio el 13. de Sepbre. de 1824. A saber=

		Pesos.	rr.
1824.	Esta cuenta se presentó al interezado el 18. de En.o de 1825. mas no habiendo tenido el debido efecto, se conforme, p.a la uniformidad en la ctā. Jen.l la duplique aqui.		
	Lunes 13. de Sepbre. hasta Sabado 18.		
	Un Carpintero que trabajó cinco dias ____ á 13. rr.s	8.	1.
	Otro idem ___ id ___ idem ____ á 12. rr.s	7.	4.
	Por 42. Tablas alarse ____ á 2. rr.s	10.	4.
	Por 2. Chapas compuestas y media libra de clavos ____	4.	4.
	Lunes 20. de idem hta. Sabado 25.		
	Dos Carpinteros han trabajado seis dias cada uno ____ á 12. rr.s	0 18.	-
	Otro idem ___ idem ___ idem ____ á 8. rr.s	6.	-
	Por dos palos de lingue con 18. varas ____	0 3.	4.
	Por su aserrio con 6. tareas ____ á 18. rr.s	0 13.	4.
	Por componer las Chapas, y hacer las varas en Sumchos ____	0 18.	4.
	Lunes 27. hta. Sabado 2. de Octbre.		
	Un Carpintero há trabajado seis dias ____ á 13. rr.s	9.	6.
	Otro idem ___ idem ___ idem ____ á 12. rr.s	9.	-
	Idem id. ___ idem ___ idem ____ á 8. rr.s	6.	-
	Por siete bazas de piedra para los pies derechos ____	3.	4.
	Lunes 4. hasta Sabado 9.		
	Un Carpintero há trabajado cinco dias ____ á 13. rr.s	8.	1.
	Otro idem ___ idem cinco y medio dias ____ á 12. rr.s	8.	2.
	Lunes 11. hasta Sabado 16.		
	Dos Carpinteros han trabajado seis dias ____ á 12. rr.s	0 18.	-
	Por un palo para Solera con nueve varas ____	0 18.	-
	A la Buelta ____	201.	2.

De la Buelta ... 201. 2.

Por cuatro palos para los pies derechos con 36. varas ... 072. -
Por seis tablones en Alcove ... á 2. p. ... 012. -
Por un arenio con 7¾. varas ... 015. 4.
Por siete barras en piedra ... 4. 3.
Por cuatro libras clavos para las tramas ... 2. 4.
Por nueve varas ligazon para el bastidor en la puerta ... 9. -
Por tres y media varas para los cercos, y orlera en idem ... 3. 3½
Por cuatro una cuarta varas ligazon p.ª los pasflones en la puerta ... 4. 2.
Por dos, y una cuarta varas cerro para tablas en idem ... 8. 6.
Por siete gonzes á 2½. ad.ª y dos libras clavos para idem ... 3. 1½

Lunes 18. hasta Sabado 23.

Dos Carpinteros han trabajado seis dias cada uno ... á 12. ad.ª ... 018.
Un peon idem — idem ... á 6. ad.ª ... 4. 4.
Por seis Drajes en tierra ... 5. 2.
Por siete Varas ligazon, para las piernas en la Ventana ... 4. 3.
Por la humedecida, hijuela, y clavos que quedaron puestos
en su destino pues en la misma Casa ... 8. 6.

Lunes 25. hasta Sabado 30.

Dos Carpinteros han trabajado cinco dias cada uno ... á 12. ad.ª ... 015. -
Un peon idem — idem — idem ... á 6. ad.ª ... 3. 6.
Otro — id. — idem — cuatro dias ... á idem ... 3. -
Por cortar los hierros en la Ventana ... 2. -
Por la conducion en la puerta ... 0. 6.

Martes 2. de Noviembre hasta Sab.º 6.

Un carpintero há trabajado cinco dias ... á 12. ad.ª ... 7. 4.
Otro idem — id — cuatro id. ... á idem ... 6. -
Por ocho tablas alcove ... á 2. ad.ª ... 2. -
Por idem en techo ... á 8. ad.ª ... 2. -
Por 4. palos en idem ... á 9. ad.ª ... 4. 4.
Por 2. libras clavos ... 1. 2.
Por 1. aldaba, 2. gonzes, y 6. clavos ala en mesa ... 2. 4.

Al frente ... 432. 3.

Del frente ——— $ 432.3.

Lunes 8. hasta Sabado 13.

Un carpintero ha trabajado dos dias ——— á 12. rs. $ 3.-
Dos peones — idem — cuatro dias cada uno ——— á 6. rs. $ 6.-
Por tres tablas en Aleare ——— á 2. rs. $ 0.6.

Lunes 15. hasta Sabado 20.

Un Carpintero ha trabajado un dia ——— $ 1.4.
Por un palo en roble ——— $ 1.V.
Por dos Andamios con sus respectivos telares ——— á 40p. $ 080.
+ Por 94. p. que me corresponden del trabajo personal en Maestro director en dha. obra en 47. dias, al respecto en 2. p. diarios ——— $ 094.

Total Cargo ——— $ 618.6.

Asciende el cargo en esta cuenta segun lo q. ministran el valor en sus partidas, à la cantidad en seiscientos diez y ocho pesos seis reales — Pima Agosto 2. de 1.825 —

Manuel Jose Sanz

39.

Razon de lo gastado en la refaccion hecha en la Panaderia de Bravo por cuenta del Sor. D.n Juan de Dios de Zuñiga que empezo el 1.o de Enero de 1824. A saber.

			Pesos. rs.
Lunes 5. hasta 10.			
Un albañil cinco dias		á 15. rs.	9. 3.
Dos blanqueadores idem cada uno		á 8. rs.	10. -
Otro idem 3. dias		á idem	3. -
Un Carpintero cinco dias		á 12. rs.	7. 4.
Por 31. Varas ligazon en roble		á 4. rs.	15. 4.
+ Por 4. Tablones alcave, 10. Tablas idem en su pertenencia			ooo. -
+ Por una luna y dos piñuelas en idem			ooo. -
Por un can grande		en	2. -
Por media libra clavitos y media docena id. en alemorca			ooo. 5.
Por dos Viajes en tierra y otro en Arena			2. 2.
Lunes 12. hasta 17.			
Un Carpintero seis dias		á 12. rs.	9. -
Otro idem tres dias		á 11. rs.	4. 1.
Un blanqueador seis dias		á 8. rs.	6. -
Un peon idem.		á idem	6. -
Por 21. Varas ligazon en roble		á 4. rs.	10. 4.
+ Por un tablonsito alcave, y 24. tablas idem en su pertenencia			o. -
Por once Varas tabla en roble		á 4. rs.	5. 4.
Por nueve ganzes á 2. rs. un caiz en cal, y un Viaje en Arena			7. 6.
Lunes 19. hasta 24.			
Un Carpintero seis dias		á 12. rs.	9. -
Dos — idem — idem cada uno		á 11. rs.	16. 4.
Un albañil — idem.		á 10. rs.	7. 4.
Otro — idem tres dias		á 15. rs.	5. 5.
Dos blanqueadores seis dias cada uno		á 8. rs.	12. -
Dos peones tres dias — idem		á 6. rs.	4. 4.
Por dos palos en lingue con 18. varas		á 2. p.s	36. -
Por un acenio en ligazones para telares			9. -
Por 58. Tezios cañas á 5. rs. y 4. libras Clavos		á 4. rs.	33. 2.
		A la Vuelta	237. 4.

De la buelta ——— 237. 4.

Lunes 26 hasta Sabado 31.

Un Carpintero ha trabajado seis dias	á 12. rs.	9.	
Otro idem cinco y medio dias	á 11. rs.	7. 4½	
Idem idem cinco dias	á idem.	6. 7.	
Un albañil seis dias	á 10. rs.	7. 4.	
Dos blanqueadores seis dias cada uno	á 8. rs.	12.	
Un peon idem	á 6. rs.	4. 4.	
Otro idem tres dias	á 8. rs.	3.	
Por siete varas ligazon en roble á 6. rs. y 34. varas en idem	á 1½. rs.	11. 5.	
Por tres trozos Alfajias con 9. varas	á 18. rs.	20. 2.	
Con cuatro palos Roble	á 10. rs.	5.	
+ Por un tablonsito Alerse en su pertenencia		0.	
Por cinco gonzes á 3. rs. y 3½ libras claros	á 4. rs.	3. 5.	
Por dos pestillos á 4. rs. 10. Cerales paja á 3½ rs. y 4. rs. cola		5. 7.	
Por cinco Viajes tierra á 5. rs. y 10. en desmonte á 3. rs.		6. 7.	

Martes 3. hasta Sabado 7. de Febrero

Un Carpintero cinco dias	á 12. rs.	7. 4.	
Otro idem idem	á 11. rs.	6. 7.	
Un Albañil idem	á 10. rs.	6. 2.	
Dos blanqueadores idem cada uno	á 8. rs.	15.	
Un peon idem	á 6. rs.	3. 6.	
Por 37. varas ligazon	á 2. rs.	6. 6.	
Con 2. idem palo Amarillo	á 12. rs.	3.	
Por 56. balaustres á 2. rs. y una puerta usada en 8. p.		22.	
Por 6. Viajes en tierra, y 3. en pobre	á 5. rs.	5. 5.	
Por 18. idem desmonte á 3. rs. y media libra en claros		7.	

Lunes 9. hasta Sabado 14.

Un albañil cinco y medio dias	á 10. rs.	6. 7.	
Dos peones seis dias cada uno	á 6. rs.	9.	
Otro idem dos dias	á idem.	1. 4.	
Por cuatro Viajes tierra á 5. rs. 2. cascote á 6. rs. y dos en desmonte á 3. rs.	á 3. rs.	4. 6.	

Lunes 16. hasta Sabado 21.

Un albañil y un peon un dia		2.	
Por siete varas en Dsmonte	á 3. rs.	2. 5.	
Al frente		451. 5.	

De la Buelta ——— 451. 5½.

Sigue el reparo por cuenta del espresado Sor. en los Altos de dicha Panaderia que principio el 21. de Julio de 1824. Saber

——— Miercoles 21. hasta Sabado 24. ———

Un Carpintero cuatro dias ——— á 13. rs. ——— 06. 3.

——— Lunes 26. hasta Sabado 31. ———

Un Carpintero seis dias ——— á 53. rs. ——— 9. 6.
Un Albañil idem ——— á 9. rs. ——— 6. 6.
Un peon cuatro dias ——— á 6. rs. ——— 3.
Por cuatro gonzes, una docena clavos ála en mezcla, una lita almud, y una en barrote ——— 2. 4.
+ Por dos puertas en 18. ps. en su pertenencia ——— 000
+ Por una bentana en 12. ps. en idem ——— 000.

——— Lunes 2. de Agosto litã. Sabado 7. ———

Un Carpintero cuatro dias ——— á 12. rs. ——— 6.
Un albañil seis dias ——— á 10. rs. ——— 7. 4.
Un peon cinco dias ——— á 6. rs. ——— 3. 6.

——— Lunes 9. hasta Sabado 14. ———

Un Carpintero seis dias ——— á 12. rs. ——— 9.-
Otro idem dos dias ——— á idem ——— 3.-
Un albañil tres dias ——— á 10. rs. ——— 3. 6.
Un Carpintero un dia ——— 1. 2.
+ Por cuarenta y cuatro tablas Alcese y 2. palos sobli en su pertenencia ——— 000.-
Por ocho gonzes, 6. libras clavos, y 4. alcayatas ——— 5.-
Por un cais en Cal ——— 4. 4.
Por 24. ladrillos pastelenos en su pertenencia ——— 000.-

——— Lunes 16. hasta Sabado 21. ———

Un Carpintero cinco dias ——— á 12. rs. ——— 7. 4.
Otro idem — idem — ——— á 10. rs. ——— 6. 2.
Dos Albañiles seis dias cada uno ——— á idem ——— 15.-
Por un pellejo seis rs. y 3o. Adobes en su pertenencia ——— 0. 6.

——— Muebles de Casa p.a su hermana ———

Por dos Vinoneras ——— 12o.-

A la Buelta ——— 673. 2½.

De la Buelta			673.2
Por tres Sofaes			120.
Por dos Catres			100.
Por dos Comodas			190.
Por dos Mesitas en cuadra			65.
Por componer el Sofá en la cuadra			8.
Por ocho anetas en lana	á 3r. rl.		30.
Por una y media idem que ya puse			3.
Por diez piezas sintas	á 3 rl.		3.6
Por Jachuelas doradas, hilo y pita			3.6
Por hechura de dos Colchones con sus vivos			9.-
Por idem — idem — id. y Almoadones con sus fundas para Sofaes			6.4
Por id — id. — id. en composicion de un sofa y su funda			2.-
Por id. un sofá grande, y añadir los Colchones			4.2
Suma Total			1.218.1

Escende este Cargo segun se demuestra, ala cantidad de
Un mil doscientos diez y ocho pesos cuatro y medio rls. Lima Julio 27. de
1.825.

Manuel Jose Sanz

Cuenta y razon de Varias partidas entregadas en distintas clases de Maderas de mi pertenencia, y entero hecho en efectivo por libramiento del Sor. Don Juan de Dios de Zuñiga, segun instruye el por menor de dhas. partidas, y lo comprueban los Documentos de su referencia

A saber	Pesos. rr.
Por 39o. p.s entregados en distintas partidas al Maestro benino Josè Maria Diaz, por las obras de su profesion que ha trabajado en la Casa de la calle de Concha, segun consta de sus recibos N.1	390.
Por 1oo. p.s idem a idem, segun consta de su recibo N.2	1oo.
Por 3oo. p.s que le entregué, pagando en Ventas de sus maderas á mi consignacion, de lo q.e acompaño el respectivo documento, segun lo comprueba el N.3	3oo.
Por 72. p.s 4 rr. valor de ciento diez y seis varas de tablon, derechos, entregados a D.n Martin de Ocambela, por orden de dho. Sor. q.e pasò de cuenta pendiente con D.n Agustin de Zumillaga, segun aparece del documento que se acompaña bajo el N.4	o 72. 4.
Por 3. p.s valor de 8. varas de ligazon entregadas por su orden al Padre de S.n Juan de Dios, segun documento N.5	oo3. -
Por 3. p.s 6. rr. gasto de la conduccion de los 62. Cajones hechos al S.r Chàvez, cuyo valor tengo cargado en la cuenta de gastos particulares de q.e trata dha bajo de los Documntos N.6 y 7	oo3. 6.
Por 9o. p.s valor de 3o. varas de tablas á 3. p.s vara, que entregué por orden de D.n David Monso, segun se ve por su documento N.8	o9o. -
Por 87. p.s valor de condicion de 84. guiones igualm.te entregados por orden de dho. D.n David, de los q.e conduxeron 2o. en carretones p.a los q.e pagué 8 p.s y los 64 restantes los transportó el Caudo Josè de dho Señor Zuñiga, segun consta del Q.e de Nro.	o87.
Por 37. p.s 4. rr. valor de 3oo. medias tablas á 2. rr entregadas de orden del mismo á dho. Sor Monso, segun consta de dho. Q.e	o37. 4.
Por 22. p.s valor de otras tantas tablas de todo blanco á 1. p.s tabla entregadas al Maestro Carpintero Josè Ragon para los Cajones del Señor Bodulfo, consta del Documento N.9	o22. -
Vta Buelta	1.1o5. 6.

De la Vuelta ——— 1.105

+ Por 121. p.s 5. ul.s valor en las Maderas entregadas á Dn.r Fliron, á saber 23½. varas cedro á 2 p.s 2. ul.s vara; 12. varas caoba á 3½. p.s mas 4 p.s 2. ul.s en un Arnero segun Documento Nº 1. y todo suma ——— 121

+ Por 1a2. p.s 3. ul.s valor en 22¼. varas de caoba entregadas por libramiento en un Compañero D.n Almaraz en Jacy, al precio de 3½. p.s segun el Documento Nº 11. ——— 102

+ Por 12 p.s valor en 4. varas de tablas de genera en cedro á 2 p.s vara, y un palo en Basanjo en 3 p.s entregado todo al Platero Ingles segun Documento Nº 12 ——— 011

+ Por 115. p.s 4. ul.s valor en 18. varas de caoba á 3½. p.s y 17½. varas de cedro á 3 p.s vara, que hé entregado á D.n Jose Macomb, por libram.to de Dho. Sor. Zuñiga, Nº 13. y demas partidas q.e siguen á continuacion segun su recibo Nº 14. ——— 115

+ Por 228. p.s 1½. a.s valor en dos tablones de caoba con 9¼. varas á 3½. p.s tres tablones de cedro con 28¾. varas á 26. ul.s vara: mas 8. tablones de id. con 29¼. varas á 3½. p.s entregado todo á Dho. Macomb, segun el libramiento Nº 13. y recibo á continuacion Nº 15. ——— 228

+ Por 125. p.s 6½. ul.s valor en dos tablones de caoba con 9¼. varas á 3½. p.s vara, y tres tablones de cedro con 28¾. varas, á 26. ul.s vara entregadas al mismo Macomb, por cuenta de Dho. Señor Zuñiga, segun se acompaña bajo el Nº 16. ——— 125

+ Por 34. p.s 1a.l valor en un tablon de cedro entregado á dho. Macomb, por orden de un Compañero D.n Almaraz de Jacy, con 10½. varas á 26. ul.s vara segun consta en Documento Nº 17. ——— 032

+++ Por 1582. pesos que me corresponden en el trabajo personal de Maestro Director en 791. dias que hé empleado en las obras de las Casas de Concha, Toana, y Bravo, al respecto de dos pesos por dia ——— 1.582

Total Cargo ——— 3.420

Segun se vee demostrado, asciende el cargo total de esta Cuenta á la cantidad de tres mil cuatrocientos veinte y seis pesos tres ul.s Lima 8 de Agosto de 1825.

Manuel Jose Sanz

N.º 30.

Cuenta de Cargo y Data sobre las Maderas de los tres Cargamentos.

42. 9.

Razon de las Maderas que por orden del Sor. D.n Juan de Dios de Zuñiga, y de su pertenencia han entrado en mi poder, por los tres Cargamentos de los Buques Correta Pez Volador, Goleta Henrique, y Fragata Ester; á mi Consignacion y para su Venta.

Cargo

	Correta Volador.	Goleta Henriq.	Fragata Esteir.	Total.
Fablas alerse	„ 7.426.	„ 13.430.	„ 10.040.	„ 28.896.
Tetadrinas	„ 269.	„ 000.	„ 000.	„ 269.
Fablones alerse	„ 85.	„ 000.	„ 000.	„ 85.
Cuartones idem	„ 95.	„ 040.	„ 000.	„ 135.
Guiones	„ 600.	„ 951.	„ 000.	„ 1.551.
Sumas	„ 103.	„ 000	„ 000	„ 103.
Fablas laurel	„ 85.	„ 230.	„ 000.	„ 315.

Fablas de alerse

Data

Por libramientos y distribuidas en las obras

Por 1.000. Fablas de alerse entregadas á D.n Juan Manuel Pavredo, por libramiento del Señor D.n Juan de Dios de Zuñiga, segun consta del documento N.1 á 2½.rs ____ „ 312. 4.

Por. 050. Idem de id. entregadas á José Mendieta, por libramiento con espresion de ser p.a el Marques de Villapuente y consta del N.2 á precio de 2½. rs. ____ „ 013. 1.

Por. 359. Idem de id. entregadas por libramientos de dicho Señor; segun consta de los N.3 hasta el 9 á 2. rs. ____ „ 089. 6.

† Por. 1.011. Idem de id. Vendidas á Suvia, cuyos documentos entregue á dicho Señor Zuñiga p.a su cobro segun consta del L.o de venta al precio de 3¼. rs ____ „ 410. 3¾. †

† Por. 1.800. Idem de id. id. á la legion peruana cuyos documentos igualmente entregue á dho. Sor. para su cobro, á 4. rs ____ „ 900. †

Por. † 3.000. Id. de id. entregadas al S.r D. Cayetano Vidaurre, por su orden cuyos documentos tambien le entregue p.a saldo de cuenta pendiente y temia con este, segn consta del L.o de venta á 2. rs ____ „ 750.

Fla Vta „ 7.220. Fla Vuelta „ 2.476. 0¾.

De la Vta 7.220.

De la Ruet.ª 2.476.3/4.

Por X 700. Tablas de Alerce Vendidas al parque de Artillería, segun Documento q. entregué á Dño. Señor Zuñiga para su cobro al precio de 2 1/4 ad. ——— 196.7.

+ P. 225. Idem de idem entregadas por libramiento de su Compañero D.n Enrique de Saceo, segun consta de dhos. libram.tos desde el N.º 9. hasta el 13. al de 2. ad ——— 056.2. +

+ P. 124. Id. id. id. por orden verval de dho. Saceo, y entregadas á los Niños, y á su criado Chale, segun consta del Libro de Ventas en 7. partidas á 2. ad ——— 031. - +

++ P. 400. Idem de id. que me tomaron á la fuerza para la obra de Palacio, las que no sé han pagado, y sé entregaron á Estanislao, como consta de su recibo bajo el N.º 14. ——— 000. +

+ P. 024. Idem de id. id. al Platero Ingles de orden de dho. Saceo, el que reconvenido contestó haber pagado su importe á este, y consta en el L.º de Ventas á 2. ad ——— 006. ++ } 3.571.

L. X 165. Id. de id. idem entregadas á D.n Eusebio Contreras, en doble medias, por orden verval de dho. Señor Zuñiga, consta de dho. L.º de Ventas á 2. ad ——— 041.2.

L. 040. Idem id. entregadas al Maestro Leon, por orden verbal de dicho Señor, consta de L.º de ventas á 2. ad ——— 010.-

+ P. 100. Idem de id. entregadas al Niño Juanito por orden verbal de dho. Señor Zuñiga, en doble media; segun consta del P.º de Ventas á 2. ad ——— 025. +

L. X 025. Idem de id. entregadas al Zapatero de la Calle de los Gremios, en otras tantas medias, por orden verval de dho. Señor, consta de dho. L.º á 2. ad ——— 006.2.

+ P. 2890. Idem de id. imbertidas en las refacciones de las Casas de dho. Señor Zuñiga, segun consta de los diarios del libro de la cuenta á 2. ad ——— 722.4.

11.913.

Vendidas y su producido en mi poder.

+ P. 1.048. Tablas Alerce Vendidas á 2. ad ——— 262. +

+ C. 400. Ya. de id. id. p.a la biblioteca del Estado, á mitad cobre y plata y al precio de 2. ad ——— 100. +

Al frente 13.361. Al frente 362.

Del frente	13.361.		1o. Del frente	362.	3.571.1¼.
Por	209.	Tablas de Alerse vendidas al precio de 2¼. rs		o58.6¼.	
P.	o27.	Idem de id. — id. á 2½. rs		oo8.3½.	
P.	o8o.	Idem de id. — id. á 2. rs		o2o. -	
P.	114.	Idem de id. — id. á 4. rs		o57. -	
P.	2oo.	Idem de id. — id. á 3½ rs		o87.4.	
P.	12o.	Idem de id. — id. á 2. rs		o3o. -	4.447.1¼
P.	16o.	Idem de id. — id. á id.		o4o. -	
P.	982.	Idem de id. — id. á id.		245.4.	
P.	o7o.	Idem de id. — id. á 2½ rs		o19.5½.	
P.	2.ooo.	Idem de id. — id. á 2½ rs		625.	
P.	11.573.	Idem de id. — id. á 2. rs		2.893.2.	
Total	28.896.		Pesos	4.447.1¼.	

Aladrinas.

Por libramientos, y distribuydas en las Casas de su pertenencia

+ Por	oo8.	Aladrinas entregadas por orden verval del Señor Zuniga al Maestro Macomb, segun consta en el Libro de Ventas á precio de 14. rs cada una	o14. -	†
+ P.	oo3.	Idem libradas por D.n Henrique, segun Documentos N.os y N.os al precio de 14. rs	oo5.2.	†
+ P.	128.	Idem de idem y distribuydas en la obra de la Casa de Concha, segun consta del diario del Libro de cuenta dho	224. -	243.2.

Vendidas y su producto en mi poder

Por	13o.	Idem, al precio de 14. rs	—	227.4.
Total	269.			

Por libramientos

Fablones de Alerse.

Por +	o3o.	Fablones de alerse entregados por libramiento del Señor Zuniga, al Señor Vidaurre, cuyo documento entregue al primero por su pedido, segun consta del L.o de Ventas; al precio de 4. rs fablon	o15.	
+ P.	oo7.	Idem de id. entregados por orden verbal de M.r Grey		
Total	o37.		A la Vuelta	o15. 8.489.1.

De la 9.ta	037.	segun consta en Libro de venta al precio en 4.rs		De la Buelta	8.489.
+ Por	002.	Tablones Alcase entregados por orden verval en D.n Henrig.e á su Carpintero el Ingles, segun consta en L.e de ventas á 4.rs tablon	003.4.		
+ P.	046.	Idem en id imbentidos en la Casa en S.n Zuñiga, sita en la Calle en concha, segun consta en los diarios en cuenta á 4.rs	001.	+	042.
			023.		
Total	085.				

Cuartones — Por libramientos

+ + Por	006.	Cuartones entregados por orden en D.n Henrique, segun consta en dho. L.e en ventas al precio en 10.rs	007.4.	+	
+ P.	006.	Idem idem. por orden en el mismo á los Niños en la Casa, segun igualm.te aparece en dho. L.e en ventas á id	007.4.	+	
+ C.	121.	Idem en id. distribuydas por disposicion en dho. S.n Zuñiga, en las obras en las Casas en su pertenencia segun consta en L.e en los diarios en cuentas á 10.rs	151.		168.
+ C.	002.	Idem entregadas, por orden en M.r Fuecy, al Carpintero Ingles, segun consta en L.e en vent.s á id.	002.4.	+	
Total	135.				

Guiones — Por libramientos

+ Por	573.	Guiones Vendidos á Espinal, cuyo documento entregué á M.r Fuecy, por orden en dho. Señor Zuñiga, para su cobro, al precio en 12.rs cada uno	359.4.	+	
+ P.	040.	Idem entregados á D.n José Matorell, para las obras en el Estado, los que no ha pagado, segun consta en su recibo N.to	000.	+	
+ C.	048.	Idem entregados por orden en Señor Jeneral Bartolomé Salom, para la trinchera en Villa vista, segun documento en Comisionado N.to	000.	+	
P.	047.	Idem distribuydos en las obras en dho. Señor segun consta en L.e en los diarios en cuentas á 9.rs	052.7.		
Al frente	708.		Al frente	912.3.	8.700.

Del frente.	708.	Del frente		912. 3.	8.700. 1.
		Vendidos y su producto en mi poder.			
Por	039.	Guiones Vendidos por mi al precio en 9 ½. u$		042. 4½.	
Por	004.	Ydem — id — á 10. u$		006.	
Por	020.	Ydem — id — á 9. u$		022. 4.	
Por	178.	Ydem — id — á 8. u$		178.	1.913. 3½.
Por	100.	Ydem — id — á mitad cobre, y mitad plata, á 10. u$		125.	
Por	200.	Ydem á 9. u$		225.	
Por	102.	Ydem — idem á papel solo á 12. u$		153.	
Por	100.	Ydem — idem á mitad papel, y mitad cobre á 11. u$		137. 4.	
Por	100.	Ydem — idem á 9. u$		112. 4.	
Total..	1.551.	Por libramientos			
Sumas	087.	Ydem grandes entregadas por orden en el Sr. español para la Fortaleza en el Callao, cuyo documento entregué p.r en cobro al Sñr. Zuñiga, segn consta p.r el L.o de Ventas al precio de 5 p.s hunos		435.	
Cor.	002.	Ydem entregadas por orden en su compañero D.n Enrrq. á su Criado Chalo, segun consta en dho. L.o al precio en 4.s		008.	499.
Por	014.	Ydem invertidas en la obra en la Casa en concha, segun el Libro al diario en la cuenta, al precio en 4.s		056.	
Total	103.	Por libramientos			
Tablas Vaulé.					
Por	309.	Tablas ó idem distribuydas en la obra en la Casa en concha, consta del diario en dho. Libro al precio en 8.s		309.	309.
		Vendidas y su producto en mi poder.			
Por	006.	Ydem Vendidas por mi al precio en 2 u$ tabla			006. 6.
Total	315.	Total producto			11.428. 2½.

Demostracion

	Cargo.	Data.
Tablas Alerse	28896.	28.896.
Atadrinas	269.	269.
Tablones Alerse	085.	085.
Cuartones idem	135.	135.
Guiones	1.551.	1.551.
Sumas	103.	103.
Tablas de Laurel	315.	315.
		Yual

Producto para el 4. p.s o. de Comision	Entregadas p.r libramientos	Vendidas y el dinero en mi poder	Total
Fablas Alerse	3.571. 1¾	4.447. 1½	8.018
Madrinas	243. 2.	227. 4.	470
Fablones Alerse	042. 4.	000.	042
Cuartones idem	168. 4.	000.	168
Cuñones	912. 3.	1.001. 0½	1.913
Cumas	499. -	000.	499
Fablas Vauli	309.	006. 6.	315
Totales	5.745. 6½	5.682. 3½	11.428

Balance

Cargo total de la tercera columna ——— 11.428

Abonos

Valor de las tablas entregadas por libramientos, segun la primera columna ——— 5.745. 6½

Por el 4. p.s o. en comision, sobre las 11.428. p.s 2½. ms. que se ven por cargo total en la madera ——— 457. } 6.202

Liquida ecsistencia de dinero en mi poder ——— 5.225

Se manifiesta que por esta cuenta, y por sus demostraciones jurnalizadas, no resulta ecsistencia en efectivo ninguna, y si unicamente Cinco mil Doscientos Veinte y cinco p.s tres tres octavillos reales, en dinero en razon en Vinto

Suma Agosto 17. de 1825.

Manuel Jose Sanz

Resumen de los dos cuadernos de uno á dos, por los gastos que de mi dinero tengo hechos en las Casas de la calle de Concha, Sartiga, Ybarra, y Bravo, muebles de Carpinteria q.e he trabajado; y demas ocurrencias que en ellos constan por cuenta, y de orden del Sor. Dn. Juan en Dios en Zuñiga; y en cuyo total se rebajara la ecsistencia por venta en Maderas que á consignacion puso en mi poder, y se ven del Cuaderno N.o 3.o, debiendo satisfacerme el liquido resultado, A saber.

Cargo.

		Pesos.	rr.
Cuad.o N.o 1.o	Por los gastos q.e hize en la Casa Calle en Concha, segun se ve desde f.s 1.s á f.s 27 de dicho	2220	4. 5½.
Cuad.o N.o 2.o	Ydem en la Casa de la calle en Sartiga, y varios muebles en Carpinteria, seg.n f.s 1.s á f.s 3.	1.798	5. ¾
	Por el importe en varios muebles en Carpinteria, q.e á mi costa le trabaje, y se ven á f.s 4.	3.492	4.
	Por los gastos de la refaccion de la Casa Panaderia de la Calle en Ybarra en f.s 5.	618	6.
	Por los igualmente causados en los bajos y altos en la panaderia en Bravo en f.s 6.	1.218	4. ½.
	Por varias partidas que entregué por libramientos de dicho Señor Zuñiga en f.s 8.	3.426	3.
	Total contra el Sor. Zuñiga	32759	4. ¾.

Cuad.o N.o 3.o — Tiene de abono el Sor. Dn. Juan de Dios en Zuñiga, para rebajar del cargo anterior, por venta de las Maderas que puso á mi consignacion, y por liquida ecsistencia seg.n consta desde f.s 2.s á f.s 21. 5.225. 3. ¾.

Liquido alcance á mi favor — 27.534. 1.

De manera que segun consta de los tres citados Cuadernos, y de la demostracion de este Resumen, resultan Veinte y siete mil quinientos treinta y cuatro p.s un r.l; en q.e salgo alcanzando al espresado Sor. Dn. Juan en Dios Zuñiga. Lima Ag.to 25. de 825.

Manuel Jose Sanz

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

Manuel Josef Mateo Campuzano de esta Capl. en los Autos contra D. Juan de Dios Zuñiga por Cantidad de pesos y los demás deducido digo: Que habiendo tratado de esclarecer ciertos hechos conducentes ala demanda q. he dirigido p. medio de una Declar. del mismo Zuñiga, se mandó la evacuase al tenor delas posiciones q. se les han articulado. Por cierto que no pensé proceder contra D. Juan de Dios, pero viendo tan Sistemado siguiendo adelante el Sistema de no pagar, no tan solo ha negado la deuda, y parte, sino q. se compone, sino tambien supone hechos q. se le han probado muchas veces ala diligencia de mas. Cuentas, acuya diligencia me he visto en la precisa. necesidad de comparecer ante Vd. Esta imposicion me ha sido mas penible de q. la evacuase. al Credito, y demas faltedades q. se le imputan en la Declar. de Zuñiga. No dire el capaz de creer quantas visitas, y Reconvenciones le he hecho en los dias de mesura

correspond.ª p.ª el asunto de cuentas y
debo de en alcance. Siempre prete-
tando ocupaciones, y negocios de suma
importancia, me ha suplicado la dem.
ra de esa operación, allanandose con-
palabras amistosas, y extranqueza á ex.
tar la prontas. cumplimiento en los Alg.
q.e se le hiciéres p.r mi legalidad, y buena
fee. Pero después acaso ofrecim.to lo
tiene apuntado en expresiones de boca, q.e no
satisfaciendo el deber, y agotada p.r una
parte la paciencia me vi en necesidad
de demandarlo ante el Juez de pás.
que trabajos, y molestias no ocasionó esta
cumplimiento. Todos los dias alegraba q.e
pareceria á ella, pero siempre burlaba al
Juzgado, escusandose con el Asiento de
Ometza, y otras diligencias propias de
su mezquindad.

Concluido al fin este pleito negando todo Resistiendo ante conocimiento de liquidacion de Cuentas, en cuio caso fue intripensable executar la Acc.on en el antecedente hecho previa la declaracion de Zuñiga. Luego q.e se le llamó asumando, y vio p.r

movido el pleyto, me llamó á composición, y
ofreció ám.ª Apoderado liquidar su cargo.
Pero cual deberá ser la admiracion al contem-
plar q.ª vemos hecho meses no se ha presta-
do este á deudor á ésta dilig.ª, ni aun se ha digna-
do hacer Recuerdo de ella. Solo se ha contenta-
do con entretener ám.ª Apoderado mandando en
vano, y ala ligera, tratando lo como á Ma-
drache, y ám.ª como á Supuesto.

Segun aor.ª informado, Zuñiga vive
grave descubierto, y está apique de desapare-
cer en tiste fortuna el dia q.ª menos se piense.
Algunos han fracasado ya baxo su espe-
ranza, y prometan, y sobre advertido no
quiere ser comprendido en el numero de estos
desgraciados. Por la Cuenta q.ª acompaño me
adeuda 27.534. p.s 1. m.s salvo los Abonos q.ª ten-
ga de hacerle conforme alos Recibos q.ª presen-
te. Por esta Amistad propongo mi demanda
en forma afin de q.ª declarada con los Docu-
mentos y pruebas q.ª produzcan se condene
á Zuñiga á su pago, con mas el valor delos
intereses debidos ofrecen el Capital á cinco
de Quebranto, y el importe delas Costas en q.ª pres-
tamente debe ser pensado.

No tanto Recomiendo ám.ª d.n p.r su mu
conocable prudencia, quanto los malicios os
ambiciosos de Zuñiga p.ª eludir la reg.ª exacta



Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827 Y 1828.

en los muchos pleytos q.e sobre. tiene p
para de intervenir. con las dilaciones, y hosti
les artículos q.e se vale, los cuales pese amo
ésta sus deseos, y como el mío es de entidad, y
de vengiencia, hechura á el Reo p.r confundirme
te
creé de vanar. q.e lo conseguirá apoca costa
Y ha se vé q.e en breve tocará el desengaño, y
tendrá q. sentir las amarguras q.e me ha
to
obligado apasar, sin otro fundam. q.e haber
me sacrificado en su servicio con mi pe
rona, y dinero: Por tanto—
A V. S. pido y Supco. q.e haviendo p.r presentados los
tos
abuntos docum. y p.r sitem puesta esta de
manda se sirva admitirla y darle el
te a
curso correspo. p.r el fin propuesto en sus
q.e Juro Costas &a—

D.r Juan de Arenzon Manuel Jose Sanz

Lima 4 Enero 27 de 1827.

Por presentado con los documen
tos q.e acompaña, é interpues
ta la demanda, traslado

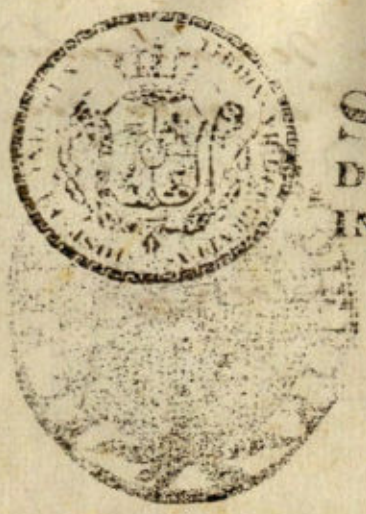
Ormeño Arteaga

Lima y Abril veinte y nueve de mil ochocien-
tos veinte y siete, hize saber el auto del fren-
te à D.n Juan de Dios Zuniga doy fe.

48.

Zuniga

Cor



Dos reales.

SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.

Válga para el Bienio de 1825. y 182[illegible]

Doce reales.

SELLO SEGUNDO: DOCE REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y UNO.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1827. Y 1828.

Poder. / Dn Man. Jose Sanz. / A / Dn Man. l Suares Jeanz

Sea notorio como Yo, Don Manuel Jose Sanz, Vecino de esta Ciudad, otorgo por el tenor dela presente que doy todo mi Poder cumplido, el que por derecho se requiere y es necesario, a Don Manuel Suares Jeanz, Procurador dela Corte Superior de Justicia, de reynos, para que en todos mis Pleitos, Causas y negocios, Civiles y Criminales, Eclesiasticos, y Seculares, movidos, y por mover, que antes al presente tengo, y tubiere en adelante, contra qualesquiera Personas y sus bienes, y los tales contra mi y los mios, ásí demandando, como defendiendo, con tal que no salga ni responda, á nueba demanda, que seme ponga, sin que primero, seme Notifique y haga saber en Persona, segun derecho, pena de nulidad, lo contrario haciendo, y constando dela Notificacion, parezca, y se presente, ante las Justicias, y Jueces de esta Ciudad, y demas Tribunales, Superiores, é Inferiores, que por derecho deba, haciendo Pedimentos, Requerimientos, citaciones, protestaciones, querellas, acusaciones, prisiones, embargos, desembargos, concedimientos, y de solturas, prisiones, Ventas, Remates de bienes; pida, y tome Posesion, y amparo de ellos: Haga probanzas, Informaciones, presente testigos, Escritos, Escrituras, Testimonios, y Papeles, que pida, y saque, del poder de quien los tenga: Solicite Mandamientos, despachos, Cartas Justicias, Requisitorias, y de Censuras, hasta las de Excomunion, que haga lea, intime, y publique, donde, y ante quien combenga: Abone, tache, recuse, jure, deduzca, proceda, siga, apele, y suplique, delos Autos, y Sentencias, que se pronunciaren, ó contienta en ellas; y finalmente, haga, y execute todos quantos actos, y diligencias, judiciales combengan, hasta que dichos Pleitos, se fenezcan, y acaben, por todos grados, instancias, y Sentencias; que para todo lo dicho, le doy un

plio y cumplido Poder, sin limitarle cosa alguna, en quanto
ádho referido, y con rebocacion de Costas en forma: Asi lo
ento y firmo obligo mis bienes habidos y por haber, en for
ma, y conforme ádcho. Que es fecho en Lima y Abril
once, Año de mil ochocientos Veinte y Siete. Y el Otorgante
á quien Yo el presente Escribano, doy fé conozco, así lo dijo
Otorgó y firmó siendo testigos Don Jose Joaquin Gonzalez,
Don Jose Maria delos Rios, y Don Juan Antonio de la
Rosa = Manuel Jose Sanz = Geronimo de Ville
puente Escribano Publico — Testado — que = no vale —
Paso ante mi, y concuerda con su Original, que queda en mi Registro a
mi cargo de Escrituras Publicas de este año de la fecha, á que me remito
Y en fe de ello lo signo, y firmo en el dia de su Otorgamiento. —



Chno
Geron. de Villapuente
Escno. Pub.co

50. 1ª apremio

Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1827. Y 1828

Dios 2

S. J. de Dios

Manuel Suarez Fernandez en mre de Dr. Jose Manuel Saens en los autos con Dr. Juan de Dios Zuñiga sobre mas cuentas y demas, dedudo dijo: Que p.a Responder a un traslado saco los autos el Prior Dr. Mariano Ximenes hacen como cerca de un mes y medio, y no ha dicho cosa alguna, esta demora es del todo perjudicial a mi parte, y p.a evitarla =

A. V. S. Sup.o que en atencion al Retardo que ha sufrido en la conservacion de vistas mandar que dho Prior sea apremiado a devolver los autos en el dia sin que se le admita Doc.to q.e embarazare su devolucion en juz.a &c

Manl. Suarez Fern.z

Lima 7 de Mayo 7 de 1827.

Sea aprovisad

Coco

V. Colm.ª

51

Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1827. Y 1828.

Juez de 1no.

Mariano Jimenez, à nombre de D.n Juan de Dios Arriaga en estos autos con el Maestro Carpintero Manl. Sandoval, ante Vmd. en el mejor modo que haya lugar en derecho parezco y digo: Que por contratas que hize con el dho. Arriaga se me comprometió a darle la madera de la Matr.ª; y no habiendomela podido despachar el Alferez por sus muchas ocupaciones: Por tanto y teniendo el primero de Solicito=

A V.M. Suplico se sirva mandar se me concedan dos dias de termino en atencion a la naturaleza de la Causa y es de justicia que espero con costas=

Mariano Jimenez

Lipsia Marzo 11 de 1827.

Ocho conforme al Regresso.

92 2.º

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

S. A. de dio

Manuel Suarez Fernandez en mi de D.n Manl Jose en
autos con D.n Juan de dios Leñiga por cantidad
de p.s y demas deducido digo: Que es cumplido con
exceso el termino que se le concedio al Reo con-
trario, y no ha devuelto los autos, ni dicho cosa
alguna perjudicando esta demora demanda
a mi parte, y esta tambien conocido que dan-
no no cesa que el da grandes tiempo
y p.a ello=

A V.S suplico se sirva mandar que el Reo contra-
rio sea apremiado a devolver los autos en
el dia sin que se le admita escusa que em-
barase su devolucion en atencion a lo ex-
puesto y ser este el segundo apremio en
que p.a

Manl Suarez Fern.z

Lima y Mayo 22 de 1827.

Con apremio á contestar dentro de tercero día vajo de apercivimiento.

Amem

Corro

En veinte y cinco de dho hize otra
D. Mariano Ximenez doy fe —

Corro

Ximenez

Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1827. Y 1828.

J. J. de Dñ

Manuel Juarez Fernandez en nñe de D. Jose Manuel Saenz en autos con D. Juan de dios Zuñiga por cantidad de ps. y demas deducido digo: Que p.a Responder a un hartado mñ lo auto el Prov.r Dimenes como dos meses poco mas ó menos, y despues de librado tercero apremio, y con una provid.a en que ordena V.S. que en el dia cinco los autos bajo de apercibim.to se ha desentendido, y se desentendera por q.e animo es el perjudicar á mi parte con la demora; P por tanto

A V.S. Sup.o que en atencion á lo espuesto, á las peticiones que se le siguen á mi parte, y á reza con el 4.o apremio se sirva mandar que el espresado Prov.r sea puesto entre puertas, hasta hacer entrega de dhos autos sin que se le admita escusa alguna que embarase su devolucion en forma

Manl Juarez Fernz

Lima y Junio 18 de 1827—

Sagrem en el dia, respecto de
espacio tiempo q ha trascurrido—

Antonio
Correa

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS III.

1827. Y 1828.

Sor. Juez de Dro.

D. Juan de Dios Zuñiga Vecino y del comercio de esta Capital, en los Autos q. sigo contra el de D. Manuel José Sanchez. Carpintero sobre el pago de Cantidad de pesos deq. Dice responde le soy deudor p.r la hechura de mi Casa, Citada la Calle de Cocharcas, q. corrio a su cargo y lo demas de dudo digo: Que se me ha conferido Traslado a la demanda del referido Sanchez y quanto con q. la acompaño, me debe constarse y consta por el Calculo adjunto de 22 folios y mas pesos. Para q. se sirva mandar se me Regulen, siendo en Realidad los deudores mio de Conocidable Suma, ha formado este pliego una Cuenta que consta de cinco Hojas de Oficio y hallara en ella muy notables, manifiestos q. se han estendido en ella el cargado, y la Confesion. Con este objeto, se acompaña la Razon de q. hago y Costas de la hechura, con la de la Cama de las ventanas Guarnecidas de Maderas de todas clases q. pone mi Constq. siendo ambas cosas fuera diversas entre si q. cada una exige tratarse, y ventilarse separadamente. Por este q. a Vmd. pido le sirva Regularlas en la Suma, q. se formalizaran ambas

Cuentas cada una de ellas, comprendiendo en la suma la Razon de Cuentas, Libros Mayores, y en la otra, la de los gastos y costos invertidos en la obra, instruyendose, y documentandose, los guarda Vigas recibos, libranzas como se acuerda, para q. la oficina de la Vigilancia de los dos, se halle en el caso de tener y seguir razon correspondiente, de q. Habia de resultar, q. con hacer el Descubierto, y al cumplido. Esto mismo Vigas en la Comparecencia q. se ha hecho, sobre este negocio, ante el Juzgado de Paz, a fin de acreditar, mi Diligencia, y buena fe con que procedo. Pero Sabe se ha negado terminantemente hacer legal proposicion, diciendo q. con intervencion de Escribano, siguiendo un instante llamar contra mi, ala Sombra de una Ctā. inspirada, indocumentada y Turca, podria perder el concepto de Honrrada con su labor. Pero se ha engañado miserablemente, porq. a pesar de la existencia q. le acusa, y a pesar de sus sospechas al favor de la obscuridad y confusion, yo he de esclarecer, y aprender la labor, para que se descubra, quien es el buen gomero deudor, y mal pagado en este asunto. Desde luego para ello he tenido q. emprender un trabajo, muy molesto, dificil, y muy laborioso en buscar, recoger, y arreglar papeles, y documentos, para formar con ellos una Ctā. legal, cierta, instruida, que descubra y destruya, la ilegal viciosa, y al Estraña de Sabe. A efecto es de indispensable necesidad q. case obligado previamente bajo la segunda Peticion

del Juramto. las posiciones siguientes —

1 Primeramente diga como ha tenido y tiene dehesas propias y arrendadas de Milpas para el mantenimiento de sus Bueyes en las Trojas, Sitio nombrado Ytzan, y Goleta Enriquez, y que en su poder tiene una Yunta de Enriquez también y declarando especifique cuantos Bueyes tiene al presente y compre del Regimiento Sitio Hacienda que fue del Capitan D. Leonicio Siciliano, y le condujo para la Casa el Comandante Sitio viejo Loyola —

Y ten — Como ha oido decir que de algunos años a esta parte D. Salvador Victoria y Mendez y Consortes y Mancomunidad mis Convecinos y Gran. usan de Tablas y Guantes y declare —

Y ten — Como ha visto que el Gran. usa de Tablas de Cedro con cuarta y quarto y media Varas y declare en la Goleta Enriquez —

4 Y ten — Como ha Haciendas y en igual Conformidad le consta que Ciento Dos Cuerdas y declare en la Hacienda Tabilliga

5 Y ten — Como ha Hacienda y en igual forma le consta que Guarenta y tres Pesos a Nazario y declare si Nazario ha satisfecho a su Apoderado Agustin Tabilliga en la Goleta Concepcion

6 Y ten — Como ha Notorio y Publico y de comunidad en el Pueblo de Comitancillo que le debia y no tenia como pagarle y por Convenio fue pasado y declare como tal si los satisfizo a su Referido Acreedor Leon —

7 Y ten — Como ha Oido y Sabido Ynmisto en mi Contra en el Regimiento Pida una Guarida a Milpas Cuerdas, y en Hacienda, las que en su poder y de su



Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

compadio, alg.ª que espuso en mi Razon que
hacia y.ª Vivadiable la cita. con dueño Habe
y rodando la causa - ante mi Seguimt. de.ª y gu.ª

8 Y tem — Como los constante y. Proceso de D. Jose Maria
de mi Vec.d y y.ª mi Cita. Cayetano y Dos Alfarico
y.ª le pedi probadas para declaradas en la
misma especie, y cuando mi Oficio fuese alg.
y aquel lo q.ª no habiendo podido beneficar y.ª
la venida alg Españoles en el año 824, me
obligo a pagarle alg un dinero

7. Y tem — Como es constante y. Del mismo recado le cons
go de mi Vec.d el dicho. Cura presbitero D. Jose Mr.ª
Sarmiento, una yunta de Mandaca de Caoba
y Cedro, entrados con 1860. Zapi pesos cinco
y.ª su Cuna, y Cinco Palos de Nuzarero ——.

10 Y tem — Como los evidencia que debo cobrarme yo
por de D. Agustin Ganoza hasta la cantidad de
4951.6 p.ª el imp.to de unas Alfarias q.ª le compro
la q.ª recibio con. mediando el Concurso ——

11. Y tem — como los dicho q.ª mediando Vec.d y.ª q.ª Caso se ne
gara y Responsabilidad, se entregase esta
Causa D. Cayetano Alfaro Varios efectos y
imposiciones Relaciones dice p.ª

12. Y tem — Como es notorio y.ª habiendo pasado la Acebra a
la Casa en el Citado Año 824. y.ª la ocupacion
q.ª hicieron los Españoles en la Capital me pidio
q.ª el mismo, y Cayetano q.ª mediando se entregue
á Hija, varias pequeñas cantidades de dinero
pide tres hasta cuatro pesos, para subsis
tencia, las que le entregue y.ª
mi con las mencionadas, sin hacer Merito
de ellas

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

sino apuntandolas unicamente en mi libro
de Causa — Contesto y bajo la gravedad
esta mi declaracion, solo en lo favorable y
pido que en caso de duda quede siendo para
la prueba que debe ofrecer —

A V.S. pido y suplico sirva mandar que el Re
ferido D. Manuel José Sum comparezca
jure y declare al tenor del Interrogatorio
inserto y hecho entregue para responder
al Traslado pendiente, en que entretanto
lo beneficie, en cosa para ello terminino
ni plazo perentorio, que hacer es de justicia
juzgando en toda forma, no procede de
malicia Costas &c.

Juan de Dios de Zuñiga

Lima Junio 20 de 1827.

Por presentado el Interrogatorio, el Con
tenido pase y declare como se pide, a cuyo
efecto comparezca, y hecho corrase esta
parte al Traslado pend.te

Aurem Cortes

En dho dia hice saber el auto ant.or al N. Ju-

an de Dios Luniga Doy fe

En veinte y dos del mismo hize saber el Dec.to de la Ex.ta al Maestro dn Juan Jose Sanz doy fe

Seguidam.te comparecio dn Juan Jose Sanz ante S.r D. D. Juan Ant.o Colmenero, a quien le recivio juram.to q.e hizo q. juro y amen. y una señal de cruz bajo el qual ofrecio decir verdad en lo q. supiere y fuere preguntado, y siendolo al tenor delas p.as con inteligencia en el Interrogat.o q. precede dixo lo sig.te

pd

Ala primera disp: Que ignora quantos Buques han entrado cargados q. de todo le ha dado Razon, y q.e dela mayor p.te delas maderas ha dispuesto D.n Juan de Dios, p.a sus obras, y Responde

Ala segunda disp: Que es cierta, y q.e la mayor p.te se ha imbertido en sus obras y Responde

Ala tercera disp: Que es cierta, y q.e tambien ha dispuesto dela mayor p.te y Responde

Ala quarta disp: Que es constante y q. todas se imbirtieron en la casa de dn Juan de Dios y Responde; añadiendo que el vendio algunas pocas el declar.te no ha tenido p.te en su venta

Ala quinta disp: Que es verdad, y estan en Casa del declar.te à excepcion de algunas q. vendio p. haberselo Dho Subdelegado al precio de tres ò quatro p. y Responde

Ala sexta disp: Que es cierta la pregunta, y q.e si hizo el pago fue delos fondos q. existian en su poder propios

A la septima dijo: Que todo Verdad dela cuenta q. ha rendido es el particular y Responde

A la Octava: Que en verdad le pidio a Herrera, dn Juan de dios las Alfaxias q. expresa, las q. imbiaria en su obra y q. ignora si se han pago ó nó y sea de su Resto y Responde

A la nona dijo: Que no conoce á dn Jose Maria Sarmiento, y q. de quien Recivio al-gunas vasas de Sedro, y los cinco tablon cillos anfesados, fue de su Casa q. mano de su Dependte, los mismos q. se gastaron en la primera obra, y el Resto sirvieron q. los addamios de la Casa de la Calle de Concha y Responde

A la decima dijo: Que en verdad pago los quatrocientos noventa y cinco p. seis r. delos fondos del declarte y Responde

A la onze dijo: q. en verdad le dijo á dn Juan de dios q. le diese algunos efectos, los mismos q. le pago, y bolviendo dn Juan de dios á decirle, si le daria de nuebo, le contesto el declarte q. de ninguna modo y Responde

A la Dodecima dijo: que la unica par tida q. le Remitio al declarte fue la de nueve pesos en plata, y nro en chocolate, des-pues de haberle franqueado á dn Juan de dios dos Cajones de Nro Chocolate y Res-ponde, advirtiendose q. uno fue de canela y otro del comun

Que esto es lo q. sabe, y la verdad so cargo del juram.to hecho en que se



Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

afirmo y ratifico siendole leida
y la firmo rubricandola el Sr. Juez
doy fe

Manuel Jose Sanz

Estado que manifiesta por mayor los Cargos, y responsabilidad de que tiene en mi poder el Maestro Carpintero D. Manuel José Sanz, por las Cantidades de Dinero Partidas de Maderas de todas Clases, que le he entregado, y Creditos que he satisfecho, contraidos por él en las Maderas que ha comprado por mi Cuenta, en Cedros, Caobas, y algunas de Roble, para convencer á primer golpe de vista, los vicios, y defectos de las Cuentas que tiene presentadas, y el guarismo del cargo que en ellas deduce contra mi = = A saber

Fechas	Debe — Dinero efectivo	Pesos 1s	Pesos 2s
822			
Octe 10.	Entregados al nominado Maestro Manuel en dinero efectivo para pago de Jornales de Semana, segun Documento Nº.	" 1000	
Octe 26.	Ydo ido Nº.	" 1000	
Novre 16.	ido ido Nº.	" 500	
dho 29.	ido ido Nº	" 1000	
823.			
Enero 23.	ido ido Nº	" 500	
dho 18.	ido ido Nº	" 500	
Marzo 25	ido ido Nº	" 500	
Abril 30.	ido ido Nº	" 500	7342 "
Mayo 24.	ido ido Nº	" 100	
Julio 5.	ido ido Nº	" 100	
dho 11.	ido ido Nº	" 100	
dho 27	ido ido Nº	" 200	
Octe 20.	ido ido Nº	" 200	
dho 30	ido ido Nº	" 200	
Novre 29.	ido ido Nº	" 342	
Dbre 13	ido ido Nº	" 100	
dho 20.	ido ido Nº	" 100	
824			
Enero 10.	ido ido Nº	" 200	
dho 24	ido ido Nº	" 200	

Dela vuelta ... 7342.

Feb.º 7 ido ido Nº ... 60.
ido 14 ido ido nº ... 60.
ido 14 ido ida n. ... 70.
ido. 21 ido ido n ... 100.
ido. 28 id id n ... 70.

1822 Diversas partidas

Nov. 26. Entregados por resto del credito de su Primo Alfaro procedente de aguardientes que por su orden de franquie n ... 211.

1823 Fer.º 8 id. por Libramiento contra mi y á favor de D.n Agustin Garbalº. ... 495. 6.

1824 id. por lo que pagué á D. Manuel Leon n ... 1220. 6. 3002.1

id. por lo que entregué á Sanz y á su familia para sus necesidades en diferentes ptas. del año 824, segun mi libro de caja, de cuyas partidas no exigi recibo por la muchedumbre y pequeñas porciones quela componen descansando siempre en la buena fé del agraciado: advirtiendose que en ellas se hallan consideradas dos pipas de brezina legitima, una, superfina, á 70 ps. cada una ... 715.

Partidas de Maderas de distintas clases, entregadas en diferentes ptas. con designac. de sus valores por los principales respectivos de su costo

32. Cuartones de Cedro con 147 varas á 3 ps ... 441. 441.

A la frente ... 10785

	Al frente		10785. 4
5.	Tablones con 25 varas á 4 pesos	101.	
1.	id de Caoba con 70. á 4 p	„28.	
5.	Palos de Parasero con 2½ varas á 8 ps. palo	„40.	
14	Tablones clases de Caoba con 54½ varas á 4 p	218.	
10	Alfajias clases que recibió de Dn Joaquin Perez del Callao con 70 varas á 5 p	350.	
1684	pesos valor de la venta de alfajias de mayor numo. procedentes de la barcada del Bergantin Bolita, vendidas de Guayaquil Nº	1684.	„6111
100	Sumas que compre á la Fragata Garitana á 6 ps	„600	
800	Cuartones de Pauel, y 732 tablas de Roble, venido todo en la Fragata Mercedes procedente de Concepcion, y le entregó por mi pertenencia Dn Salvador Victoria á 8. ps	1532	
Por	un Cuarton de Caoba con 7 varas á 3 ps	„„21.	
Por	103 alfajias clases compradas á D. Toribio de la Sierra á 8 ps cada una, Documto. Nº	„824.	
Por	41 palos de Parasero procedentes de la Goleta Constancia de mi pertenencia á 8 pesos	328.	
Por	22 alfajias compradas á Dn Jose Cueva con 154 vs á 2½	385.	
	A la vuelta		16896. 4

De la vuelta ---- 16896:

Valor delas Maderas entrega-
das á Sanz, procedente delos
Cargamentos delos Bergues, Cor-
beta Volador, Goleta Henrigas,
y Fragata Esthear, Segun la
Cuenta de productos en venta q
que ha presentado ---- 11428:

28324

Haber

Por el cto de 6. d. Chocolate media
canela á 8 ps ---- " 32:
Por el de 2 y media á 160 ---- " 20:
Por el de 1. id comun en ---- " 6:
Por lo entregado á mi Mr. y mi muger ---- " 27:
Por lo que dice ha entregado al Maestro
Carpintero Dn. Jose Mr. Dias, acreditan-
dolo con bastante Documento, de lo
Contrario, se rebajará esta partida ---- 490:
Por lo que dice me entregó en Dinero por
producto de parte de ventas de Ma-
deras de mi pertenencia, acreditandolo
tambien, como llevo relacionado en la
anterior partida ---- 300:
Por el valor de 30 varas de Cedro que
tambien dice entregó á Dn. David Moss ---- " 90:
Por el de 84 Guiones incluso conduccion.
entregados al mismo Mor. ---- " 87:
Por el de 300 medias tablas entregadas
al dho Mor. Moss ---- " 37. 4.
Por el de 22. tablas de Roble entregadas
al Maestro Jose Pelegrin ---- " 22:
Por el de 2000 tablas Abeto entre-
gadas á D. Cayetano Vidaurre ---- 750:

1861. 4.

Por la de enfrente, —

Segun lo demostrado		1861: 4:
Por el de 700 id. vendidos al Parque de Artilleria		" 196: 7:
Por el de 165 id entregadas á D. Casebio Contreras		" 41: 2:
Por el de 25 id entregadas al Tenedero de la Calle delos Gremios		" 6: 2:
Por el de 30 tablones de abeto entregados al nominado D. Ridaurco		" 15:
Por el de 87 Lumas entregadas al Gral Rodil		" 135:
		2255: 7:

Comparacion —

Debe		28324: 6 ½
Haber		" 2555: 7:
Alcanze á mi favor		25768: 7 ½

gun esa demostracion, resulta por Balance á mi favor la antidad de veinte y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos siete y medio reales, Salvo el yerro — Lima Julio 14/827

D. M. Trinidad

q. El abono del costo dela obra dela Casa de Concha no puede ser, por el arbitrario y escandalosamente escrito precio que supone Sanz, sino por la tasacion que de ella debe hacerse, por Peritos, que se nombren por ambas partes; bajo los principios de haber yo dado las Maderas en la mayor parte para dha obra, como asi mismo pagado por mi la obra de Herreria, y entregado á Sanz

para Jornales en Dinero físico diez mil trescientos y mas pesos-.

2ª Que igual tasacion debe hacerse del importe de las Hechuras delos Muebles trabajados por Sa para mi uso, de mis Maderas-.

3ª. Que la misma operacion debe hacerse en los Cos reparos hechos en las Panaderias de Brabo, y Cam

4ª. Que debe presentar, Sanz la Cuenta de ventas, que por delas Maderas delos Dos Cargamentos, dela Co vetas Pepe Volador, Fragata Ettheas, y Goleta Henrrique, con especificacion de fhas y Personas á quien ha vendido, para su esclarecimiento, é inv gacion debida; respecto de que esto debe constar en su Libro de ventas-.

5ª Que en la misma forma debe dar razon del pro to, y utilidades, delas demas Partidas de Maderas, q se le entregaron, en diferentes fhas, y que han sum lirado en ese Extracto-.

6ª Que no pueden serle de abono la Cantidad de M deras que dá por Entregadas, por orden de D. Ramo Isaac, respecto á tenerle prevenido en diversas ocasio de no entregar á nadie sin Libramiento mio, como tam por el delas obras que dice haberle hecho á dho. Isaa sin mi orden, ni encargo mio; y que indevidamente se carga en Cuenta-.

7ª Que el premio de Comicion no puede abonarsele á d Sobre el Valor de todas las Maderas indistintamente como el lo deduce, sino unicamente sobre el delas ven das, deduciendose las entregadas, é invertidas en mis ob por las que puede solo cobrar legitimamente el dho d almacenaje-.

8ª. Que siendo este un debe Extracto formado con el objeto de demostrar á golpe de vista, lo vicioso de

Cuentas de Sanz, me reservo á adicionarlas mas en forma, en la debida oportunidad, á presencia delas razones de cargo que el presente en la forma indicada, en la 4.ª y 5.ª nota.

9.ª Los dos mil pesos cobrados por encargo y suplica de Sanz al Sôr Larratea, y no. por solicitud de negocio mio como supone, y recibidos del Sôr Zamudio en papel moneda con previa noticia, y consentimiento de Sanz, estoy pronto, ó á entregarselos en el mismo estado en que se halla, ó á abonarle su importancia con la rebaja del 50 p.º% que generalmente sufrio dicho papel moneda que subió hasta un 80 p.º%. Esta ytha est supra.

Zuviría

Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS
1827. Y 1828.

Por Juan de Dios.

Dn Juan de Dios Zuñiga, Vecino y del Comercio de esta Capital en los autos promovidos por el Maestro Carpintero Dn. Manuel Jose Paez sobre ajuste y liquidacion de varias Cuentas y pago del alcance que resulte de ellas, con lo demas deducido digo: Que se me ha conferido traslado del Escrito que se rotula de demanda, y las Cuentas presentadas por Paez con que pretende instruirla—.

Reconocida toda esta papelada avaluada é informe, asombra el descaro y la imprudencia con que intenta Paez convertirse de Deudor mio de ingente suma, en Acreedor de una Cantidad crecida, que jamas ha podido tener ni en sueños, y quizas ni ha visto. Despues que mi proteccion, y Consignaciones, le hicieron adquirir el credito y bienes de que carecia, ha tratado con negra, y vil ingratitud de desprenderme á mi de uno, y otro, atacando en sus Escritos mi persona, y opinion siempre bien puesta, á pesar de los contratiempos que por las calamidades del tiempo he sufrido en mi fortuna y giro; y apropiandose mis intereses confiados por mi desgracia á sus infieles manos, á la sombra de formar largas y enredosas Cuentas, aglomerando en ellas maliciosamente partidas, y Asumen-

11

tando con grosera torpeza gastos escandalosa-
mente escesivos, convenidos manifiestamente
de ponderados, y muchos de simulados y abso-
lutamente falsos. Es base de este inicuo plan
ha sido confundir el negocio de mis consigna-
nes de maderas de que debia darme Cuenta
instruida, y documentada sobre sus ventas y d
tribuciones, con la obra que le encargue del re
paro de mi Casa morada, bajo el principio
de darle el dinero necesario para materiales
y Jornales, y de invertir en ella la madera q
fuese necesaria de mi propiedad y pertene
cia, sin causarle esto otra molestia ni traba
que cuidar de que esta se hiciera en el modo debi
por los Oficiales y Peones empleados en dha
obra. Estos dos negocios eran inconnexos y d
teramente distintos entre si, debiendo por tan
tratarse de cada uno con separacion, y
á Sanz le interesaba mezclarlos y confundi
los para obscurecer á vuelta de esto la respo
sabilidad en que me está constituido por l
Consignaciones, de cuyo producto solo me ha en
gado trescientos pesos, segun el mismo confie
en su Cuenta, y retener indebidamente los mi
mil y mas pesos que da por existentes en su
poder por cuenta de ventas.

Sobre este ilegal procedimiento el mas
table es, que quiera hacer valer su razon y j
ticia solo verisimente por el merito de sus
tres Cuentas con groseras imposturas y falsed
des que existe en sus Escritos, las que no solo d
desmienten auténticamente por los documento
que obran en mi poder para presentarlos á
vez, sino tambien por los mismos implicados d
mismo Sanz. Este en el exordio de su pri
mero de f.^s asegura rotundamente que
reparacion mi Casa de la Calle de Cond

sin que para tan costosa obra le hubiese dado dinero antes, ni despues de acabada, y Olvidado de esto, pocos renglones mas abajo confiesa que á Cuenta de las Sumas que acababa de referir compuestas de cinco diversos Reparos hechos de mi orden, habia recibido de mi mano algunas cortas porciones, y tambien una partida de Maderas puestas á esa Consignacion, pero que ni estas, ni aquellas eran bastantes á cubrir el crecido cargo que tenia contra mi... Ya se verá que eran que denomina cortas porciones pasaron de diez mil pesos en dinero contante, y que casi todas constan bajo de firma... Mas era preciso que ocultase y rebajase lo percibido en dinero, y especies, para que no apareciese su fraude, y responsabilidad y pudiese figurarme un deudor en la crecida suma de veinte y siete mil pesos que me forma de cargo... Por esto en la partida de madera solo comprende los tres Cargamentos de la Corbeta Pepe Colador, Fragata Peter, y Goleta Henrrique, y se desentiende absolutamente de toda la demas que le entregue, y que el mismo compró por mi Cuenta, y fué materia de la misma Consignacion, como se há visto precisado á confesarlo bajo de Juramento en la declaracion que ha hecho á mi solicitud. Entre estas maderas hubieron cerca de doscientas Alfajias, y muchos tablones de Cedro, y Caoba de que hizo uso para la obra cargandome en su Cuenta un valor á distintos precios, como si las hubiese comprado á un estraño, y vendiendome mi misma especie debiendomela abonar como de mi pertenencia en igual conformidad que lo hace con las tablas de alerse, Cuartones, y ma-

Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1827 Y 1828

drinas. Pero ya se ha dicho que su objeto ha sido abultar Cargos contra mí para desvanecer el Suyo, y que no se perciba que ha creido descubierto. Así es que da por invertida en la obra de mi Casa una Cantidad excesivitante de madera que choca á la vista de cualquier lector, que era bastante para haber fabricado un Convento, y escandalizará mas que sepa que no se tocaron los Cubiertos de dicha Casa en sus altos, y que solo se le mudaron á la Sala y Cuadra de los Bajos. Con igual proposito se han multiplicado Maestros, y Oficiales, de albañileria, y Carpintería con excesivos Jornales diarios puestos al antojo, y en globo, sin designar las personas, y nombres de cada uno de ellos, ni las labores en que fue necesario emplearlos, pues se ven tres, cuatro y aun mas Carpinteros trabajando diariamente semanas enteras, sin que aparezcan las planillas semanales que debió formar y presentarme para que diese les pusiese el V.º B.º y que con esa formalidad indispensable pudiesen servirme de legitimo Cargo.

Todos estos hechos que se advierten en las Cuentas, y dan en rostro aun al menos perspicaz, é inteligente, convencen que todo esto son obra del dolo, y la malicia, y que bajo todos respectos se ha apurado el fraude, y estafa, que se quiere sorprender con invectivas, y vanidades. Para que se forme de esto una verdadera y breve idea, presento el estado

Don Ramon
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1827 Y 1828.

que manifiesta en Compendio los Cargos y res-
ponsabilidades de Sanz, por lo que le he entre-
gado en dinero, y especies, y los abonos legítimos
que tiene á su favor de que resulta contra el
un alcance líquido de veinte y cinco mil siete-
cientos setenta y ocho pesos siete y medio rea-
les que debe extenderse á mucha mayor suma
por las razones que se expresan en las notas de
dicho Estado, y segun el resultado que ofrecen
los datos y operaciones, que en ellas se indican.
Temeroso de esto Sanz, y penetrado de mi razon
y justicia, y de lo temerario, y aventurado de su
demanda, que al fin le habia de salir en
cara, procuró cohonestarlo esperando que los
veinte y siete mil quinientos treinta y quatro
pesos en real que por sus Cuentas se deducen
de Cargo, y adeudo contra mi, son salvos los
abonos que tenga que hacerme conforme á los
recibos que presente. Bajo de este principio
propongo mi demanda en forma, para que
se me condene al pago de dha Cantidad con
sus respectivos intereses, que es lo mas gracioso de
todo contiene un cumulo de implicancias, y con-
tradicciones indisimulables en todo legal. La
demanda en los terminos en que se propone,
es incierta, infundada, ilegal, é indocumen-
tada, y por todos estos defectos ilegal, é inad-
misible. A mi me interesa mas que á nadie
que se purgue de esto vicio, y que se siga al

11

el Juicio, para recoger el trozo de caudal que me tiene usurpado, y con Justicia giramos, y cumplieramos. Pero para esto es de necesidad indispensable que previamente, se dividan los dos negocios mezclados y confundidos maliciosamente por Sanz, para que corra cada uno por Cuerda separada, como absolutamente distintos, á fin de evitar el enredo que intenta hacer Sanz, para que sea vino imposible, al menos muy difícil y remoto el esclarecimiento y final Juzgamiento de sus Cuentas. Por ellas consta que en las respectivas á la obra es actor que me demanda una Cantidad incierta, que supone le debo; y en las pertenecientes á la Consignacion de maderas es un reo obligado á responderme por los productos delas Especies que le consigné, y un deudor de Cantidad cierta y determinada por su misma confesion, que da por liquidos, y efectivos esos productos en la suma de once mil quatrocientos veinte y ocho pesos dos y medio reales. Estas son dos acciones de muy diversa naturaleza y Causalidad, y cuyo servicio debe hacerse tambien de diverso modo, y en diversos juicios. El dela obra dela Casa, y demas Reparos exige para su seguimiento y substanciacion conforme á derecho, que se reconozcan y aprecien por Peritos inteligentes nombrados por las partes, para que por el dictamen de estos se pueda discernir el merito, ó demerito delas Cuentas que les respectan. El demi Consignacion á Sanz, requiere que se formalize

la Cuenta que este debe rendir de sus ventas, y distribucion puntualizando las fechas en que se hicieron, designando sus precios, y especificando las Personas de los Compradores, segun estilo de Comercio.. Y si para que esto y otro se verifique, se hade oir la justificacion de V.S. mandar hacer la separacion indicada, formando dos Espedientes distintos agregando á cada uno las Cuentas, y documentos que les correspondan, para que en ambos puedan pedir las partes, lo que sea conveniente y legal.. Y por tanto

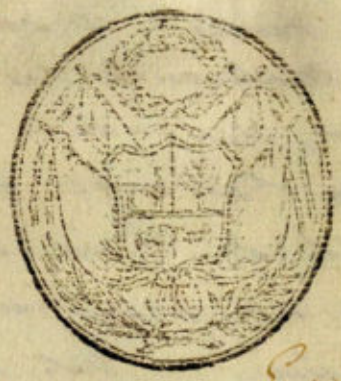
A V.S. Pido y suplico que habiendo por presentado el Estado de que llevo hecha mencion se sirva mandar como solicito, y dejo anteriormente deducido, pues asi es de justicia jurando á Dios nuestro Señor por esta señal de Cruz + no proceder de malicia, Costas &al.

Jgno. Paz Juan de Dios Tuñon

Lima Agto. 3 de 1827.

Pase al Juzgado del Dr. Dn Buenaventura Aranzaens, previa noticia de las partes.—

Salazar



Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827 Y 1828

En dho dia hice saber el dec.to de la vista a
D.n Man.l Suarez firm doy fe —

Suarez firm.a

Correo

Seguidam.te hice otra ad.n Juan de Dios
Zuniga doy fe —

Correo

Zuniga

Lima Ag.to 4 de 1827.

Por presentada la Cuenta: Traslado
Antemi

Correo

En dho dia hice saber el dec.to ant.r a
D.n Man.l Suarez firm doy fe

Correo

Suarez firm.a

Suarez 66.

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

S. J. de Dios.

M.no Ximenez à nombre de D.n Juan de Dios Zuñiga, en los autos con el Maestro Carpintero José Saenz, p.r cantidad de p.s y lo demas deducido digo: Que p.a contestar al traslado q.e se le comunicó del Escrito de mi p.te, saco el Pleito Suarez los de la mat.a que en los retiene en su poder sin embargo de estar pasado con esceso el termino Legal: Por tanto

A.V.S. Sup.co se sirva mandar q.e dho. Pleito sea apremiado a debolverlos en el dia en Just.a Contal Otro.

Mariano Ximenez

Lima Agt. 9 de 1827.

Siendo parado el termino sea apre-
miado —

Aurem
Corre

Dos centavos

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

J. J. de Dios

Manl. Juarez Fernandez en virtud de D.n Jose Manuel Sans en autos con D.n Juan de Dios Quiroga por cantidad de p.s y demas deducidos digo: Que p.a responder á un traslado seguidos autos y no se han podido reproducir p.r embarazos del Abogado de mi parte por tanto=

A. U. S.a suplico se sirva concederme ocho dias de termino por ser del D.o y solicito en forma &

Manl. Juarez Fern.z

Lima Ag.to 18 de 1827.

Se conceden quatro.

Arenas

Cortes

Juarez 68

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

S. J. de Dios.

Mariano Jimenez à ante de V.S. de
Dios Dirija en los autos con el Alfe
rez Cagpintero Jose Sanz p.r cuan
dad de $ y demas de derecho digo:
que se han cumplido con mucho ex
so el termino concedido y sin em-
bargo no ha hecho Por tanto
A V.S. Supp.o se sirva mandar que el
Esn. Manuel Fernandez, sea gue
mado en fuerte de Ley.

Mariano Jimenez

Lima Ag.t 28 de 1827.

Sea apremiado.

Antem.l Cor.a

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

S. J. de Dios.

Mariano Jimenez à nombre de D.n Juan de Dios Zuñiga, en los autos con el Maestro Carpintero José Man.l Sanz p.r Cantidad de $. y lo demas deducido dijo: Que para contestar el traslado que se le comunicó, saco los autos el Dor. Suarez Fernandez, y sin embargo de haverse apremiado, y concedidosele el termino que pidió hta. la fha. no ha contestado causando con la demora grave perjuicio a su p.te Por tanto

A V.S. suplico se sirva mandar que se cumpla el Art.o del Reglam.to en atencion a ser el tercero que solicito en just.a Costas

Mariano Jimenez

Lima Sepe. 4 de 1827.

Sagrario en el dia

Amemi

Correo

70.

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

S. J. de Dios

El Maestro Manl. Jos. Sam en los autos con D.n Juan de Dios Zuñiga por cantidad de pesos sobre deuda viva: Fue se me hà conferido traslado à una quenta presentada por D.n Zuñiga referente à dichos tos q.e cita con Num.o pesos no los presento. y obviendo contestarla con las respectivas instancias

A. V. S. pido, y supp.co se sirva mandar q.e D.n Juan de Dios Zuñiga presente los Docum.tos que cita en su cuenta p.a responder al traslado q.e se me confiere sin q.e entre tanto me corra termino segun es de jure. con-

tra

Por el Interesado

Manl. Suarez Tinr.

Lima Sept.e 13 de 1827.

Como se pide

Arrieta

Corre

En dho dia hize saber el dec.to antecedente á D.n Juan de Dios Zuniga doy fe—

Corre

Seguidam.te hize otra á D.n Manuel Jose Sanz doy fe

Corre

Departamento
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1827 Y 1828

Señor Juez de Paz.

D. Juan de Dios Zuniga vecino y del Comercio de esta Capital en los autos con el Apoderado Carpintero de Sta Miguel Jose Sans sobre cuentas y lo demas deducido dijo: Que se me ha notificado una providencia de V. S. por la q.e se manda que el exhiba los documentos a q.e me refiero en mi anterior Recurso y Extracto con q.e lo acompañé. Esa solicitud de Sans es ilegal é inconducente, y ha sido un mero arbitrio para salir del apuro en que lo tienen los apremios que se le han hecho para q.e absuelva la conferencia del Traslado de dicho recurso que tiene se le corrido por mas de ha. Los documentos que solicita en nada influyen ahora para el asunto promovido por mi sobre la reparacion de los negocios enteramente distintos que maliciosamente ha querido mezclar y confundir Sans, y deben correr cada uno en su expediente por cuerda separada. Por ese mismo motivo yo no le he exigido los documentos comprovantes de sus cuentas con que debia haberlas instruido, pero es el tiempo oportuno de tratar de esto. Luego que se resuelva el articulo, y se verifique la reparacion de Expedientes, q.e es justa, legal, y de absoluta necesidad

se presentaran por ambas partes en el juicio respectivo, y dentro del termino legal que corresponde a todos los documentos que sean conducentes á comprovar los hechos deducidos. Yo hasta ahora no los he presentado, ni no en borrador, como lo manifiesta el recurso y tratado q. lo acompaño; pero á su vez se explanaran por menor, y se calificaran hasta la evidencia. En esa virtud, y hà de servirse la justificación de V.S. declarar sin lugar por ahora la malicioza é impertinente solicitud de dar, y mandar q. corresponde directamente al traslado pendiente desde el 17 de Julio, sin que se le admita mas escrito en la materia, visto el de Reparos.

Y por tanto

A V.S. pido y suplico se sirva en mérito de lo expuesto declarar y mandar como solicito y desde deducido pues asi es de justicia con el juramento necesario &a.

costas &c.

Juan Isidro Fernandez

Lima Sepr.e 15 de 1827.

Traslado.

Ferreni. Lopez

En diez y siete de Dho mes saber el Decto. ante Dn Manl. Suarez Juez Real doy fe.

Suarez

Pide el Cumplimto. de lo
Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1827. Y 1828.

Pide el Cumplimto. de lo q. lam. en virtud de ser este el 4.º apremio —
72.

S. J. de Dro.

Mariano Jimenez à nombre de D.n Juan de Dios Zuñiga, en los autos con el Maestro Carpintero José Sanz, p.r cantidad de p.s y lo demas deducido digo: Que ha mucho tpo. q.e el Prior. de dho. Sanz sacó los de la mat.a; y sin embargo de haverle apremiado por tres veces ver, y mandado sacar los autos no tuvo efecto con respecto à q.e pidió una declarac.n: se ha evaquado ya muchos hà, y sin embargo en nada le ha parado menos q.e en contestar: Por.to A.V.S. Supp.co le sirva mandar q.e el Prior. Suarez Jimz. sea p.r quarta vez apremiado con arreglo al art.o del Reglam.to en Just.a Costas &c.a

Mariano Jimenez

Lima Sept.e 29 de 1827.

Sáquense los autos en el Dia

Juan Correa

Por todos

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

73.

J. J. a Dios

Manuel Suarez Fernandez en nre de Man.l Jos Sanz en los autos con D.n Juan de Dios Luiso por causidad a p.o y demas deducid dijo: Que p.a Responder a mi traslado segun los autos, y no se han podido reputar por embarazos del Abogado a mi parte, de la parte contraria ha puesto grande apremio, haviendose renovado el conflicto tan grande como lo sabe el Juez de la causa. En esta virtud y siendo el primer termino q.e solicito = A V. S. rog.o se sirva concederme otro dia de termino por ser de justicia q.e

Man.l Suarez Flores

Lima Oct.e 6 de 1827.

Se conceden dos dias precisos y perentorios, y pasados sin Responder sigasele los autos de la p.te lugar donde se hallen, sin admitir Escusa q.e no sea el de contest.a

Antemi

Cosio

En dho dia hize saber el dec.to de la
buelta a d.n Alon.o Suarez Fam.a Pan.a
a vre de rup.to doy fe
Suarez Faur.a

Cayro

REPUBLICA PERUANA
SELLO SEXTO PARA LOS AÑOS
1827. Y 1828.

Sor. Juez de 1ro.

D. Manuel Suarez Fernandez en nombre del Maestro Manuel José Suarez en los autos con D. Juan de Dios Zuñiga por cantidad de $ de obras. dobras hechas en sus fincas, y lo demas deducido respondiendo al traslado del Escrito en q.e se cone se à presentar los documentos à q.e se refiere en el juramento q.e los presentados, y asimismo al otro traslado en q.e se solicita separacion de las obras y de las maderas consignadas q.e se invierte ron en aquellas, digo: q.e de justicia se ha de servir V.S. despreciar la solicitud, y mandar q.e D. Juan de Dios contraste derechamte. la demanda segun se conforme à Dro.

Despues q.e mi parte ha invertido sus fondos y trabajo personal en reparar las casas y Oficinas de Zuñiga como lo acredita la vista, no hay otro pago q.e pleitos, y ajenos del indispensable sobre la aprobacion de las cuentas producidas por mi parte, se trata de duplicar la pension gravandose dividare el cargo y la data en dos pleitos, q.e es el objeto del ultimo recurso

de su parte hizo las obras, y recibió maderas con
signadas, q.e empleo en las mismas obras, con
consignadas del resto de las vendidas. De todo
dará puntual razon las cuentas producidas
con exactitud é inteligencia. La contestacion
debe contraerse á dilucidar los partidas de
cargo y data en ambas puntos; pero se pue
de dividir con no poca ventaja el pleito de
las obras con su cuenta, y el pleito de las con
signaciones, sin embargo de q.e estan estan
embebidas en las obras, y distinguidas las
partidas con distincion de toda confusion.
Asi pues debe repelerse el proyecto ordenan
dose á Zuñiga conteste derechamente. La de
manda en los terminos propuestos, sin
tratar de cumplicidad la direccion del demanda
dante, q.e no es de su resorte.

De contrario segun acreditado se
supone q.e su parte es un hombre de mala
fé, y q.e lejos de ser acreedor, es un deudor
de ingente cantidad. El precio corriente
sin fuerzas, reverbandolas á la opinion pu-
blica y al resultado de la causa; p.r q.e de
otro modo alucinaremos el Juzgado con dar
valor sin fundamento, q.e solo sirbe para

incomodar á los Jueces, y obligarlos á leer
mas de los preciso. 79.

En el sobrino Escrito se dice q.e no está
obligado Zuñiga á exhibir los Documentos á
q.e se refiere en su Mandada Escritta. Mi Deber
tiniera sido la q.e forma el consignante contra
el consignatario; pero siendo oportuno evitar
Diferencias, procedido p.r alcance de mi prime
ra accion; p.r q.e si los pleitos fue en el concepto de
q.e no hay tales Documentos, en el todo, ó en su
mayor parte; y era justo examinar si mi pte.
se equivoca; pero no son determinantes en lo q.e
han de ser materia de las pruebas Contradictorio
rio: por tanto negando y contradiciendo
lo perjudicial y dando aquí p.r expreso lo
de mas favorable

A. V. S. pido y suplico se sirva resolver con arreglo al
exordio, segun es de justicia costas &c.

D.n Tiburcio Tomás de la
Hermosa

Man.l Juanes Pan



Dos reales

REPUBLICA PERUANA.

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

Lima Octe 12 de 1827.

Traslado —

Ante mi

Corro

En dho dia hize saber el Decto. anter. al Sr. Juan Dedrij Zuniga doy fe — Corro

Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

76

Señor Juez de Dio.

D. Juan de Dios Zuniga vecino y del Comercio de esta Capital en los autos con el Maestro Carpintero D. Man. Jose Sanchez sobre cuentas, y lo demas deducido respondiendo al traslado del ultimo escrito del referido Sanchez en que contradice la separacion de los dos negocios distintos y maliciosamente ha mezclado y confundido, y pide se conserve por mi derechamente á mi demanda digo: Que en justicia debe de servirse V. S. desestimar ese proyecto por la ilegalidad y menos blanera que envuelve, y mandar se haga la separacion de espedientes pedida para que cada uno corra en su senda separada segun corresponde á su distinta naturaleza origen y causalidad por ser asi conforme á derecho.

El mismo empeño con que se grave Sanchez la separacion de estos dos negocios absolutamente diversos, que ha querido englobar en uno manifiesta el mismo reparo y fraude de su procedimiento, porque no alega ni podria deducir razon ni fundamento alguno legal para haber mezclado y confundido dos negocios enteramente distintos, y previene ahora que se separen, p. que cada uno aparezca con la debida claridad, y siga en el orden que le respecta. Ocurrese á esto, es confesar que lo que se quiere es el enredo, y la confusion para que no se aclarezca la verdad, y que ni los mismos Jueces puedan formar el debido concepto para no faltar en justicia por la complicacion y obscuridad

Dicha entidad hace dos recibos relativos a la obra del reparo de mi casa consigue con uno con los de la consignación de maderas y lo hice. Esto fue muy anterior a la obra, y nada tiene que ver con ella en que no hizo daño mas q. dirigirla en calidad de Maestro dandole yo todo el dinero y materiales precisos. La razon de su dirección y el sencillo mecanismo de inventar los materiales y pagar jornales, tiene q. demandarme, hagalo norabuena, pero en ello debió encargarse únicamente de todo lo que sea relativo al cargo que quiera formarme en razon de dicha obra, y sin embolismar lo pertenesciente á la consignación de maderas. De esta debe darme una cuenta exacta é instruida, puntualizando las partidas y fechas de la venta, las personas á quienes se hicieron, y precios cargandome como á uno de los demas compradores el valor de las maderas tomadas para la obra. Sobre esto solo tiene Vms. la pertenencia de No, y en aquello solo hace de Actor. La responsabilidad sobre la consigna. de maderas es de cantidad cierta y determinada, y p.ª con rig.ª nada sobre esa liquida. Pero la accion con respecto á la obra, y la demanda q. p.ª ella ha entablado es p.ª materia incierta é iliquidable. Pero p.ª todos respectos hay una esencial diferencia en ambos negocios, p.ª ni tienen conexion uno con otro ni admiten compensacion ni pueden seguir basso de una cuerda por el distinto orden de instancia c. g. exige cada uno de p.ª vs conforme a su naturaleza y calidad: Y por tanto

A V S suplico y rog.º se sirva mandar como solicito en el expd. p.ª averiguar de justicia con el que corresponde necesario Costas Sta

Y q. M. P.

Juan de Dios de Zuñiga y

Los reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1827. Y 1828.

77

Pzo

Juancia

Sr Juez de Dro

D.n Manl Sanz a V.S. como mejor haya lugar en Dro dice que hace mas de quatro o cinco meses q.e el Procurador de la parte contraria ha sacado los autos de este Juzgado q.e sigo contra D.n Juan de Dios Zuniga y enteramente se ha desentendido; Asistiendome con esto grabes perjuicios p.r lo que A V.S. Sup.to se sirva mandar q.e en el mismo pun.to los entregue para darles el curso q.e corresponda en justicia &c.

El Manuel Jose Sanz

Otro si digo q.e en caso de q.e el procurador del S.r Zuniga no se encuentre se aperciba a el Sor Zuniga en persona p.r ser justicia &c.

Sanz

Lima Oct.e 13 de 1828.

Sea apremiado el Reo q.e los saca

Calixto



Dos reales

REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1827. Y 1828.

Xpvñ

Sõr Juez de 1ro

Manuel Ignacio Fernandez en nre de Manuel Joseph Sanz en autos con D.n Juan de Dios Iñigo por cantidad de p.s y demas deduzido digo: Que p.a Responder a un traslado seis lo autos el Pro. Ximenez y aunque hà parado el termino legal con exceso, no hà dicho cosa alguna; por tanto=

A V.S. Supp.co se sirva mandar q.e dicho Pron sea apremiado a evacuar los autos en el dia por ser justicia q espero

Juan Angel Pino

Lima Oct: 16 de 1827.

Sea aprehendido

Cortocea

Dos reales
REPUBLICA PERUANA
[illegible]
Y VEINTE Y UNO. 1827. Y 1828.

Sor Juez de 1ª

Don Mario Jose Sanz en la
causa que sigue contra don
Juan de Dios Zuniga sobre la
entrega de vemte y tantos mil
p.s a V.S. dice q. hace dias que
p.r Orn de V.S. se mandó que
en el mom.to se entregaren los
autos q. existen en su poder
habiendosele hecho saber
este Dto. al Procurador de Zu-
niga este se ha descentendido
causandose en esta grabes
perjuicios. Por lo que a
A V.S. Sup.to se sirva mandar se
pre entreguen los autos sin
dilacion termino alguno pa
q. ha tenido demasiado tpo
p.a Contestar en juticio &a
p.a

Manuel Jose Sanz

Lima Octe 16 de 1828.

Cumplido el Correo con su obli
gacion

Correo

Dos reales

REPUBLICA PER[illegible]

Dos reales

SELLO TERCERO. PARA LOS AÑOS DE [illegible] DOCE REALES:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

S. De Dno.

Jose Ygnacio ante d Juan de Dios Luniga en los autos
con d Manuel Sanz, Sobre cantidad de ps. y to dennas de
dusido Digo Que por las ocupaciones del d d Ygno
Suo que patrocina esta causa, no he podido des-
pachar la contestacion pend.te y p.r el beneficiado
A V S. pido y Sup.co, se sirba concederme dose dias de
termino por ser de justicia costas &s

Jose Ygnacio

Lima Oct.e 20 de 1823.

Quatro.

Cosio

Por tres reales

REPUBLICA PERUANA:

AÑO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS

Y VEINTE Y UNO.

1827. Y 1828.

Francia

S. Juez de Tor.

D. Man.l Jose Sara en los autos q.e sigue con D. Juan de Dios Zuniga sobre la entrega de veinte y tantos mil p.s y demas deducido digo que a pesar de los apremios q.e se le han hecho al Procurador de Zuniga no se ha podido conseguir la entrega de dhos autos fundandose con esto de los Dtor. de q.e y sirviendome de grande perjuicio la demora q.e ocasiona p.r lo q.l A V.S. Sup.co q.e en atenc.n a lo espuesto se sirva mandar q.e en el prom.o se sean entregados los autos sin admitirle termino alguno y de no hacerlo asi el Procurador Ra puesto en las costas que Ra justicia &a

Manuel Jose Sara

Y el Procurador

Notifiqua que respecto q.e se descarta con el Abogado se pase Serán V.S. mandar

y el comerciante de Nuevas
[illegible] firme de la parte [illegible]
de Sn Salle y C.ª en Puertos

Manuel Tne Sane

Lima Oct.e 25. de 1818

Sea apremiado al abolon lo auto en el día

Corro

Los reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1827. Y 1828.

S. De Dro.

Jose Ygnacio Arrue Alcalde de Primera Instancia en los Autos con el Maestro Carpintero D. Manuel Jose Sosa sobre cantidad de $, que le demanda mi parte de Retasar de la fabrica de una casa y lo demas deducido Digo= Que por las ocupaciones del Juzgado y Secretario que por razon de mi empleo, no he podido contestar el traslado pendiente y protesto hacerlo dentro del corto termino de ocho dias, como q. en mi parte es aquien mas le interesa la conclusion de este asunto, como actor demandante contra d. Manl. Sosa, por la excesiva suma en q. lo estima, de Retasar de la citada obra. Por tanto

A V. S. pido y suplico se sirva concederme el termino que llevo pedido en el principio de este escrito en

ctenion de los medios esprestos y uso el seg
termino que señalo en sus Cartas

José Ramírez

Lima Oct.e 28, de 1828

Doy y para dos cosas el apremio

Dos reales

REPUBLICA PERUANA.

Sello tercero para los años de 1829 y 1830.

S.or J. de Dr

D.n Jose Francia à nombre de D.n Juan de Dios Zuñiga en los autos con D.n Manuel Sanz por cant.d de pes. y los demas deducidos digo: Que esta Causa corria por este Juzgado ante el q.e V.S. pasa-se de Vocal ala Corte Sup.or de Just.a y haviendo cesado de conocer en ella por aquel motivo, y de haversele pasado los de la mat.a al S.r Mendiburu, aquien de antemano tocaba recusado, fue forzoso ocurrir ala Corte Sup.r haviendo parecer el incon veniente, p.a q.e nombrase Juez que continuase en el cono-cimiento de la dha Causa, y desde luego, nombró al S.r D.r D.n Franco Rodrigues. El Esc.no ignorando q.e mi parte tiene recusado ha V.S. en la Causa seguida con la Benefi cencia, hatraido à este Juzg.o los autos; portanto sea de dig-nar V.S. ordenar separen al Juzg.o que la Corte Sup.r de Just.a ha nombrado para que siga conociendo en ella Encuya atencion

A V.S. pido y Sup.co sea-va hacer la remision indicada en Just.a costas &:

Lima Marzo 23, de 1829

Pongase con los autos de su materia y traigase

Nuñez

Lima Abril 8, de 1829.

Visto: Traslado

Balcarcel

En el mismo dia se hizo saber el auto de la
vuelta ad. Manuel Suarez Teniente. Vno. y
lo firmo a firmar siendo tgo. D. Jose Gonzalez
doy fe

Ante mi